



ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA
COOPERACIÓN EN EUROPA

EL SECRETARIO GENERAL

**INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE
A 2000 SOBRE LA INTERACCIÓN
ENTRE ORGANIZACIONES
E INSTITUCIONES EN EL
ÁREA DE LA OSCE**

(1 de noviembre de 1999 – 31 de octubre de 2000)

A-1010 VIENA, KÄRNTNER RING 5-7

TEL.: +43-1 514 36-0, FAX: +43-1 514 36-96, E-MAIL: pm-dga@osce.org

SEC.DOC/4/00
24 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción.....	1
II. Cooperación a nivel de la Sede.....	8
III. Instituciones de la OSCE.....	15
1. Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH).....	15
1.1 Unión Europea.....	15
1.1.1 Comisión Europea (CE).....	15
1.1.2 Parlamento Europeo (PE).....	16
1.2 Consejo de Europa (CdE).....	16
1.3 Naciones Unidas.....	17
1.3.1 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).....	17
1.3.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	18
1.3.3 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	18
1.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	18
1.5 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).....	19
1.6 Otras actividades conjuntas con organizaciones internacionales.....	19
2. Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN).....	20
2.1 Consejo de Europa (CdE).....	20
2.2. Naciones Unidas.....	20
2.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	21
2.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	21
2.3 Comunidad de Estados Independientes (CEI).....	21
3. Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC).....	21
3.1 Naciones Unidas y Organización de los Estados Americanos (OEA).....	21
3.2 Consejo de Europa (CdE).....	22
3.3 Comisión Europea (CE).....	22
3.4 Organizaciones No Gubernamentales (ONG).....	23
4. Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE.....	23

	<u>Página</u>
IV. Misiones de la OSCE.....	26
1. Presencia de la OSCE en Albania	26
1.1 Consejo de Europa (CdE).....	27
1.2 Naciones Unidas.....	27
1.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	27
1.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	28
1.2.3 Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU)	28
1.2.4 Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)	28
1.3 Unión Europea.....	28
1.3.1 Consejo/Estados Miembros.....	28
1.3.2 Comisión Europea (CE)	28
1.3.2.1 Misión de asistencia aduanera en Albania	29
1.3.3 Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE).....	29
1.4 Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)	29
1.5 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	29
1.6 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	29
1.7 Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)	29
1.8 Unión Europea Occidental (UEO)	30
1.9 Cooperación de las oficinas sobre el terreno.....	30
1.10 Cooperación con Instituciones de la OSCE	31
1.10.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH).....	31
2. Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina	31
2.1 Oficina del Alto Representante (OAR)	32
2.2 Consejo de Europa (CdE).....	34
2.3 Naciones Unidas.....	34
2.3.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	34
2.3.2 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).....	35
2.3.3 Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH).....	35

2.3.4	Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (FIPNU).....	35
2.4	Unión Europea.....	36
2.4.1	Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE).....	36
2.5	Banco Mundial	36
2.6	Comisión de Medios Informativos Independientes (CMII)	37
2.7	Fuerza de Estabilización (SFOR)/Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)	37
3.	Misión de la OSCE en Croacia	38
3.1	Consejo de Europa (CdE).....	38
3.2	Naciones Unidas.....	40
3.2.1	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	40
3.2.2	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).....	41
3.3	Unión Europea.....	41
3.3.1	Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE).....	41
3.4	Cooperación con Instituciones de la OSCE	41
3.4.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	41
3.4.2	Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)	42
3.4.3	Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC).....	42
4.	Misión de la OSCE en Kosovo (MOK)	42
4.1	Consejo de Europa (CdE).....	42
4.2	Naciones Unidas.....	44
4.2.1	La Misión de la OSCE en Kosovo (MOK) como parte de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), y su participación en la Estructura administrativa conjunta provisional.....	44
4.2.2	Administración Civil de las Naciones Unidas.....	45
4.2.3	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (Pilar I de la UNMIK)	45
4.2.4	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).....	45

4.2.5	Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).....	45
4.3	Unión Europea (Pilar IV de la UNMIK).....	46
4.3.1	Comisión Europea (CE)	46
4.3.2	Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE).....	46
4.4	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	46
4.5	Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)/ Fuerza Internacional de Paz para Kosovo (KFOR).....	46
4.6	Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).....	47
4.7	Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental	47
4.8	Unión Europea de Radiodifusión (UER)	47
4.9	Cooperación con Instituciones de la OSCE	48
4.9.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	48
4.9.2	Asamblea Parlamentaria (AP).....	48
5.	Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto.....	48
5.1	Consejo de Europa (CdE).....	49
5.2	Naciones Unidas.....	49
5.2.1	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	49
5.2.2	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	49
5.2.3	Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).....	49
5.3	Unión Europea.....	49
5.3.1	Comisión Europea (CE)	49
5.3.2	Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE).....	50
5.4	Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)/ Fuerza Internacional de Paz para Kosovo (KFOR).....	50
5.5	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)/Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR).....	50
5.6	Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)	50
5.7	Cooperación con otras organizaciones	50
5.8	Cooperación con Instituciones de la OSCE	51

5.8.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	51
6.	Misión de la OSCE en Estonia.....	51
6.1	Consejo de Europa (CdE).....	51
6.2	Naciones Unidas.....	51
6.2.1	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	51
6.2.2	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	52
6.2.3	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	52
6.3	Unión Europea.....	52
6.3.1	Comisión Europea (CE)	52
6.4	Consejo de Ministros de los Países Nórdicos.....	53
6.5	Consejo de Estados del Mar Báltico (CEMB)	53
6.6	Cooperación con otras organizaciones e instituciones	53
7.	Misión de la OSCE en Letonia.....	53
7.1	Consejo de Europa (CdE).....	54
7.2	Naciones Unidas.....	54
7.2.1	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	54
7.3	Unión Europea.....	54
7.3.1	Comisión Europea (CE)	54
7.4	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	54
7.5	Cooperación con Instituciones de la OSCE	54
7.5.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	54
7.5.2	Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)	55
8.	Grupo de Asesoramiento y Supervisión en Belarús.....	55
8.1	Consejo de Europa (CdE).....	55
8.2	Naciones Unidas.....	55
8.2.1	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	55
8.3	Unión Europea.....	56
8.3.1	Comisión Europea (CE)	56
8.3.2	Parlamento Europeo (PE).....	56

	<u>Página</u>
8.4	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)..... 57
8.5	Unión Interparlamentaria (UI) 57
8.6	Cooperación con las instituciones de la OSCE 57
8.6.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) 57
8.6.2	Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC)..... 58
9.	Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia (Federación de Rusia) 58
9.1	Consejo de Europa (CdE)..... 58
9.2	Naciones Unidas..... 58
9.2.1	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 58
9.2.2	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)..... 59
9.2.3	Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios (OCAH)... 59
9.3	Unión Europea..... 59
9.3.1	Comisión Europea (CE) 59
9.4	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) 59
9.5	Programa Mundial de Alimentos (PMA) 59
9.6	Organizaciones no gubernamentales (ONG)..... 60
10.	Representante Personal de la Presidencia en ejercicio para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk 60
10.1	Consejo de Europa (CdE)..... 60
10.2	Naciones Unidas..... 61
10.2.1	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 61
10.3	Unión Europea..... 61
10.3.1	Comisión Europea (CE) 61
10.3.2	Parlamento Europeo (PE)..... 61
10.4	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) 61
10.5	Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 62
10.6	Banco Mundial, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)..... 62
10.7	Cooperación con otras organizaciones 62
10.8	Cooperación con Instituciones de la OSCE 62

	<u>Página</u>
10.8.1 Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE	62
10.9 Sugerencias para futuras actividades.....	62
11. Oficina de la OSCE en Ereván.....	63
11.1 Consejo de Europa (CdE).....	63
11.2 Naciones Unidas.....	63
11.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	63
11.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	64
11.2.3 Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	64
11.2.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	64
11.3 Unión Europea.....	65
11.3.1 Comisión Europea (CE)	65
11.4 Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)	65
11.5 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	66
12. Oficina de la OSCE en Bakú.....	66
13. Misión de la OSCE en Georgia	67
13.1 Consejo de Europa (CdE).....	67
13.2 Naciones Unidas.....	67
13.2.1 Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Sujumi (Georgia).....	67
13.2.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	68
13.3 OIDDH/OSCE, ACNUR y CdE	68
13.4 Unión Europea.....	69
13.4.1 Comisión Europea (CE)	69
13.5 Cooperación con otras organizaciones	69
13.6 Cooperación con Instituciones de la OSCE	69
13.6.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	69
14. Misión de la OSCE en Moldova	70
14.1 Consejo de Europa (CdE).....	70
14.2 Naciones Unidas.....	71
14.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	71

14.2.2	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	71
14.3	Unión Europea.....	72
14.3.1	Comisión Europea (CE)	72
14.4	Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI)	72
14.5	Cooperación con Instituciones de la OSCE	72
14.5.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	72
14.5.2	Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)	73
14.5.3	Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE	73
15.	Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania.....	74
15.1	Instituciones y organizaciones internacionales que actúan en Ucrania.....	74
15.2	Cooperación con instituciones y organizaciones internacionales	74
15.2.1	Organización de una Conferencia de Donantes en Crimea.....	75
15.2.2	Apoyo para el Consejo Nacional contra la Trata	75
15.2.3	Reforma del servicio fronterizo.....	75
15.2.4	Examen amplio de la legislación en materia de derechos humanos	76
15.2.5	Evaluación.....	76
15.3	Cooperación con Instituciones de la OSCE	77
16.	Misión de la OSCE en Tayikistán	77
16.1	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT, hasta mayo de 2000) y Oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Tayikistán (UNTOP, a partir de mayo de 2000).....	78
16.2	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	79
16.3	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	79
16.4	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) ..	80
16.5	Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD)	80
16.6	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	80
16.7	Organizaciones no gubernamentales (ONG).....	80
16.7.1	Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES)	80

	<u>Página</u>
16.7.2 Counterpart Consortium.....	81
16.7.3 Open Society Institute (OSI).....	81
16.7.4 Organismo Suizo de Cooperación y Desarrollo.....	81
17. Oficina de enlace de la OSCE en Asia Central (OEAC).....	81
17.1 Naciones Unidas.....	82
17.1.1 Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD)	82
17.2 Banco Mundial	82
17.3 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	82
17.4 Cooperación con otras organizaciones.....	83
18. Centro de la OSCE en Alma-Ata	83
18.1 Naciones Unidas.....	84
18.1.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	84
18.1.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	84
18.1.3 Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	84
18.2 Unión Europea.....	85
18.2.1 Comisión Europea (CE)	85
18.3 Banco Mundial	86
18.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	86
18.5 Cooperación con otras organizaciones.....	86
18.6 Cooperación con Instituciones de la OSCE	87
18.6.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	87
18.6.2 Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)	87
18.6.3 Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE	88
19. Centro de la OSCE en Ashgabad	88
19.1 Naciones Unidas.....	88
19.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	89
19.1.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	89

19.1.3	Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD)	90
19.1.4	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	90
19.1.5	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)	91
19.2	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	91
19.3	Unión Europea.....	91
19.4	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)	91
19.5	Cooperación con otras organizaciones	92
20.	Centro de la OSCE en Bishkek	92
20.1	Naciones Unidas.....	92
20.1.1	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	92
20.1.2	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	93
20.2	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	93
20.3	Cooperación con otras organizaciones	94
20.4	Cooperación con Instituciones de la OSCE	95
20.4.1	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)	95
20.4.2	Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)	95
20.4.3	Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC).....	95
Anexo 1 Documento Operativo - Plataforma para la Seguridad Cooperativa.....	96
Anexo 2 Lista de siglas.....	100

I. INTRODUCCIÓN

Desde el final de la Guerra Fría, la OSCE se ha enfrentado con diversos riesgos y desafíos en Europa. Las divisiones de Europa pertenecen al pasado, pero se han planteado nuevos riesgos y nuevos desafíos. Durante el último decenio del siglo XX se cometieron atrocidades de un tipo que no se había visto desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Para hacer frente a los nuevos desafíos, en los primeros años del decenio de 1990 el proceso de la CSCE se institucionalizó hasta el punto de que la CSCE fue reconocida por sus Estados participantes como instrumento primordial para la pronta alerta, la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto.

La OSCE forma parte integrante de la red de instituciones interrelacionadas que tratan de la seguridad, los derechos humanos y las cuestiones económicas en Europa. Ante la amplia gama y el complejo carácter de los desafíos y cuestiones de seguridad con que se enfrenta actualmente Europa, reviste importancia crucial que entre la OSCE y otras organizaciones e instituciones que se ocupan de la seguridad se establezca una cooperación beneficiosa para todas y cada una de ellas. El Documento de Budapest 1994, titulado “Hacia una auténtica asociación en una nueva era”, marcó el principio de un debate sobre un Modelo común y global de seguridad para Europa en el siglo XXI, basado en los principios y compromisos de la OSCE. Ese proceso recibió un nuevo impulso con la Declaración de Lisboa 1996 sobre un Modelo de Seguridad de Común y Global para Europa en el siglo XXI, en el que los Estados participantes prometieron que la OSCE “fortalecerá la cooperación con otras organizaciones competentes en materia de seguridad cuyas actividades sean transparentes y previsibles, cuyos miembros adhieran individual y colectivamente a los principios y compromisos de la OSCE, y cuya participación se base en compromisos francos y voluntarios”.

El desarrollo de un marco de cooperación pragmática entre la OSCE y sus asociados internacionales siguió progresando en el Consejo Ministerial de Copenhague 1997, en el cual se fijaron directrices para una Carta sobre la Seguridad Europea, de la OSCE. Entre ellas figuraba un concepto común para el desarrollo de la cooperación interinstitucional, que establecía los parámetros de una Plataforma para la Seguridad Cooperativa, destinada a fortalecer “la capacidad de refuerzo mutuo de la relación entre esas organizaciones e instituciones, con miras a promover una base de seguridad común, global e indivisible en la zona de la OSCE”. Con la aprobación de la Carta sobre la Seguridad Europea, incluida la Plataforma para la Seguridad Cooperativa, en la Cumbre de la OSCE que tuvo lugar en Estambul en noviembre de 1999, los Estados participantes de la OSCE se comprometieron “a intensificar y desarrollar aún más la cooperación con las organizaciones competentes, en pie de igualdad y con espíritu asociativo”.

La Plataforma sugiere un intercambio de información pragmático y continuo y la promoción de actividades coordinadas para evitar la duplicación y aprovechar debidamente los recursos. Presenta a la OSCE como un marco flexible y especial para la cooperación entre diversas actividades que se refuerzan mutuamente y como foro para la cooperación subregional.

Poniendo de relieve la necesidad de fortalecer el carácter de refuerzo mutuo de las interacciones entre organizaciones e instituciones interesadas en la promoción de aspectos múltiples de seguridad dentro del área de la OSCE, la Plataforma encarga al Secretario General la preparación de “un informe anual para el Consejo Permanente sobre la interacción

entre las organizaciones e instituciones activas en el área de la OSCE”, además del Informe anual sobre las actividades de la OSCE que el Secretario General prepara periódicamente. Ésta es la primera vez que se ha preparado un informe anual de ese tipo.

La Plataforma detalla también mecanismos e instrumentos específicos para el desarrollo de la cooperación entre la OSCE y las organizaciones internacionales. A nivel de la sede, sugiere los siguientes mecanismos para mejorar la cooperación: utilización de contactos regulares, con inclusión de reuniones; un marco de continuo diálogo; una mayor transparencia y cooperación práctica, incluida la determinación de oficiales de enlace o de puntos de contacto; representación en las reuniones apropiadas de las demás organizaciones, y otras disposiciones que tienden a mejorar la comprensión de sus respectivos mecanismos para la prevención de conflictos.

En cuanto a las actividades sobre el terreno, la Plataforma trata principalmente de las reuniones e intercambios de información periódicos, las misiones conjuntas de evaluación de necesidades, la adscripción de expertos de otras organizaciones a la OSCE, la designación de oficiales de enlace, el desarrollo de proyectos comunes y de operaciones conjuntas sobre el terreno, así como esfuerzos conjuntos de capacitación.

Los mecanismos de cooperación antedichos se han utilizado durante los últimos años a nivel de la sede y de las operaciones sobre el terreno. Las reuniones y consultas políticas a nivel de la sede han facilitado el dialogo y los intercambios de información en apoyo de las actividades sobre el terreno.

Las consultas políticas, llevadas a cabo a nivel de la sede, están destinadas a promover las actividades de la Organización sobre el terreno y a prestarles ayuda. La cooperación sobre el terreno entre la OSCE y otras organizaciones internacionales se centra en el cumplimiento de las tareas definidas por los órganos rectores de la OSCE, al mismo tiempo que tiende a evitar el despilfarro de recursos y las duplicaciones innecesarias. La cooperación reviste carácter pragmático y se lleva a cabo según lo requiera cada caso.

En el plano de la sede, siguiendo una práctica bien establecida, se convocan una amplia gama de reuniones con organizaciones e instituciones internacionales. Entre ellas figuran reuniones tripartitas de alto nivel (Naciones Unidas y sus organismos, OSCE, Consejo de Europa, Comisión Europea, Organización Internacional para las Migraciones y Comité Internacional de la Cruz Roja), reuniones de la misma composición orientadas a objetivos específicos, reuniones de alto nivel “2+2” (OSCE y Consejo de Europa) y reuniones a nivel de trabajo con diversas organizaciones internacionales, entre ellas la OTAN, Comisión Europea/Unión Europea, la Unión Europea Occidental, la Comunidad de Estados Independientes, etc. Se invita a algunas organizaciones internacionales a asistir a la reunión anual de Jefes de Misión, así como a participar en misiones conjuntas de investigación. Este marco de coordinación e intercambio ayuda a determinar áreas de cooperación y a ocuparse de modalidades de interacción.

Las Instituciones de la OSCE, en particular la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN) y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC), contribuyen al fortalecimiento de la cooperación con instituciones y organizaciones internacionales mediante proyectos sobre el terreno y reuniones a nivel de la sede. La Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE también contribuye a revigorizar la interacción

con organizaciones internacionales por conducto de las “Troikas parlamentarias” (formadas por representantes del Parlamento Europeo, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE) y de misiones de observación de elecciones (formadas generalmente por representantes de las mismas instituciones mencionadas más la Asamblea Parlamentaria de la OTAN). El personal de las Instituciones de la OSCE y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE mantiene contactos regulares con sus homólogos. La finalidad común consiste en determinar formas prácticas de conseguir la complementariedad de métodos y acciones, al mismo tiempo que se aprovechan al máximo los recursos, y reducir el riesgo de formular evaluaciones contradictorias o de crear divergencias de posición.

Las **reuniones tripartitas a alto nivel de expertos**, que se vienen celebrando desde 1993, han brindado un foro para el intercambio de información entre las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OSCE. Las reuniones tripartitas de alto nivel, que se celebran todos los años, incluyen a las Presidencias y los Secretarios Generales de la OSCE y del Consejo de Europa, así como al Secretario General Adjunto y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. A partir de 1996 la participación en las reuniones tripartitas se amplió para incluir al Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN) y al Director de la OIDDH, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, y al Subsecretario General de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, así como al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este año, por vez primera, se invitó también a participar a la Comisión Europea.

Las **reuniones para fines específicos** en régimen tripartito ampliado han sido otro mecanismo útil de coordinación de actividades para resolver los problemas correspondientes a una región determinada o cuestiones importantes planteadas en varias regiones. Estas reuniones especiales, como por ejemplo la reunión de este año sobre policía y cumplimiento de la ley, son muy útiles para coordinar los esfuerzos de las organizaciones participantes respecto de cuestiones concretas. La participación en las reuniones orientadas a fines específicos varía, pero por lo general incluye representantes de la Secretaría y Misiones de la OSCE, OIDDH, ACMN, Naciones Unidas y sus organismos especializados, CICR y Consejo de Europa.

Una de las organizaciones que tienen una asociación más estrecha con la OSCE son las **Naciones Unidas**. En la Cumbre de Helsinki de 1992, los Estados participantes declararon que la OSCE (que entonces se denominaba CSCE) era “un acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas”. Sobre la base de nuevas directrices establecidas en la reunión del Consejo Ministerial de Estocolmo en diciembre de 1992, en mayo de 1993 hubo un canje de cartas entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio de la CSCE acerca de un marco para la cooperación y la coordinación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la CSCE. El mismo año las Naciones Unidas reconocieron a la CSCE la condición de observadora en las Naciones Unidas. Las dos Organizaciones mantienen contacto mediante consultas periódicas de las Naciones Unidas con la Presidencia de la OSCE, así como mediante consultas entre las dos Secretarías.

Quizá el mejor ejemplo de la estrecha e innovadora cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas es la labor de la Misión de la OSCE en Kosovo, que es un pilar de paz distinto de la UNMIK y responsable de una serie de tareas que se estipulan en el acuerdo entre la OSCE y las Naciones Unidas. Además, la Misión de la OSCE participa en instituciones mixtas creadas por la UNMIK para administrar la provincia como preparación para la autonomía, en el marco de la Estructura administrativa conjunta provisional. La OSCE ha asumido la responsabilidad de un Departamento administrativo, el de buena gestión democrática y apoyo a la sociedad civil, y por lo tanto participa en la gestión pública de la provincia.

En Croacia, la OSCE se hizo cargo de un papel sin precedentes: el despliegue de monitores de policía civil en la región danubiana del país, una vez expirado el mandato del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas. Gracias a la estrecha cooperación se traspasaron sin problemas las funciones que desempeñaban las Naciones Unidas.

Tayikistán ofrece otro ejemplo de importante colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE en la puesta en práctica de acuerdos de paz. Los esfuerzos coordinados desplegados por las dos Organizaciones han sido la fuerza motriz de la aplicación del Acuerdo General para el establecimiento de la paz y el acuerdo nacional en Tayikistán.

La adscripción de uno de los miembros de la Misión de la OSCE en Georgia a la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Sujumi (Georgia) ha sido otro método de cooperación de utilidad para ambas partes. Gracias a esa adscripción, las dos Organizaciones han consolidado eficazmente la cooperación en el campo de la dimensión humana.

Un método innovador de colaboración sobre el terreno entre la OSCE y las Naciones Unidas es el establecimiento de estructuras mixtas. El Grupo sobre el proceso de retorno, copresidido por la OSCE y la ACNUR en Croacia, ha sido un útil mecanismo de coordinación del regreso de refugiados y personas internamente desplazadas en Croacia y Bosnia y Herzegovina, y para evitar la duplicación de actividades.

La participación de UNICEF en las consultas sobre el proyecto de decisión del Consejo Ministerial de la OSCE relativa a derechos de los niños abrió un nuevo campo de actividad sin precedentes para la OSCE y el UNICEF. La participación se inició con la intervención de UNICEF en el Seminario sobre la Dimensión Humana 2000, en el se examinó la triste situación de los niños en los conflictos armados.

Se mantienen relaciones muy estrechas con el **Consejo de Europa**. En las reuniones de la OSCE, un representante de la Secretaría del Consejo de Europa se sienta con la delegación nacional del Estado miembro que ostenta la Presidencia del Consejo. De esa manera el Consejo puede participar en deliberaciones oficiales y extraoficiales de la OSCE.

Desde 1993, se vienen celebrando regularmente **reuniones bilaterales de alto nivel (“2+2”)**, entre Presidentes y Secretarios Generales de la OSCE y del Consejo de Europa. Entre los participantes que representan a la OSCE suelen figurar el Presidente en ejercicio, el Secretario General, los Jefes de Instituciones de la OSCE y el Jefe de la Sección de Cooperación Exterior. En cuanto al Consejo de Europa, los participantes incluían al Presidente del Comité de Ministros, al Secretario General, al Presidente del grupo de relatores sobre relaciones con la OSCE (GR-OSCE), otros grupos pertinentes de relatores, y

el Director de Asuntos Políticos. Las reuniones de alto nivel “2+2” se ocupan de cuestiones temáticas referentes a la cooperación sobre el terreno, así como de cuestiones relacionadas con la forma de mejorar las capacidades de las organizaciones.

Desde 1999 se han celebrado también reuniones adicionales “2+2” a nivel de funcionarios superiores, con miras a determinar oportunidades concretas para la cooperación. Esos intercambios de información, a nivel de la sede, han sido útiles para polarizar las actividades de los dos Organizaciones, evitando las duplicaciones de actividades y fomentando su complementariedad.

Siguiendo la práctica que se estableció por vez primera en 1998, la cooperación entre el Consejo de Europa y la OSCE ha seguido llevándose a cabo mediante la participación de la OSCE en el Grupo de relatores y Ministros adjuntos del Consejo de Europa sobre las relaciones entre el Consejo de Europa y la OSCE (GR-OSCE). Las reuniones del GR-OSCE brindan una buena oportunidad de examinar la cooperación entre la OSCE y el Consejo de Europa y cambiar impresiones sobre el particular.

Este año, la cooperación con el Consejo de Europa adquirió un relieve particular con la firma del Catálogo común de posibilidades de cooperación por los Secretarios Generales de la OSCE y del Consejo de Europa. El Catálogo fue elaborado por las Secretarías de las dos Organizaciones a raíz de una serie de deliberaciones en torno a las recomendaciones del Comité de Sabios del Consejo de Europa y la elaboración de la Plataforma de la OSCE para la Seguridad Cooperativa. El Catálogo enumera el alcance y las modalidades de la cooperación encaminada a preservar la memoria institucional.

El Consejo de Europa y la OSCE han cooperado estrechamente, en particular en el contexto de los derechos humanos, las cuestiones referentes al Estado de derecho y la observación de elecciones. El Consejo ha participado en la redacción de legislación de muchos de los países en los que la OSCE tiene una presencia y lo ha hecho en coordinación con las Misiones de la OSCE, que han proporcionado información básica.

A raíz de la determinación de atribuciones con el Consejo de Europa, la UNMIK y la MOK, que se hizo por canje de cartas el 23 de junio de 2000, el Consejo de Europa observó las elecciones municipales organizadas por la OSCE en Kosovo. Las atribuciones prevén también que el Consejo de Europa observe el proceso de inscripción de electores en Kosovo.

Otra forma positiva de abordar la evolución de la situación sobre el terreno consiste en publicar declaraciones conjuntas. Este año, la OIDDH publicó declaraciones preliminares conjuntas con la Secretaría y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa con motivo de las elecciones parlamentarias y presidenciales en Croacia y las elecciones presidenciales en la Federación de Rusia.

Por primera vez, el Consejo de Europa adscribió expertos a la OSCE en 1999. En el año 2000 el Consejo de Europa adscribió un total de nueve expertos a la Misión de la OSCE en Kosovo. En julio del 2000 el Consejo de Europa estableció también una Presencia de la Secretaría en la Oficina de la OIDDH en Podgorica, lo que permite una cooperación estrecha y pragmática en los esfuerzos desplegados a coadyuvar al proceso de reforma en Montenegro.

Las iniciativas del Consejo de Europa en favor de apoyar a la labor del Representante Especial del Presidente de Rusia para los derechos humanos en Chechenia, Sr. Kalamánov, se

desarrollan en estrecha coordinación con la OIDDH/OSCE. La OIDDH ha prestado también asistencia técnica a la Oficina del Sr. Kalamanov.

La OSCE mantiene también una estrecha asociación con la **Unión Europea (UE)**. En las reuniones de la OSCE, la delegación nacional del Estado miembro que ostenta la Presidencia de la Unión Europea - que incluye también al Representante Permanente de la **Comisión Europea (CE)** - habla en nombre de todos los Estados que constituyen la Unión. De esta manera los funcionarios de la Comisión Europea pueden seguir el desarrollo de los debates desde dentro.

La Comisión Europea y la OSCE han cooperado en asuntos de la dimensión humana, esfera en la que los programas de la CE están a menudo estrechamente relacionados con las actividades de la OSCE. Un reciente ejemplo innovador de la cooperación sobre el terreno lo brinda el esfuerzo conjunto de la CE y de la OSCE por reparar y abrir al tráfico el puente de Gura-Biculi en Moldova, en la carretera principal entre Brest y Odessa. El proyecto fue iniciado por la Misión de la OSCE y lo financia la Comisión Europea. La reconstrucción es obra conjunta de las autoridades de Moldova y del Trans-Dniéster.

En varias áreas de Misiones de la OSCE, la cooperación se lleva a cabo en reuniones periódicas entre personal de la Misión y de la Comisión para tratar de proyectos concretos. En algunas áreas de Misiones la Comisión Europea ha financiado proyectos previstos en Memorandos de Entendimiento firmados entre la OIDDH/OSCE y el país anfitrión.

Desde 1996 la OSCE y la **Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)** han estado ampliando la interacción y la cooperación. Desde 1999 se han organizado reuniones a nivel de trabajo con la OTAN, a fin de identificar posibilidades concretas de cooperación. Esas reuniones facilitan un intercambio de información y de experiencia entre la OSCE y la OTAN.

La Fuerza de Estabilización de la OTAN (SFOR) en Bosnia y Herzegovina ha facilitado apoyo de importancia vital a la Misión de la OSCE durante las elecciones. Además, la cooperación entre la Fuerza Internacional de Paz para Kosovo (KFOR) y la Misión de la OSCE en Kosovo han sido productivas. La KFOR ha establecido una Oficina de Enlace en la Misión de la OSCE. La Oficina de Enlace proporciona información periódica sobre las actividades de la KFOR y de la OSCE a una y a otra. La KFOR ha cooperado también con la Misión de la OSCE en materia de requisitos de seguridad para las elecciones municipales.

Los **foros económicos anuales de la OSCE** brindan una importante posibilidad de intercambiar informaciones entre organizaciones internacionales y la OSCE sobre cuestiones económicas y medioambientales.

Desde el nombramiento del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales en la Secretaría de la OSCE en 1998, han aumentado considerablemente los vínculos con instituciones y organizaciones económicas y financieras, en particular la CEPE de las Naciones Unidas, el BERD, la OCDE, la Comisión Europea y el Banco Mundial. Una parte importante del mandato del Coordinador consiste en mejorar la interacción de la OSCE con las organizaciones internacionales pertinentes, y en reducir al mínimo las posibilidades de duplicación de actividades entre la OSCE y otras organizaciones en la dimensión económica.

Desde 1995 se vienen celebrando **reuniones anuales de Jefes de Misiones** con participación de representantes de organizaciones internacionales asociadas. Estas reuniones facilitan el intercambio de experiencia, conceptos e ideas.

Los **contactos bilaterales** son otra característica importante de la cooperación. Para facilitar la cooperación en el plano bilateral, la Secretaría de la OSCE ha establecido puntos de contacto que promueven el enlace con la sede de sus organizaciones asociadas. Se celebran reuniones bilaterales con organizaciones asociadas a todos los niveles (Presidente en ejercicio, Secretario General, funcionarios oficiales y reuniones de rutina). Esas reuniones se han utilizado frecuentemente para abordar cuestiones de particular interés. También las visitas mutuas han constituido un útil mecanismo para profundizar la cooperación entre organizaciones.

Además, desde 1998 la OSCE ha estado cooperando con otras instituciones e organizaciones internacionales en las **actividades de capacitación** para miembros de Misiones de la OSCE, particularmente por lo que se refiere a las cuestiones relativas a la dimensión humana.

Un ejemplo pragmático de la **coordinación de la OSCE en actividades desarrolladas por la comunidad internacional**, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, lo da el Grupo de Amigos de Albania, que está copresidido por la Presencia de la OSCE en Albania y la Misión de la Unión Europea. Este marco flexible de coordinación de actividades internacionales es un ejemplo excelente de la capacidad de la OSCE para cooperar con otras organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. El Grupo reúne a donantes bilaterales y multilaterales, junto con algunas organizaciones no gubernamentales importantes. El Grupo de Amigos de Albania se ocupa en los planos local e internacional de la cuestión de la coordinación y la cooperación entre organizaciones internacionales. El Grupo ofrece un foro para compartir informaciones, efectuar consultas y asegurar la coordinación en cuestiones políticas, financieras, económicas y relacionadas con la seguridad, respecto de Albania.

La Plataforma para la Seguridad Cooperativa brinda a la OSCE un foro para la cooperación subregional. En consecuencia, se han desarrollado cierto número de iniciativas nuevas que tratan de cuestiones regionales en Europa sudoriental. También en el caso de Asia Central se están presentando nuevas perspectivas.

El **Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental**, que está bajo los auspicios de la OSCE, sirve de foro para el desarrollo de una cooperación más estrecha entre la OSCE e instituciones y organizaciones internacionales de la región. La Declaración de la Cumbre de Estambul confía al Consejo Permanente de la OSCE el desarrollo de una estrategia regional para apoyar los objetivos del Pacto de Estabilidad. El 16 de marzo de 2000 el Consejo Permanente de la OSCE adoptó una decisión sobre la estrategia regional para la Europa sudoriental. En el marco de la estrategia regional de la OSCE se han desarrollado proyectos basados en los conocimientos especializados de las misiones que se ocupan de cuestiones de índole transfronteriza.

La cooperación y la contribución de las instituciones e instrumentos de la OSCE y la prestación de conocimientos especializados para las Mesas de Trabajo y la Mesa Regional del Pacto de Estabilidad han brindado una importante oportunidad para la interacción con organizaciones internacionales.

Por vez primera se celebró este año una **reunión para compartir información sobre Asia Central**. La reunión, convocada por el Secretario General de la OSCE en su calidad de Representante Personal del Presidente en ejercicio para Asia Central, agrupó a organizaciones internacionales, instituciones financieras internacionales y donantes bilaterales con proyectos en Asia Central. La reunión brindó un foro en el cual se abordaron una amplia gama de cuestiones inherentes a Asia Central.

Se espera que la cooperación con organizaciones internacionales aumente con el establecimiento del **Centro de Operaciones** en la Secretaría de la OSCE. Esta nueva estructura ha sido objeto de una serie de reuniones pues la OSCE quería familiarizarse con la experiencia de sus organizaciones asociadas que habían establecido servicios similares y explorar nuevas formas de que cada asociado contribuya a los esfuerzos de los demás.

II. COOPERACIÓN A NIVEL DE LA SEDE

En consonancia con la Plataforma para la Seguridad Cooperativa adoptada en la Cumbre de Estambul, que tiene por meta “intensificar la índole mutuamente enriquecedora de las relaciones entre las organizaciones e instituciones interesadas en promover la seguridad global en el seno del área de la OSCE”, la OSCE, durante el año 2000, siguió con su práctica de sostener consultas con sus asociados a nivel de la sede. La cooperación y las consultas políticas a nivel de la sede revisten importancia capital para intensificar la índole mutuamente enriquecedora de las relaciones y para fomentar actividades coordinadas que eviten las duplicaciones y que permitan aprovechar bien los recursos disponibles. La sinergia entre instituciones y organizaciones internacionales es de la máxima importancia para las cuestiones de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de conflictos, y actividades de rehabilitación posconflicto. La duplicación de esfuerzos se traduce en un desperdicio de los escasos recursos y puede inhibir los esfuerzos generales de las organizaciones internacionales, pues algunas actividades recibirán probablemente demasiada atención mientras que otras quizás no reciben casi ninguna. La duplicación de actividades ofrece también a los agentes sobre el terreno la posibilidad de oponer a una organización con otra u otras, especialmente en situaciones de crisis.

La Plataforma para la Seguridad Cooperativa enuncia una amplia gama de mecanismos de consulta y modalidades de cooperación con instituciones y organizaciones internacionales. Muchos de esos mecanismos consultivos se han utilizado en los últimos años. En la cooperación con organizaciones internacionales se ha desarrollado una nueva tendencia durante el período que abarca el informe, como resultado de la decisión que se adoptó en la Cumbre de Estambul de establecer Equipos Periciales de Asistencia y Cooperación Rápidas (REACT) y el Centro de Operaciones. Otra importante tendencia registrada este año ha sido la creciente atención prestada a los enfoques regionales.

Como en los últimos años, uno de los hechos significativos de la cooperación a nivel de la sede fue una reunión tripartita de alto nivel, celebrada el 25 de febrero de 2000 en Ginebra, entre el Secretario General Adjunto y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y las Presidencias y los Secretarios Generales de la OSCE y del Consejo de Europa, así como otras organizaciones participantes. La reunión facilitó un intercambio de información acerca de las actividades de organizaciones

participantes en Europa sudoriental, incluido Kosovo. El principal tema de discusión fue el progreso hacia la paz y la estabilidad en Europa sudoriental. Los participantes reseñaron las actividades de sus organizaciones en apoyo del Pacto de Estabilidad, y convinieron en la necesidad de mejorar la coordinación respecto de las mesas de trabajo, en las que debían destacarse las ventajas comparativas de cada organización para evitar la duplicación de esfuerzos.

Los participantes examinaron también los resultados de la **reunión orientada a la consecución de objetivos** de represión legal, en particular por la policía, que fue convocada el 24 de febrero en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La reunión se celebró a nivel de expertos con una composición tripartita ampliada. En la reunión se compartieron las experiencias obtenidas y las lecciones aprendidas en Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia y Kosovo (República Federativa de Yugoslavia).

La participación de expertos de la OSCE en la reunión fue aún más importante debido a la particular atención que la Carta sobre la Seguridad Europea presta a la capacitación y supervisión policiales. La Carta pone de relieve la necesidad de fortalecer “la función de la OSCE en actividades al servicio de la policía civil, como parte integrante de los esfuerzos de la Organización en materia de prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto”.

Sobre la base de las experiencias expuestas en dicha reunión se expresó la necesidad de mejorar las interrelaciones entre el establecimiento de normas, la labor sobre el terreno y la capacitación. También se mencionó la importancia de las normas de contratación y de la capacitación antes del despliegue de las Misiones y durante ellas.

Además de la reunión tripartita y de la reunión orientada a la consecución de objetivos, la Presidenta en ejercicio de la OSCE y el Secretario General se reunieron en diciembre de 1999 en Nueva York con funcionarios superiores de las Naciones Unidas. En las reuniones se abordaron temas como la cooperación institucional y, en particular, la relación innovadora entre la Misión de la OSCE en Kosovo y las Naciones Unidas. Durante las consultas entre el Secretario General de la OSCE y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Louise Frechette, en abril de 2000 en Nueva York, se examinaron otras importantes oportunidades para la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas.

Durante el período a que se refiere el presente informe, la Presidenta en ejercicio de la OSCE y el Secretario General asistieron al período anual de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1999, en el cual se examinó y aprobó un informe sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas tomó también la palabra ante la Cumbre de la OSCE en Estambul.

Representantes Especiales del Secretario General de las Naciones Unidas abordaron en el Consejo Permanente de la OSCE cuestiones relativas a la cooperación y a la situación sobre el terreno. Por ejemplo, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina tomó la palabra ante el Consejo Permanente el 3 de febrero de 2000, y el Representante Especial del Secretario General para Kosovo el 4 de mayo de 2000.

Las relaciones entre el **Consejo de Europa** (CdE) y la OSCE siguieron desarrollándose a lo largo del año 2000. El 12 de abril del presente año se organizó en Viena una reunión de alto nivel “2+2”. La reunión se centró en la coordinación de políticas y exploró áreas de cooperación potencial. Se prestó especial interés a la evolución de la situación y a la participación de las dos organizaciones en Chechenia, Kosovo, Montenegro, Moldova y Belarús. Otros puntos importantes examinados incluían la dimensión humana, especialmente las cuestiones de minorías, y el desarrollo del concepto REACT en la OSCE.

Después de la reunión de alto nivel “2+2” celebrada en abril, los Secretarios Generales de la OSCE y del Consejo de Europa firmaron un *Catálogo Común de Modalidades de Cooperación*, que trata principalmente de la cooperación entre esas dos organizaciones. El Catálogo, preparado por las Secretarías de la OSCE y del Consejo de Europa, refleja la voluntad de las dos organizaciones de reforzar mutuamente sus actividades y procura garantizar una memoria institucional. Muestra no solamente cuál es la posición actual de la OSCE en sus relaciones con el Consejo de Europa, sino también a dónde puede y debe ir desde ese punto.

Otra reunión de alto nivel “2+2” tuvo lugar en Roma el 31 de octubre de 2000, bajo la presidencia italiana del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Los participantes discutieron la situación en la República Federativa de Yugoslavia después de las elecciones, así como los nuevos acontecimientos en el Cáucaso y Asia Central.

La reunión “2+2” a nivel de expertos, que se celebró en Viena el 18 de julio de 2000, se ocupó de la evolución actual de la situación en Europa sudoriental y prestó especial atención a las modalidades de cooperación en situaciones de crisis y a la cooperación en el marco del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental.

Siguiendo la práctica establecida en 1998, la cooperación entre el Consejo de Europa y la OSCE continuó contando con el refuerzo del Grupo de Relatores Ministros adjuntos del Consejo de Europa sobre las relaciones entre el Consejo de Europa y la OSCE (GR-OSCE). En consonancia con la práctica actual, la OSCE participó en las reuniones del GR-OSCE y tomó la palabra en ellas. Representantes de la Presidencia de la OSCE y de la Secretaría intervinieron en las reuniones, que demostraron ser un importante foro de intercambio de ideas sobre la confección de programas de trabajo y la cooperación entre la OSCE y el Consejo de Europa.

La cooperación entre las dos organizaciones recibió un nuevo impulso con las visitas de funcionarios de alto nivel de ambas partes. Por ejemplo, la Presidenta en ejercicio de la OSCE tomó la palabra ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en enero de 2000, y también participó el 11 de mayo de 2000 en la 106ª sesión del Comité de Ministros. El Secretario General del Consejo de Europa tomó también la palabra ante el Consejo Permanente de la OSCE el 30 de marzo de 2000. El impulso adquirido se fortaleció aún más con un discurso del Secretario General de las Naciones Unidas pronunciado en la Reunión de Ministros Adjuntos del Consejo de Europa, el 18 de mayo de 2000.

De igual manera, la cooperación con la **Unión Europea** (UE) siguió ampliándose durante el período al que se refiere el presente informe. Como la UE está desarrollando una nueva política de gestión civil de conflictos sobre bases análogas a las de la política de la OSCE, las consultas sostenidas en Bruselas se centraron en las capacidades de gestión de

conflictos y en la iniciativa REACT, así como en la interacción cooperativa entre las dos Organizaciones.

El Secretario General de la OSCE se reunió con Javier Solana, Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común del Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la UE, en diciembre de 1999, así como con Christopher Patten, Comisario de la Dirección General de Relaciones Exteriores, sobre los detalles del nombramiento del Presidente Mesic de Croacia en Zagreb, en febrero de 2000. En las dos ocasiones se intercambiaron opiniones sobre esferas de cooperación.

Se invitó a representantes de la Secretaría de la OSCE a participar en una reunión, el 22 de noviembre de 1999, sobre el tema de las capacidades de gestión de conflictos de la Unión Europea. Esa reunión fue seguida de deliberaciones a primeros de febrero de 2000 sobre la iniciativa REACT, las capacidades de prevención de conflictos y la futura interacción cooperativa entre funcionarios superiores del Centro para la Prevención de Conflictos, de la OSCE, y la Secretaría del Consejo de la UE. Por invitación de la Dependencia de alerta temprana y la Dependencia policial (PPEWU) del Consejo de la Unión Europea, se habló de la iniciativa REACT y de la posible participación de la UE en las conversaciones mantenidas, entre la OSCE y la Unión Europea en Bruselas el 16 de marzo del 2000.

Por iniciativa de la Presidencia francesa de la UE, la UE celebró el 24 de octubre en Bruselas una reunión (CE, Secretaría del Consejo, Presidencia y delegaciones) sobre los aspectos civiles de la gestión de crisis en el marco de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OSCE. La reunión brindó la oportunidad de efectuar un primer intercambio de información y hacer recomendaciones sobre la gestión de crisis civiles. A esta reunión siguió otra el 25 de octubre sobre "Fortalecimiento del Estado de derecho en el contexto de la gestión de crisis". Se identificó como prioridad la estrecha cooperación en materia de actividades policiales. El fortalecimiento de la cooperación en la esfera del Estado de derecho se reconoció como importante campo de cooperación.

Los vínculos entre la División de asuntos políticos de la **Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)** y la Secretaría de la OSCE siguieron desarrollándose según las líneas definidas en la Plataforma para la Seguridad Cooperativa. La práctica consistente en celebrar reuniones periódicas de personal superior, que se estableció en 1999, continuó en el año 2000. En las reuniones, los expertos compartieron las lecciones aprendidas en las actividades sobre el terreno y examinaron la coordinación de actividades a la luz del establecimiento del Centro de Operaciones de la OSCE.

Durante la reunión de trabajo de febrero de 2000, los funcionarios de la OTAN expusieron ante la OSCE las lecciones que habían extraído de su intervención en Kosovo. En julio de 2000 tuvo lugar otra reunión de trabajo. La reunión se ocupó de cuestiones temáticas de interés para la cooperación entre la OSCE y la OTAN, como por ejemplo la situación en Bosnia y Herzegovina, Kosovo y el Cáucaso.

En febrero de 2000 la OSCE fue invitada a observar los ejercicios CRISEX 2000, lo que brindó a los funcionarios de la OSCE la posibilidad de ver directamente en acción los procesos de gestión de crisis de la OTAN y de la Unión Europea Occidental (UEO).

Las visitas de alto nivel como la del Secretario General de la OTAN, Lord Robertson, y su intervención ante el Consejo Permanente de la OSCE el 2 de noviembre del año 2000, han sido otro mecanismo de utilidad para mejorar la cooperación entre las dos Organizaciones.

Un representante de la **Secretaría de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)** visitó la Secretaría en dos ocasiones durante el año al que se refiere el presente informe. Las reuniones entre representantes de la CEI y de la OSCE ayudaron a las dos organizaciones a mejorar su conocimiento mutuo de sus respectivas actividades.

A la **cumbre de Estambul de Jefes de Estado o de Gobierno, de 1999**, se invitó también a instituciones e organizaciones internacionales asociadas. El Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General del Consejo de Europa, el Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental y el Secretario General de la OTAN tomaron la palabra ante la Cumbre, y otros tuvieron la posibilidad de presentar contribuciones por escrito.

La **Reunión anual de Jefes de Misión** ofrece otro foro importante para el intercambio multilateral de informaciones, experiencias e ideas entre la OSCE y sus organizaciones asociadas. La Reunión anual de Jefes de Misión de este año, que se celebró en junio, incluía entre los participantes al Consejo de Europa (CdE), la Oficina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La reunión sirvió para familiarizar a los representantes de las organizaciones internacionales con los problemas a que se enfrentan las Misiones de la OSCE sobre el terreno y con las oportunidades de cooperación.

Este año, siguiendo una iniciativa que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Mary Robinson, presentó al Consejo Permanente de la OSCE en junio de 1998, la OSCE siguió participando en el desarrollo de un enfoque conjunto de la **capacitación en derechos humanos** para las misiones sobre el terreno. En este contexto tuvo lugar del 29 de mayo al 2 de junio una Misión de determinación de necesidades de capacitación en derechos humanos en Kosovo, en la que participaban representantes de la OSCE, del Consejo de Europa, de la ACNUDH y de la Unión Europea.

La capacitación en derechos humanos fue también el tema de consultas entre el Consejo de Europa y la Dependencia de creación de capacidades y capacitación de la OSCE, que tuvieron lugar en Estrasburgo los días 3 y 4 de julio de 2000. Las consultas exploraron posibles formas de cooperación entre las dos Organizaciones en materia de capacitación en derechos humanos, así como de capacitación en materia de Estado de derecho y en democratización.

La OSCE organizó en Viena el 17 de julio de 2000 una reunión de expertos en capacitación provenientes de Estados participantes. Participaron en la reunión representantes de las Naciones Unidas, el CdE y la UE.

Las actividades de la OSCE referentes a los **retos económicos y medioambientales para la seguridad** constituyen otro campo importante de cooperación. Refiriéndose a esos retos, la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (OCAEMO) continuó durante 2000 su labor encaminada a intensificar los contactos

con organismos internacionales e instituciones económicas. Los esfuerzos de la Oficina se tradujeron en varias rondas de consultas con, entre otros, la CEPE de las Naciones Unidas, el PNUD, el PNUMA y otros elementos del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la sede como sobre el terreno, como por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (PNUFDPD), la ACNUR y la OIT; la Comisión Europea (en Bruselas); el BERD; la OCDE; el OIEA; el Consejo de Europa; el Banco Mundial y diversos departamentos de la OTAN. La Oficina del Coordinador participó en muchas reuniones celebradas por organizaciones internacionales y por instituciones financieras internacionales.

La cooperación en el campo económico se volvió a examinar en una reunión entre el Secretario General de la OSCE y representantes del BERD en Londres, en marzo de 2000. El Secretario General sostuvo otras conversaciones sobre el mismo tema con representantes del FMI, el Banco Mundial y el BERD al margen de la Cumbre Económica de Eurasia en Alma-Ata, en abril de 2000.

Como parte de las actividades en curso de la Oficina del Coordinador, se celebró en Praga del 11 al 14 de abril de 2000 el **Octavo Foro Económico**. En el Foro participaron importantes organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales que concentraron su labor en aspectos económicos de la rehabilitación posconflicto: los desafíos de la transformación. Como seguimiento del Octavo Foro Económico, la Presidencia austríaca organizó un seminario en Viena los días 5 y 6 de octubre, sobre la forma de optimar las relaciones interinstitucionales en la esfera económica y medioambiental.

Los esfuerzos conjuntos en la esfera económica y medioambiental en Europa fueron también objeto de la atención de representantes de alto nivel de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, en el Consejo Permanente de la OSCE. Ante el Consejo Permanente tomó la palabra el Director Ejecutivo de la CEPE de las Naciones Unidas, Yves Berthelot, el 1 de junio de 2000. El 14 de septiembre la Secretaria Ejecutiva de la CEPE de las Naciones Unidas, Danuta Hübner, tomó la palabra ante el Consejo Permanente de una sesión extraordinaria dedicada a la dimensión económica.

Cabe indicar que el año pasado empezó a manifestarse una importante tendencia en la cooperación con organizaciones internacionales. se registra un creciente interés por fortalecer los enfoques regionales como forma de enfrentarse con los problemas que hay en el área de la OSCE.

La **cooperación subregional** se ha convertido en un importante elemento para la mejora de la seguridad en toda el área de la OSCE. El Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, que ha quedado bajo los auspicios de la OSCE, es un ejemplo de la activa participación de la OSCE en el plano regional. El Consejo Permanente de la OSCE adoptó también el 16 de marzo de 2000 una decisión sobre la estrategia regional para Europa sudoriental. En el caso de Asia Central, donde cada país es diferente y tiene que enfrentarse con sus propios problemas, se ha reconocido que algunas cuestiones merecen que se las estudie en el plano regional.

Durante el período que abarca el presente informe se ha registrado un incremento de la contribución de la OSCE, sus instituciones y sus instrumentos y conocimientos especializados al proceso de la Mesa Regional y de las Mesas de Trabajo del **Pacto de Estabilidad**. Las Mesas de Trabajo han ofrecido a la OSCE otro foro para la interacción con

organizaciones internacionales, incluidas las iniciativas regionales en los países de Europa sudoriental.

Se ha asignado a la OSCE un papel de liderazgo en algunos equipos de tareas de las Mesas de Trabajo, como por ejemplo el equipo sobre la equiparación de hombres y mujeres en la Mesa de Trabajo I y el equipo sobre la trata de seres humanos en el contexto de la Mesa de Trabajo III. Además, la Presidencia de la OSCE preside el Grupo de Trabajo oficioso sobre contactos militares de la Mesa de Trabajo III. La OSCE participó en marzo de 2000 en la Conferencia de financiación regional del Pacto de Estabilidad. De los doce proyectos dirigidos por la OSCE en el año 2000, (algunos de los cuales se han desarrollado conjuntamente con el Consejo de Europa), siete habían sido aceptados para su inclusión en el “Conjunto de comienzo rápido” del Pacto de Estabilidad.

Los funcionarios superiores, los Presidentes de mesas de trabajo y presidentes de equipos de tareas del Pacto de Estabilidad han presentado informes al Consejo Permanente de la OSCE y han tenido reuniones bilaterales con funcionarios de la OSCE. Por ejemplo, el Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad, Bodo Hombach, tomó la palabra ante el Consejo Permanente el 20 de enero de 2000, y el Presidente de la Mesa de Trabajo III sobre cuestiones de seguridad, Kim Traavik, tomó la palabra ante el Consejo Permanente el 17 de febrero y el 19 de octubre de 2000. Anteriormente el Presidente de la Mesa de Trabajo I sobre derechos humanos y democratización, Panangiotis Roumeliotis, estuvo en Viena para un cambio de impresiones.

Más recientemente, el primer punto del orden del día de la sesión del Consejo Permanente de la OSCE del 7 de septiembre de 2000 fue la Iniciativa Regional de Retorno en el marco del Pacto de Estabilidad. Hans Koschnik, Presidente del Comité Directivo del Pacto de Estabilidad para el retomo de refugiados, hizo una declaración sobre la situación actual en Bosnia y Herzegovina y en Croacia.

En un esfuerzo por fomentar la cooperación regional e internacional en la lucha contra las amenazas de las drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo, la Oficina del Coordinador y la Presidencia austríaca de la OSCE organizaron conjuntamente una **conferencia internacional sobre “Fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia central: enfoque integrado para luchar contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo”**, que tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre en Tashkent. Participaron representantes de más de 60 Estados y de más de 40 organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. En la conferencia, los cinco Estados de Asia Central respaldaron dos documentos. Declaró abierta la Conferencia la Presidenta en ejercicio y Ministra de Asuntos Exteriores de Austria, Benita Ferrero-Waldner, y el Director Ejecutivo de la OFDPD/ Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Pino Arlacchi. Las delegaciones de los cinco países de Asia Central estaban dirigidas por Ministros o Ministros Adjuntos. Las cinco presencias de la OSCE en Asia Central participaron activamente en las actividades y en los preparativos.

La **reunión para compartir información sobre Asia central**, celebrada este año por primera vez, con organizaciones internacionales, instituciones financieras internacionales y donantes bilaterales, es otro nuevo enfoque para abordar problemas regionales. La reunión, que fue convocada en julio de 2000 por el Secretario General de la OSCE en su calidad de Representante Personal de la Presidenta en ejercicio para Asia Central, brindó un intercambio de informaciones e ideas sobre el mejoramiento de la cooperación entre las 15 organizaciones

que participaban en ella y que actúan en la región. La reunión centró su actividad en el fortalecimiento de la cooperación para la lucha contra el tráfico de drogas, el extremismo y el terrorismo.

Este año la cooperación a nivel de la sede permitió que la OSCE pudiera ocuparse eficazmente de una serie de situaciones complejas que requerían una respuesta multiinstitucional y polifacética. Las consultas políticas mantenidas en la sede han permitido mejorar el potencial para dar dicha respuesta mediante el establecimiento del apoyo necesario y del apoyo marco para la cooperación sobre el terreno.

III. INSTITUCIONES DE LA OSCE

1. OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH)

1.1 Unión Europea

1.1.1 Comisión Europea (CE)

Basándose en el modelo del Programa de Asia central, la OIDDH y la Comisión Europea, junto con el Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE en Minsk, iniciaron en el año 2000 la ejecución de un programa conjunto encaminado a crear mejores condiciones para la democratización y el establecimiento de un sistema político pluralista en Belarús.

Como parte de sus esfuerzos para formalizar la cooperación entre organizaciones internacionales sobre las cuestiones de los romaníes y sinti mediante el establecimiento de un grupo europeo de contacto sobre cuestiones relativas a los romaníes, el Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones relativas a los romaníes y sinti apoyó, como primera medida, el establecimiento de un grupo de contacto extraoficial sobre romaníes. Además de la OIDDH y el Consejo de Europa, la Comisión Europea estuvo representada en las primeras reuniones de ese grupo en el año 2000.

En la esfera de la asistencia técnica y la observación en materia electoral, la OIDDH, junto con la Comisión Europea, participaron en una misión conjunta de evaluación de necesidades en la ex República Yugoslava de Macedonia, a fin de determinar el ambiente electoral con anterioridad a las elecciones municipales y para identificar posibilidades de llevar a cabo proyectos de asistencia técnica. La Misión Internacional de Observación de Elecciones establecida para las elecciones presidenciales de Rusia cooperó estrechamente con el proyecto TACIS (Asistencia Técnica de la Unión Europea para la Comunidad de Estados Independientes) para la creación de capacidades en la esfera de la supervisión electoral. La Comisión Europea participó activamente en las deliberaciones acerca del establecimiento de una misión internacional de observación de elecciones para las elecciones parlamentarias de Belarús.

1.1.2 Parlamento Europeo (PE)

El Parlamento Europeo participa en las misiones de observación de elecciones sobre una base ad hoc. En diciembre de 1999, diputados del Parlamento Europeo observaron las elecciones parlamentarias en Rusia y publicaron una declaración preliminar conjunta con la OIDDH. El Parlamento Europeo asistió a las reuniones técnicas sobre el establecimiento de una misión de observación de elecciones para las elecciones parlamentarias de Belarús.

1.2 Consejo de Europa (CdE)

En el marco del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, la OIDDH cooperó con el Consejo de Europa en el contexto de los mecanismos establecidos: mesas de trabajo y equipos de tareas. La OIDDH intervino en el Proyecto OSCE-Consejo de Europa para la reforma penitenciaria en Europa sudoriental, iniciativa conjunta encaminada a mejorar las condiciones de reclusión y la gestión penitenciaria en los países de la región. Además, tanto la OIDDH como el Consejo de Europa participaron en la elaboración de un espacio Web sobre cuestiones legislativas para los usuarios de Europa sudoriental.

En julio de 2000 un Representante Especial del Secretario General del Consejo de Europa se sumó a la Oficina de la OIDDH en Montenegro, en respuesta a una sugerencia formulada anteriormente por la Oficina, a fin de hacer prosperar la cooperación institucional entre la OSCE y el Consejo de Europa.

En Ucrania, la OIDDH, junto con el CdE, coordinó un amplio examen de la legislación del país en materia de derechos humanos. Se proyecta celebrar varios cursos prácticos conjuntos sobre normas legislativas específicas.

En Armenia y Azerbaiyán, la OIDDH y el Consejo de Europa cooperaron en proyectos de capacitación para el servicio penitenciario. Están previstas reuniones conjuntas con expertos de las dos Organizaciones y de los dos países.

Por que se refiere al apoyo a las instituciones de los defensores del pueblo, la OIDDH y el Consejo de Europa coordinan sus actividades sobre una base extraoficial y continua.

Las iniciativas emprendidas por la OIDDH para apoyar la labor del Representante Especial de la Presidencia rusa para los Derechos Humanos en Chechenia, Sr. Kalamánov, estaban coordinadas estrechamente con el Consejo de Europa.

El Consejo de Europa consultó a la OIDDH mientras organizaba el “Seminario Internacional sobre la acción coordinada en la lucha contra la trata de seres humanos en Europa sudoriental: Hacia un plan de acción regional”. El Asesor de la OIDDH sobre cuestiones relativas a la trata hizo de moderador en el grupo de trabajo del Seminario sobre actividades de prevención. En el futuro, la OIDDH procurará coordinar las actividades de examen de normas legislativas con el Consejo de Europa, y colaborará con él en proyectos de asistencia para la reforma jurídica.

La OIDDH, en cooperación con el Consejo de Europa y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, preparó un comentario sobre el proyecto de ley de Georgia para el restablecimiento de la propiedad y los derechos a vivienda de los refugiados y las personas internamente desplazadas.

El Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones relativas a romaníes y sinti consolidó su cooperación con el Consejo de Europa durante el año 2000. La OIDDH y el Consejo de Europa elaboraron conjuntamente, entre otras cosas, un amplio programa relativo a los romaníes en el marco del Pacto de Estabilidad y se lo presentaron a varios donantes. El Consejo de Europa estuvo representado en las reuniones iniciales de un grupo extraoficial de contacto sobre romaníes, cuyo establecimiento contó con el apoyo del Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones relativas a romaníes y sinti como parte de sus esfuerzos por oficializar la cooperación entre organizaciones internacionales que se ocupan de las cuestiones relativas a romaníes y sinti mediante el establecimiento de un grupo europeo de contacto sobre cuestiones relativas a los romaníes.

En cuanto a la supervisión de elecciones, la OIDDH publicó declaraciones preliminares junto con la Secretaría del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en relación con varias elecciones, incluidas las elecciones parlamentarias y presidenciales de Croacia y las elecciones presidenciales de la Federación de Rusia. Las dos organizaciones se intercambiaron periódicamente información sobre cuestiones relacionadas con las elecciones respecto de países específicos como Azerbaiyán, Belarús y la República Federativa de Yugoslavia. La Secretaría del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se sumaron a las deliberaciones y consultas sobre la posible observación internacional de las elecciones parlamentarias de Belarús.

La OIDDH intercambió información sobre elecciones locales, como las de la ex República Yugoslava de Macedonia y de Albania, con el Congreso de autoridades locales y regionales de Europa, del Consejo de Europa.

La OIDDH intensificó su cooperación y sus consultas con la Comisión de Venecia acerca del examen de leyes de electorales. La Comisión de Venecia y la OIDDH se consultaron e intercambiaron observaciones acerca del examen de la Ley de Belarús sobre elecciones parlamentarias, del referéndum constitucional de Ucrania y de la Ley de Azerbaiyán sobre elecciones parlamentarias. La Comisión de Venecia estuvo también asociada con la mesa redonda organizada en Albania para la elaboración de un nuevo código electoral.

1.3 Naciones Unidas

1.3.1 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

La Cooperación entre la OIDDH y la Oficina de la ACNUDH quedó oficializada con la firma de un acuerdo de cooperación en 1998. En el contexto de la cooperación en curso entre la OIDDH, la sede de la ACNUDH y la oficina de la ACNUDH en Bosnia y Herzegovina se proporcionó un experto que colaboró con personal de la OIDDH y con la Presencia de la OSCE en Albania en la elaboración de un nuevo componente de capacitación para supervisar los derechos humanos de la mujer.

El Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones relativas a romaníes y sinti se puso en contacto con la ACNUDH para preparar la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia conexas, que tendrá lugar en Sudáfrica en el año 2001.

En Kazakstán y Kirguistán, la OIDDH cooperó con la ACNUDH en el apoyo a los proyectos relativos a defensores del pueblo. La OIDDH y la ACNUDH sostuvieron también consultas para desarrollar sus iniciativas de reforma jurídica en Tayikistán.

1.3.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La cooperación entre la OIDDH y la ACNUR se basa en un canje oficial de cartas que tuvo lugar en 1998.

En el año 2000 el Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones relativas a romaníes y sinti cooperó estrechamente con la ACNUR en actividades relacionadas con personas internamente desplazadas y refugiados romaníes de Kosovo. En septiembre hubo en Skopje dos reuniones conjuntas sobre la condición jurídica de los refugiados romaníes de Kosovo. Además, la OIDDH organizó reuniones de grupo de trabajo para refugiados de Kosovo en la ex República Yugoslava de Macedonia, en colaboración con la ACNUR.

La OIDDH cooperó también con la ACNUR en la preparación de una reunión internacional de consulta sobre solicitantes de asilo y refugiados romaníes, que tuvo lugar el 23 de octubre en Varsovia.

La ACNUR participó con la OIDDH y el Consejo de Europa en la preparación de un comentario sobre el proyecto de ley de Georgia para el restablecimiento de los derechos de propiedad y vivienda de los refugiados y las personas internamente desplazadas.

Con la ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la OIDDH siguió copatrocinando el seguimiento de la Conferencia Regional para tratar los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otras formas de desplazamiento involuntario y los repatriados en los países que integran la CEI y los países vecinos afectados, que tuvo lugar en Ginebra en 1996.

La OIDDH y la ACNUR copatrocinaron tres cursos prácticos sobre normas de derecho internacional para jueces, fiscales y abogados defensores de Uzbekistán.

En Armenia, como parte de un proyecto de mentalización pública en materia de derechos humanos, la OIDDH, con el apoyo de la ACNUR, elaboró un programa sobre los derechos de los refugiados.

1.3.3 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La participación de representantes del UNICEF en el Seminario sobre la dimensión humana 2000, y su intervención en las consultas sobre el proyecto de Decisión del Consejo Ministerial de la OSCE referente a los derechos de los niños, abrió nuevos cauces para el establecimiento de relaciones de trabajo entre las dos Organizaciones.

1.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIDDH llevó a cabo proyectos encaminados a luchar contra la trata de seres humanos en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), incluido un proyecto de investigación en Kirguistán y un proyecto de prestación de asistencia

técnica al Consejo nacional ucranio para la prevención de la trata. En el futuro, la OIDDH proyecta aumentar su coordinación y colaboración con la OIM en esta esfera, especialmente en los Balcanes, en Asia Central, en la Federación de Rusia y en Moldova. La OIDDH y la OIM se intercambiaron también informaciones sobre casos específicos de personas que habían sido objeto de trata y mancomunaron sus esfuerzos para facilitar la repatriación de las víctimas de la trata.

La OIDDH desarrolló su programa de capacitación en derechos humanos para agentes fronterizos de Kirguistán, en cooperación con la OIM. La OIDDH prestó apoyo también a la ejecución del programa de la OIM sobre el regreso voluntario de solicitantes de asilo rechazados, desde la República Checa, Eslovaquia, Hungría y Rumania.

Junto con la OIM y la ACNUR, la OIDDH fue una de las entidades que patrocinaron el seguimiento de la Conferencia Regional para tratar los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otras formas de desplazamiento involuntario y los repatriados en los países que integran la CEI y los países vecinos afectados, que tuvo lugar en Ginebra en 1996.

1.5 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

En el año 2000 la OIDDH incrementó su intercambio de información con el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

La OIDDH convino con el Ministro de Justicia de Kazakstán en suplementar el proyecto del Banco Mundial para el desarrollo de un servicio de capacitación judicial; la OIDDH proporcionará profesores para la capacitación de los jueces que den cursos en el servicio, y coadyuvará al desarrollo del programa de estudios sobre justicia penal.

1.6 Otras actividades conjuntas con organizaciones internacionales

En una primera operación cooperativa con el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para las personas internamente desplazadas, la OIDDH organizó conjuntamente un cursillo regional sobre personas internamente desplazadas en el Cáucaso meridional.

La OIDDH contribuyó a la Conferencia para la lucha contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo en Asia Central, que habían organizado conjuntamente la OSCE y la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, con la preparación de un documento sobre el papel de la democratización en la lucha contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo.

En enero, las Naciones Unidas y la OIDDH establecieron una misión conjunta de observación de elecciones en Tayikistán para supervisar las primeras elecciones parlamentarias organizadas en el país desde el final de la guerra civil.

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños en los conflictos armados intervino en un Seminario de la OIDDH sobre el particular y pronunció un discurso temático. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura forma parte también del Grupo de expertos de la OIDDH sobre la prevención de la tortura.

2. ALTO COMISIONADO PARA LAS MINORÍAS NACIONALES (ACMN)

2.1 Consejo de Europa (CdE)

Durante el período que abarca el presente informe, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) mantuvo una cooperación fructífera, positiva y de utilidad mutua con el Consejo de Europa acerca de cuestiones que formaban parte de su mandato. Esta cooperación incluyó frecuentes consultas a nivel de expertos.

En la primera reunión de la Mesa de Trabajo sobre democratización y derechos humanos, del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, se creó el Equipo de Tareas sobre derechos humanos y minorías nacionales. Las actividades del Equipo están siendo coordinadas por un grupo directivo del ACMN y el Consejo de Europa. El 16 de diciembre de 1999 el Alto Comisionado se reunió en Skopje (ex República Yugoslava de Macedonia) con el Director de asuntos políticos del Consejo de Europa, Sr. Furrer, a fin de discutir acerca de los proyectos del Equipo de tareas. El Equipo de tareas ha concentrado sus esfuerzos en la redacción del informe sobre la promoción de las sociedades multiétnicas y la ciudadanía democrática en Europa sudoriental, que fue presentado en la Conferencia sobre minorías y relaciones interétnicas en Europa sudoriental, que tuvo lugar en Potoroz (Eslovenia) los días 16 y 17 de marzo de 2000.

El 6 de enero el ACMN se reunió en Estrasburgo con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Schwimmer, y con el Comité de Representantes Permanentes del Consejo de Europa, y sostuvo conversaciones sobre una extensa gama de cuestiones.

El 8 de abril un representante del Consejo de Europa participó en una reunión en Bruselas con el ACMN y sus expertos, para preparar un estudio de viabilidad sobre enseñanza superior en idioma albanés en la ex República Yugoslava de Macedonia.

En lo que se refiere a Letonia, el ACMN ha cooperado muy estrechamente con los juristas del Departamento de derechos humanos del Consejo de Europa. Se enviaron tres misiones conjuntas a Letonia en abril, junio y agosto de 2000 para asistir a las autoridades letonas en la elaboración de los reglamentos lingüísticos para la aplicación de la Ley sobre el idioma estatal aprobada en diciembre de 1999. Las misiones examinaron primero el proyecto de reglamento con dos comisiones de redacción presididas por el Ministerio de Justicia, y en agosto con el Primer Ministro de Letonia, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Justicia. Como resultado de ello, al final de agosto el Gobierno de Letonia adoptó un reglamento de aplicación que esencialmente está en consonancia con la Ley y con las obligaciones internacionales de Letonia.

2.2. Naciones Unidas

El ACMN, en cooperación con la OIDDH, siguió prestando apoyo al PNUD y a la ACNUR en sus esfuerzos encaminados a establecer instituciones de defensores del pueblo en Kazakstán y Kirguistán.

2.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La cooperación entre el ACMN y la ACNUR se basa en un arreglo oficial establecido mediante un canje de cartas entre el Sr. Max van der Stoep y la Sra. Sadako Ogata. En dos ocasiones, diciembre de 1999 y mayo de 2000, se organizaron consultas conjuntas a nivel de expertos. Durante el período que abarca el presente informe, las dos oficinas siguieron intercambiándose informaciones sobre las posibles tensiones e inestabilidades inherentes a la situación de los refugiados y las personas internamente desplazadas en el área de la OSCE.

2.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Junto con el PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones, el ACMN está preparando la tercera Conferencia de donantes sobre antiguos deportados de Crimea, que tendrá lugar el 6 de diciembre de 2000.

En noviembre de 1999 un representante del ACMN participó en Alma-Ata, como especial orador invitado, en la quinta reunión regional de la Oficina Regional del PNUD para Europa y la CEI, y habló del papel de los defensores del pueblo y de las instituciones nacionales en la prevención de los conflictos en casos en que afectan a minorías nacionales.

2.3 Comunidad de Estados Independientes (CEI)

La Oficina del ACMN participa activamente en el seguimiento de la Conferencia de la CEI sobre migración. La Oficina del ACMN es la institución que se ocupa principalmente de las personas anteriormente deportadas de Crimea y, dentro del marco de su mandato, de las cuestiones relacionadas con los mesquitas y los turcos mesquitas. A este respecto, el ACMN es el punto de convergencia de la Organización Internacional para las Migraciones, el Consejo de Europa, la ACNUR y el PNUD, así como de las ONG pertinentes.

3. REPRESENTANTE PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RLMC)

El Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, Freimut Duve, trabaja en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Su Oficina recibe y evalúa informaciones de la red de ONG que se ocupa de cuestiones relativas a los medios informativos. A ese respecto, algunos de los principales asociados son Reporters sans frontières, el Instituto Internacional de la Prensa, la Asociación de medios informativos electrónicos independientes en Serbia (AMEI) y la Fundación Glasnost. En su labor con organizaciones gubernamentales internacionales, el RLMC se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con su mandato y muy a menudo coopera con las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

3.1 Naciones Unidas y Organización de los Estados Americanos (OEA)

El RLMC estableció contactos regulares con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión, Abid Hussain, y con el Relator Especial de la OEA sobre la libertad de expresión, Santiago Canton, y el 26 de noviembre de 1999 firmó una Declaración conjunta sobre mecanismos internacionales para promover la

libertad de expresión. Ese fue el primer documento de su género que publicaron las tres instituciones internacionales con mandato para proteger la libertad de expresión.

Las cuestiones que se destacan en la Declaración conjunta tratan, entre otras cosas, de la crítica situación de los medios informativos en los Estados miembros de las Organizaciones. Los signatarios hicieron observar que “algunos Estados han seguido ejerciendo o permitiendo que se ejerza una presión inadmisiblesobre los medios informativos de sus respectivos países”. También recalcaron que “los medios informativos deben abstenerse de promover el odio nacional, racial y religioso que constituye una incitación a la violencia o cualquier otra acción análoga”.

El 3 de mayo de 2000 Freimut Duve, Abid Hussain y Santiago Canton publicaron una declaración conjunta con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa, acerca del acoso y asesinato de periodistas en situaciones de conflicto. Instaron a los gobiernos a que “respeten plenamente y garanticen el derecho de la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información en particular, y que para ello garanticen la seguridad profesional y personal de los periodistas en las zonas de conflicto y de posconflicto”. También manifestaron su inquietud por la falta de principios comunes acerca del acceso de los periodistas a zonas de conflicto o tensión y pidieron a la comunidad internacional que adoptara medidas adecuadas para que a todos se les aplicaran las mismas normas mínimas.

El 3 de mayo de 2000 el RLMC se reunió con Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de discutir las posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la promoción de la libertad de expresión.

El RLMC proporcionó a las Naciones Unidas información adecuada acerca de la situación de los medios informativos en algunos Estados participantes de la OSCE.

3.2 Consejo de Europa (CdE)

El RLMC trabaja en estrecha cooperación con el Consejo de Europa en diversas cuestiones estructurales y relacionadas con países, incluido el intercambio de informaciones y reuniones conjuntas. El 2 de diciembre de 1999 el RLMC, el CdE e Irex/ProMedia organizaron una mesa redonda pública en Kiev sobre medios informativos libres y legislación contra la difamación en Ucrania, en cooperación con el Gobierno de Ucrania y con la Oficina del Coordinador de Proyectos de la OSCE. La mesa redonda, que tuvo lugar en el Instituto de Asuntos Exteriores de la Universidad de Kiev, contó con la asistencia de más de 100 participantes, entre ellos funcionarios del Gobierno y del Parlamento, jueces, juristas y periodistas. Como resultado de la reunión se formularon recomendaciones específicas al Gobierno de Ucrania acerca de la promoción de medios informativos libres y con miras a reducir los casos de difamación.

3.3 Comisión Europea (CE)

El RLMC, con el apoyo financiero de la Comisión Europea, publicó un informe sobre la asistencia internacional a los medios informativos en Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Kosovo. El informe, escrito por Mark Thompson, que es uno de los principales expertos en cuestiones relativas a los medios informativos, es un estudio sin precedentes del desarrollo posconflicto de los medios

informativos en Europa sudoriental y se facilita actualmente como manual técnico a los funcionarios de medios informativos de la OSCE sobre el terreno y al personal interesado de las Naciones Unidas, Consejo de Europa y Unión Europea. Los informes y las conclusiones del RLMC se facilitan periódicamente a los países de la Unión Europea.

3.4 Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

El RLMC, debido a la naturaleza de su labor, está en estrecho contacto con las ONG que tratan de los medios informativos. Estas ONG facilitan información a la Oficina del RLMC sobre casos concretos de acoso de los medios informativos por gobiernos participantes de la OSCE. Entre las entidades que más estrechamente colaboran con el Representante figuran Reporters sans frontières, el Instituto Internacional de la Prensa, la Asociación de medios informativos electrónicos independientes en Serbia, la Fundación Glasnost y el Foro para la Libertad. En su anuario titulado *Libertad y Responsabilidad*, el RLMC presenta un amplio panorama de las ONG que se ocupan de cuestiones relativas a los medios informativos.

Antes de las elecciones de la República Federativa de Yugoslavia, el Representante trabajó en estrecha colaboración con ONG serbias que le comunicaron numerosos casos de presiones ejercidas sobre los medios informativos independientes. En 1999 aprovechó también el apoyo de la ONG alemana “Cap Anamur” para publicar libros infantiles para las escuelas y bibliotecas de Kosovo. Esos libros se distribuyeron en toda la provincia a principios del año 2000.

4. ASAMBLEA PARLAMENTARIA (AP) DE LA OSCE

Durante la Conferencia de Organización de Madrid en 1991, cuando se trató del establecimiento de la Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE se decidió que uno de los principales criterios para la labor de la Asamblea sería su buena disposición para la utilización de recursos de otras instituciones parlamentarias europeas, entre ellas la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea de la Unión Europea Occidental (UEO), la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Parlamento Europeo. También se recalcó que debían establecerse estrechos vínculos entre la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y otros organismos parlamentarios internacionales.

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha pedido repetidamente que se aumente la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales. En las declaraciones adoptadas por la AP de la OSCE en los últimos años se ha reconocido que la OSCE tiene un papel central que desempeñar en la promoción de todos los aspectos de la seguridad europea entre los Estados participantes, pero al mismo tiempo se ha recalcado que la cooperación entre instituciones regionales es esencial para poder desarrollar actividades que se refuercen mutuamente. En consecuencia, los parlamentarios de la OSCE han recomendado que la OSCE aproveche las capacidades organizativas, la experiencia y la infraestructura de otras organizaciones regionales como la Unión Europea Occidental (UEO), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Unión Europea (UE), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Consejo de Europa (CdE) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

En 1999 la Asamblea Parlamentaria recomendó que “se procure conseguir una cooperación y coordinación más estrechas con las Naciones Unidas”, la Unión Europea, el

Consejo de Europa, la OTAN y la Unión Europea Occidental, “con miras a que la OSCE realice eficazmente sus tareas en la esfera de la alerta temprana, la prevención de conflictos, la solución de crisis y la rehabilitación posconflicto”. En el año 2000 se recalcó que la Plataforma para la Seguridad Cooperativa adoptada en la Cumbre de Estambul podría brindar una base importante para desarrollar relaciones entre organizaciones en el área de la OSCE.

Desde se creó en 1991, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha establecido contactos periódicos y oficializado una interacción de alto nivel con las demás Instituciones de la OSCE, así como con órganos parlamentarios de otras organizaciones internacionales.

Las declaraciones, resoluciones, observaciones y recomendaciones de los períodos anuales de sesiones de la Asamblea Parlamentaria se remiten a la Presidencia en ejercicio de la OSCE y al Consejo Ministerial de la Organización. La Asamblea está representada a todos los niveles de reuniones oficiales de la OSCE y mantiene estrechas relaciones de trabajo con la Dirección de la OSCE, así como con otras Instituciones de la OSCE y con todas las Misiones de la OSCE sobre el terreno. Se invita regularmente a la Dirección de la OSCE y a representantes de las demás Instituciones de la OSCE a asistir a las reuniones de la Asamblea a fin de poder informar a sus miembros acerca de la labor realizada. La Presidencia en ejercicio toma la palabra en el período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y contesta a las preguntas que se le hacen desde la sala, al igual que los demás funcionarios superiores que asisten a la reunión. Muy recientemente los parlamentarios de la OSCE recibieron información de la Dirección de la OSCE en la reunión de la Comisión Permanente en Viena, en enero de 2000, y en el período anual de sesiones de Bucarest, en julio de 2000.

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha desarrollado una amplia cooperación con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea de la Unión Europea Occidental, la Asamblea del Atlántico del Norte, la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Europeo y la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes. Estas instituciones parlamentarias poseen la condición de observador oficial en la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, y a los representantes de la AP de la OSCE se les invita regularmente a asistir a sus principales reuniones.

Al período anual de sesiones de julio de 2000 de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, que tuvo lugar en Bucarest, asistieron representantes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Asamblea de la Unión Europea Occidental, la Asamblea Interparlamentaria de la CEI, el Consejo Nórdico y la Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro.

Durante las misiones de observación de elecciones, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE coopera también con instituciones parlamentarias, particularmente con el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, cuyos miembros participan a menudo en las misiones de observación de la AP de la OSCE.

Además, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE coopera con otras Instituciones de la OSCE en su programa de observación de elecciones. En 1997 el Presidente en ejercicio de la OSCE y el Presidente de la AP de la OSCE firmaron en Copenhague un acuerdo de cooperación entre la OIDDH y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Este acuerdo tenía

por finalidad estrechar la cooperación entre las dos instituciones durante la observación de elecciones.

El pasado año, la AP de la OSCE estableció un Grupo de trabajo ad hoc con objeto de fortalecer el procedimiento de observación de elecciones de la Organización y diseñar una estrategia común de observación de elecciones para la comunidad internacional. Este Grupo se ha reunido en varias ocasiones y ha puesto en práctica un sistema de seguimiento para algunas misiones de observación de elecciones. En los debates han participado representantes de la OIDDH, del Parlamento Europeo, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN.

La AP de la OSCE ha creado “troikas parlamentarias” a fin de incrementar la coordinación y reforzar los proyectos parlamentarios internacionales. En Albania, una troika parlamentaria formada por el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la AP de la OSCE ha colaborado con la Misión de la OSCE en Tirana para ayudar al Parlamento de Albania a elaborar medidas parlamentarias democráticas y a redactar una nueva Constitución. En Belarús, una troika parlamentaria formada por las mismas instituciones se esfuerza por promover el diálogo y la evolución democrática antes de las elecciones parlamentarias.

Además, la AP de la OSCE organiza seminarios y cursos prácticos en colaboración con otras instituciones, especialmente instituciones de la OSCE. Los días 27 y 28 de enero de 2000 tuvo lugar en Bled (Eslovenia) un seminario sobre el fortalecimiento de las comisiones de defensa de Bosnia y Herzegovina, organizado conjuntamente por la Misión de la OSCE en Bosnia y la AP de la OSCE. La Misión de la OSCE en Alma-Ata, la OIDDH, y la AP de la OSCE, en cooperación con el Parlamento de Kazakstán y con la Comisión Electoral Central, organizaran una mesa redonda como actividad de seguimiento de las elecciones de Kazakstán.

Recientemente, la AP de la OSCE asistió a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Nacionales, organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y por las Naciones Unidas. La Conferencia tuvo lugar del 30 de agosto al 1 de septiembre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y a ella asistieron Presidentes de Parlamentos de unos 140 países.

En su primer discurso ante el Consejo Permanente de la OSCE, el 31 de agosto de 2000, Adrian Severin, Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, manifestó su deseo de fomentar no sólo la coherencia y la cooperación dentro de la OSCE y entre sus diversas instituciones, sino también la colaboración con otras organizaciones paneuropeas y euroatlánticas. El Presidente Severin dijo que creía que no había competencia en materia de objetivos sino complementariedad y asociación entre los objetivos de la AP de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y que, por tanto, había que elaborar una doctrina sobre la forma de utilizar esa complementariedad para articular mejor las medidas y mejorar la eficiencia común. A ese respecto, dijo, lo que se necesitaba era menos rivalidad y más cooperación: no había lugar para el egocentrismo ni para el exclusivismo.

IV. MISIONES DE LA OSCE

1. PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

La Presencia está establecida en Albania desde hace casi tres años y se ha convertido en una de las entidades internacionales más antiguas y respetadas del país. La Presencia es quizás una misión de la OSCE que no tiene igual pues su amplio mandato requiere concretamente, entre otras muchas cosas, que proporcione un marco flexible de coordinación en el que otros organismos puedan desempeñar su papel en sus respectivas esferas de competencia. Esto significa que la Presencia participa en una gama muy variada de actividades (especialmente, desde el principio del presente año, con sus aportaciones a las mesas de trabajo del Pacto de Estabilidad). Por tanto, la Presencia tiene una relación de trabajo muy estrecha con gran número de organizaciones nacionales e internacionales.

La Presencia actúa en estrecha cooperación con el Consejo de Europa (cuya representación se encuentra en Tirana en el mismo edificio que la de la Presencia); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Mundial; el Fondo Monetario Internacional (FMI); el Elemento multinacional de asesoramiento policial, de la Unión Europea Occidental (MAPE/UEO), y la Comisión Europea/ Unión Europea, incluida la Misión de Asesoramiento en Cuestiones Aduaneras, de la UE, y la Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE). Además, la Presencia mantiene buenas relaciones de trabajo con las autoridades de Albania, las embajadas locales y las misiones bilaterales de asistencia. Esta cooperación se manifiesta en reuniones periódicas de coordinación, tanto en el marco del Grupo de Amigos de Albania como fuera de él, en las que se examinan los problemas y los progresos en el proceso de aplicación de reformas, así como una amplia gama de programas y proyectos bilaterales y multilaterales.

La Presencia ha ampliado recientemente el número de sus oficinas sobre el terreno, de siete a diez. Las oficinas sobre el terreno ayudan a la Presencia en su programa de actividades y cooperan también a nivel local con las organizaciones internacionales.

El Grupo “Amigos de Albania” ha sido el foro principal para la cooperación entre las organizaciones internacionales. El Jefe de la Presencia de la OSCE es el presidente del Grupo local. Este Grupo reúne a numerosos donantes bilaterales y multilaterales, incluidos algunos organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, así como algunas organizaciones no gubernamentales importantes. El Grupo se reúne a nivel internacional, alternativamente en Viena y Bruselas, bajo la presidencia conjunta de la OSCE y de la Presidencia de la Unión Europea. La Presencia de la OSCE en Tirana actúa como secretaria para las reuniones locales. El Grupo participa también, tanto a nivel local como internacional, en un intercambio periódico de información encaminado a mejorar la coordinación de los esfuerzos de asistencia internacionales. Sirve también como foro para debatir cuestiones políticas y estrategias de reforma en las esferas de democratización, buena gestión pública, desarrollo económico, seguridad y orden público.

La Presencia en Tirana sigue siendo un “puerto de arribada” para casi todas las organizaciones que llegan a Albania. El amplio mandato de la Presencia significa que posee conocimientos especializados sobre gran variedad de cuestiones concretas, y los esfuerzos de las oficinas sobre el terreno contribuyen a que se tengan también en cuenta las actividades

realizadas fuera de la capital. Por tanto, la Presencia está en condiciones de organizar, cuando es necesario, reuniones informativas generales sobre la situación en el país, y de proporcionar análisis a fondo sobre una amplia gama de cuestiones, incluidos asuntos políticos y de seguridad.

1.1 Consejo de Europa (CdE)

La OSCE y el Consejo de Europa colaboran estrechamente en muchas esferas. Entre las actividades de cooperación que han llevado a cabo con éxito cabe citar la organización conjunta de mesas redondas para la redacción de la Constitución en 1998, y para la redacción del Código Electoral en la primavera del presente año. Durante las recientes reuniones de coordinación de donantes, ambas oficinas acordaron fortalecer sus comunicaciones con respecto a los proyectos de legislación y de creación de instituciones. Ambas oficinas han centrado recientemente su cooperación en las siguientes esferas:

- a) **Reforma jurídica:** La Presencia de la OSCE y el CdE siguen apoyando a Albania en el proceso de reforma electoral a través del Proyecto de asistencia electoral. Ambas oficinas coordinan su asistencia para nuevos proyectos de legislación, por ejemplo el proyecto de ley sobre el Consejo Superior de Justicia.
- b) **Desarrollo de instituciones del Defensor del Pueblo:** El CdE, la OSCE, la Asociación Americana de Abogados/Iniciativa de Derecho de Europa Central y Oriental ABA/CEELI y la Embajada de Dinamarca son las principales organizaciones que participan en la ejecución de ese proyecto y proporcionan apoyo a la institución del Defensor del Pueblo de Albania. La Presencia de la OSCE participa en las reuniones mensuales de coordinación.
- c) **Visitas a las prisiones:** Desde 1997, el CdE y la OIDDH han estado manteniendo reuniones periódicas con funcionarios gubernamentales y han visitado regularmente las prisiones con miras a mejorar el régimen penitenciario de Albania. El programa del CdE hace hincapié en la capacitación de funcionarios de prisiones, mientras que la OIDDH mantiene un diálogo con el Director de prisiones y con el Ministro Adjunto de Justicia.

1.2 Naciones Unidas

Las Naciones Unidas también están representadas en el Grupo “Amigos de Albania” y sus organismos cooperan estrechamente con la Presencia de la OSCE en esferas convenidas de antemano.

1.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Durante la crisis de los refugiados de Kosovo en 1998-1999 se establecieron vínculos muy estrechos entre la Presencia de la OSCE y la ACNUR. Los esfuerzos de la ACNUR encaminados a resolver este problema contaron con el apoyo de las oficinas de la Presencia sobre el terreno, que supervisaron la situación de los refugiados y la ejecución de proyectos de acción rápida para paliar la crisis. La Presencia apoya los esfuerzos de la ACNUR para crear un sistema eficaz de migración y asilo en Albania. Esta cuestión está muy relacionada

con el programa de la Presencia contra la trata, y con su supervisión de las condiciones de las prisiones.

1.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Presencia trabaja en estrecha colaboración con el PNUD respecto de algunas cuestiones. El PNUD preside actualmente el Programa de Asistencia Electoral (PAE). Algunas organizaciones internacionales, incluidas el USAID, la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) y la Presencia, tienen representantes en la Junta de Gestión Electoral del PAE.

La Presencia de la OSCE colabora también con el PNUD en la supervisión del programa de recogida de armas.

1.2.3 Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU)

La OSPNU ha establecido un programa de actividades en apoyo de la población albanesa y de los refugiados, con objeto de financiar gran número de pequeños y medianos proyectos en las prefecturas de Vlore, Durres y Shkodra. El Programa fomenta la participación activa de autoridades regionales y locales. Todas las decisiones relacionadas con los proyectos y con la asignación de fondos las adoptan de manera descentralizada los grupos de trabajo de las prefecturas establecidos en el marco del Programa. La Presencia está representada en los grupos de trabajo por sus oficinas sobre el terreno de las provincias.

1.2.4 Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)

La Presencia ha establecido una estrecha relación de intercambio de información con la Oficina de la UNMIK en Tirana. La oficina sobre el terreno de la Presencia en Kukes participa regularmente en las reuniones mensuales de la Comisión fronteriza conjunta, en la que participan policías albaneses y funcionarios de aduanas, además de miembros de la policía civil de la UNMIK y de la KFOR (Fuerza Internacional de Paz para Kosovo).

1.3 Unión Europea

1.3.1 Consejo/Estados Miembros

La Presencia coopera con los Estados Miembros de la Unión Europea y con el Consejo Europeo a través del Grupo “Amigos de Albania”. El Jefe de la Presencia informa periódicamente al Comité para los Balcanes occidentales, en Bruselas.

1.3.2 Comisión Europea (CE)

La Comisión Europea es un asociado importante de la Presencia de la OSCE. También es copresidenta del Grupo de “Amigos de Albania” a nivel internacional, y por tanto trabaja en estrecha coordinación con la Presencia de la OSCE en todas las cuestiones de las que se ocupa el Grupo, en especial la buena gestión pública y la lucha contra la corrupción.

1.3.2.1 Misión de asistencia aduanera en Albania

Esta Misión es un programa de la Dirección General de cuestiones fiscales y de unión aduanera de la Comisión Europea. La Presencia colabora estrechamente con la Misión en cuestiones relacionadas con la reforma aduanera. Tanto la Presencia como la Misión tienen asesores en la Comisión central para la auditoría de la clasificación del personal de aduanas, y recientemente han sido reconocidas en observadores de la Comisión de verificación de declaraciones de bienes del personal administrativo de aduanas.

1.3.3 Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE)

La Presencia y la MOCE mantienen intercambios regulares de información y colaboran en las actividades sobre el terreno. La MOCE proporciona evaluaciones periódicas del entorno político, social y de seguridad.

1.4 Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Banco Mundial y el FMI son miembros del Grupo de “Amigos de Albania”. La Presencia colabora con esas instituciones financieras internacionales en cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción, así como en la reforma de la administración civil, de la policía y del servicio de aduanas. La Presencia ha cooperado más recientemente con el Banco Mundial en la determinación de la puesta en práctica del Documento sobre estrategias para reducir la pobreza.

1.5 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La Presencia coopera estrechamente con el CICR en cuestiones relacionadas con las condiciones de las prisiones, el regreso de los refugiados y la trata de seres humanos.

1.6 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Presencia mantiene también una estrecha y productiva relación de trabajo con la OIM, a fin de desarrollar estrategias relacionadas con la trata de seres humanos.

1.7 Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

La célula de la Asociación para la Paz de la OTAN, en Tirana, es miembro del Grupo de “Amigos de Albania” y desempeña un papel importante en su Grupo de desmilitarización, en el que se discuten las cuestiones de eliminación de municiones, remoción de minas y recogida y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras. La célula tiene por mandato facilitar la coordinación entre las organizaciones internacionales y las Fuerzas Armadas de Albania. La Presencia coopera actualmente con la célula y con el Comité Internacional de Salvamento, a fin de ayudar al Gobierno de Albania a elaborar estrategias para hacer frente a situaciones de desastre. Un ejercicio de simulación llevado a cabo en octubre de 2000 contó con la participación de dos miembros de la sede de la Presencia, que dirigieron la operación, y con el apoyo de la oficina sobre el terreno de Elbasan.

1.8 Unión Europea Occidental (UEO)

La Presencia de la OSCE colabora estrechamente con el Elemento multinacional de asesoramiento policial de la UEO (MAPE). El MAPE, junto con el Grupo de “Amigos de Albania”, organiza reuniones periódicas de alto nivel sobre cuestiones de seguridad y orden público. Preside también el Grupo de trabajo sobre refuerzo policial en el marco del Programa contra la trata, del Grupo de “Amigos de Albania”. La Presencia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bosnia y Herzegovina elaboraron conjuntamente un manual de capacitación titulado “Vigilancia de los derechos de la mujer: violencia doméstica, prostitución y trata”, que el MAPE utilizará en sus cursos de capacitación.

1.9 Cooperación de las oficinas sobre el terreno

Un número considerable de organismos llevan a cabo actividades en toda Albania. La gran mayoría de esas organizaciones son ONG humanitarias que después de la crisis de Kosovo han permanecido en Albania. Se establecieron contactos iniciales con muchas de ellas durante la crisis de los refugiados de Kosovo. Las oficinas de la OSCE sobre el terreno fueron decisivas para la labor de las organizaciones, suministrándoles información, apoyo logístico y servicios de enlace con las autoridades gubernamentales locales. En la actualidad, diez oficinas sobre el terreno de la Presencia mantienen aún contactos periódicos con casi todas las organizaciones en sus respectivos ámbitos de actuación. Las oficinas de la OSCE sobre el terreno son bien conocidas por sus estrechos vínculos con las comunidades y autoridades locales, y reciben a menudo peticiones de asistencia y asesoramiento sobre asuntos locales hechas por las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que han llegado recientemente. Ésta es una labor continua, cuyo valor se puso especialmente a prueba y fue muy apreciado durante la crisis de los refugiados de Albania, en 1999. Las oficinas sobre el terreno proporcionan información sobre otras organizaciones que operan en sus esferas de responsabilidad, y las ponen en contacto entre sí. Asimismo, organizan reuniones informativas sobre cuestiones políticas y de seguridad y ponen en contacto a las nuevas organizaciones con los servicios administrativos locales.

Como las oficinas de la OSCE sobre el terreno están situadas en lugares remotos, es necesario que las organizaciones internacionales que se encuentran en esos lugares se mantengan en contacto y se apoyen mutuamente si es necesario. Las oficinas de la OSCE sobre el terreno siguen siendo muy activas a ese respecto y mantienen contactos oficiosos periódicos con todas las organizaciones en sus respectivas esferas de responsabilidad. Algunas oficinas sobre el terreno presiden reuniones quincenales o mensuales de coordinación de ONG. Esas reuniones están abiertas a la participación de ONG nacionales e internacionales y sirven de foro para alentar el diálogo y la conexión entre las ONG. Los programas de las reuniones varían según la situación de la oficina sobre el terreno, pero normalmente incluyen información sobre cuestiones políticas y de seguridad, a cargo de la OSCE; información actualizada sobre nuevos proyectos o sobre la situación de los proyectos en curso, suministrada por las ONG; un intercambio de información acerca de nuevos donantes, un debate de problemas comunes, un intercambio de mejores prácticas y una distribución de listas con información actualizada de los contactos entre las ONG. El tiempo que duran las reuniones se distribuye entre una gran variedad de temas. Estos vínculos han demostrado ser muy valiosos para las oficinas de la OSCE sobre el terreno, ya que permiten que el personal de la OSCE responda con rapidez en casos de emergencia.

En general, las oficinas de la Presencia sobre el terreno mantienen excelentes relaciones con los organismos internacionales en sus esferas de responsabilidad. El mantenimiento de estrechos vínculos de contacto y comunicación supone una dificultad, puesto que el sistema de telecomunicaciones de Albania es problemático y las carreteras están en mal estado. Los mandatos varían ampliamente de una organización a otra y las oportunidades de sinergia son a menudo difíciles de identificar. También es difícil encontrar tiempo para asistir a las reuniones de coordinación de las ONG. No obstante, la crisis de los refugiados de Kosovo demostró la conveniencia de fomentar vínculos de coordinación y comunicación estrechos, y las oficinas de la OSCE sobre el terreno se esfuerzan por mantener dichos vínculos.

1.10 Cooperación con Instituciones de la OSCE

1.10.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La Presencia de la OSCE ha cooperado con Instituciones de la OSCE en algunos proyectos. En especial, la OIDDH ha proporcionado asesoramiento y ha participado activamente en los grupos de trabajo encargados de redactar el nuevo Código Electoral. Representantes de la OIDDH han visitado la sede de la Presencia y están proporcionando asistencia periódica a ONG y colaborando también en la ejecución de sus programas de derechos humanos y de equiparación de hombres y mujeres.

El Asesor de la OIDDH en materia de reforma penitenciaria ha hecho algunas visitas al país y ha proporcionado asesoramiento operacional al Director del Servicio de Prisiones y al Ministro Adjunto de Justicia. También ha colaborado con el Gobierno de Albania, proporcionándole información para que responda a las encuestas de la Comisión Europea para la prevención de la tortura y el trato o los castigos inhumanos o degradantes, en especial sobre las condiciones de los presos condenados a muerte. También ha participado en la elaboración de las normas internas de las prisiones que garantizan los derechos humanos de los presos.

2. MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

En el desempeño de sus tareas, la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina coopera con las siguientes organizaciones internacionales: Oficina del Alto Representante (OAR); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), y, en el marco de esta última, la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (FIPNU) y el Programa de Evaluación del Sistema Judicial (PESJ); el Consejo de Europa (CdE); la Comisión de Medios Informativos Independientes; la Fuerza de Estabilización/Organización del Tratado del Atlántico del Norte (SFOR/OTAN); la Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE); y el Banco Mundial.

El Jefe y el Jefe Adjunto de la Misión se reúnen semanalmente con los principales representantes de la OAR, la SFOR, la ACNUR, la UNMIBH, y la FIPNU para intercambiar información y coordinar políticas.

El Asesor Jurídico Principal de la Misión asiste a las reuniones del Grupo de planificación interorganismos (que incluye también a representantes de la OAR, de la

UNMIBH, de la ACNUR y de la SFOR), y prepara documentos para presentarlos a los altos representantes de esos organismos. Además, todas las organizaciones internacionales coordinan estrechamente sus actividades diarias, a nivel de sede y sobre el terreno, mediante reuniones periódicas y correo electrónico.

2.1 Oficina del Alto Representante (OAR)

El mandato de la OAR consiste en coordinar políticas sobre cuestiones civiles en Bosnia y Herzegovina; la Misión trabaja en estrecha colaboración con sus diversos departamentos.

El Departamento de derechos humanos de la Misión colabora principalmente con el Departamento de derechos humanos/Estado de derecho de la OAR y con su Equipo de tareas sobre reconstrucción y retorno, cuyas actividades se centran principalmente en la reconstrucción, recaudación de fondos y aplicación de leyes relativas a la propiedad. En algunos casos, trabaja también con los Departamentos jurídico, económico y político de la OAR. Puesto que la OAR carece de una presencia sobre el terreno que se ocupe de los derechos humanos y no acepta casos individuales, depende mucho de la OSCE para obtener información en materia de derechos humanos en Bosnia y Herzegovina (ByH). La OSCE, la OAR, la ACNUR, la UNMIBH, la ACNUDH y el CdE coordinan su política de derechos humanos en el marco del Centro de coordinación de derechos humanos, presidido por la OAR.

La OSCE, la ACNUR y la UNMIBH han adscrito cada una un miembro al Centro de coordinación, que está en la OAR. El Centro se encarga de preparar informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos. También elabora directrices sobre diversas cuestiones relacionadas con los derechos humanos para los oficiales sobre el terreno de todas las organizaciones, y colabora con la Junta Gestora de Derechos Humanos (formada por los principales miembros de derechos humanos de la UNMIBH, la ACNUR, la ACNUDH, el PESJ, el CdE y la OSCE).

El Grupo de coordinación de la sociedad civil fue establecido como parte del Centro. Sus miembros son la OAR, la OSCE, el CdE, la ACNUR y el USAID. La OSCE está representada por los Departamentos de derechos humanos y de democratización, de la Misión. El objetivo principal del Grupo es desarrollar un concepto coordinado para una sociedad civil sostenible a largo plazo en ByH, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos en la comunidad internacional. Para lograr ese objetivo, el Grupo se está esforzando por que se apruebe una legislación sobre asociaciones y fundaciones tanto a nivel estatal como en las Entidades, cosa que aún no existe en ByH.

El Grupo sobre derechos sociales y económicos tiene una composición similar, aunque más amplia. Es también el foro principal para debatir cuestiones de sostenibilidad relacionadas con el proceso de retorno y está presidido por el Departamento de derechos humanos de la Misión. Se ha convertido en el principal catalizador de otras iniciativas de diversos organismos relacionadas con cuestiones de sostenibilidad. También ha servido para hacer progresar la dimensión de los derechos humanos con respecto a cuestiones de las que se ocupa principalmente la OAR, como por ejemplo la reforma de la legislación laboral de las Entidades.

El Departamento de derechos humanos/Estado de derecho de la OAR incluye un equipo docente con el que la Misión de la OSCE trabaja en estrecha coordinación en algunos aspectos relacionados con los derechos humanos en la enseñanza primaria y secundaria. El Departamento de derechos humanos de la Misión participa junto con el Banco Mundial, el CdE y la UE en el Grupo de trabajo sobre la enseñanza, presidido por la OAR.

Con respecto al papel que desempeña el Equipo de tareas de reconstrucción y retorno para facilitar la reconstrucción de la infraestructura social como aliciente para el retorno de los refugiados, el Departamento de democratización de la Misión de la OSCE mantiene consultas con el Equipo acerca del Proyecto de ejecución y financiación de la infraestructura municipal. Los oficiales de democratización de la Misión de la OSCE son también copresidentes de las reuniones del Equipo a nivel local.

El Departamento de medios informativos de la Misión, junto con el Departamento de derechos humanos de la Misión y el Departamento de desarrollo de medios informativos de la OAR, preparó un proyecto de ley sobre libertad de información para el Estado y para las dos Entidades. La Ley estatal fue aprobada por ambas Cámaras y por el Parlamento de Bosnia y Herzegovina en octubre de 2000. También se está preparando un proyecto de ley sobre difamación. Prepara los proyectos un grupo asesor en el que, entre otros, participan miembros de la Comisión de Medios Informativos Independientes (CMII) y expertos independientes a nivel nacional e internacional. Además, la OSCE en colaboración con la OAR supervisará las actividades financieras de un grupo seleccionado de medios informativos durante los períodos preelectoral y postelectoral.

La OAR ha respaldado la financiación de la emisora de radio FERN, en el marco de las iniciativas del Pacto de Estabilidad. La Misión de la OSCE, en colaboración con la OAR, está tratando de incluir a esta emisora y a la Red de radiodifusión libre en sus planes de reestructuración para los principales medios informativos de Bosnia y Herzegovina en el año 2000.

El Departamento de medios informativos es el responsable de la Línea telefónica de ayuda de la Misión para medios informativos libres, que actúa como mediadora en la adopción de medidas adecuadas contra las violaciones de la libertad de los medios informativos. El servicio de la Línea coordina su labor con la CMII, la FIPNU, el Departamento de derechos humanos y la OAR, para responder a casos concretos de amenazas o intimidación de los medios informativos.

La Secretaría de la Misión de la OSCE para la Comisión Electoral Provisional se mantiene en contacto con el Departamento jurídico de la OAR con respecto a cuestiones electorales. La labor de preparación de una ley electoral, una ley de sucesión presidencial, una ley de financiación de partidos políticos y una ley de transparencia y conflictos de intereses ha sido coordinada por la OAR. La Dependencia de ejecución de la Misión trabaja en estrecha colaboración con el Departamento político de la OAR para resolver problemas municipales y cantonales, especialmente en cuestiones de evaluación e imposición de sanciones a los funcionarios. También mantiene consultas con el Departamento jurídico de la OAR sobre cuestiones relacionadas con el gobierno autónomo local.

Dada la experiencia de la OSCE en la formación de gobiernos municipales, el Centro de la OSCE en Brcko ayudó a la OAR para la concesión del Premio de Arbitraje de Brcko identificando y entrevistando a candidatos del distrito. El gobierno del distrito de Brcko fue

nombrado el 8 de marzo de 2000, con un mandato provisional que será válido hasta que se celebren elecciones para la asamblea de distrito. Las vacantes fueron publicadas en las oficinas de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, y también fuera del país, para que los refugiados y personas desplazadas pudieran optar a los puestos.

2.2 Consejo de Europa (CdE)

El Departamento de derechos humanos de la Misión ha informado en varias ocasiones a los relatores del CdE sobre cuestiones de adhesión. La Misión colabora también con la Comisión de Venecia del CdE en la preparación de legislación y ha obtenido el asesoramiento de la Comisión para la elaboración de la Ley de servicio judicial y la Ley del Defensor del Pueblo de la República Srpska. La Comisión de Venecia asesora actualmente al Departamento de derechos humanos sobre la fusión del Tribunal constitucional con la Cámara de derechos humanos, y sobre el destino final del Tribunal de derechos humanos de la Federación.

El Departamento de democratización de la Misión colabora también con el CdE en la puesta en práctica de iniciativas de buena gestión pública, como la capacitación de miembros de la administración pública, la promoción de la mujer en la política y el desarrollo de la sociedad civil. El CdE suministra información de carácter general para su divulgación en los Centros de Democracia de la OSCE, y financia el Centro de Democratización de Capljina.

2.3 Naciones Unidas

2.3.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Como organismo responsable de organizar el retorno de personas y las visitas de evaluación, la ACNUR desempeña un papel primordial en relación con el retorno. Sin embargo, a causa de su mandato, la labor de la ACNUR se centra principalmente en la vivienda y la reconstrucción. En consecuencia, la Misión trabaja en colaboración con la ACNUR en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad del regreso, tales como empleo, enseñanza, obstáculos administrativos, registro, acceso a los documentos y acceso a la vivienda.

El Departamento de elecciones de la Misión colabora con la ACNUR en cuestiones relacionadas con los refugiados con derecho a voto, y con la situación de los colegios electorales. Es esencial que los locales elegidos como colegios electorales no hayan sido utilizados para perpetrar en ellos violaciones de los derechos humanos; la ACNUR vela por que esos lugares no se utilicen como colegios electorales.

La Misión de la OSCE ha puesto también sus Centros de recursos políticos a disposición de la ACNUR para determinados actos y conferencias de prensa.

La ACNUR y el Centro de Operaciones Conjuntas de la OSCE (COC) intercambian información para identificar posibles puntos conflictivos y proporcionar información básica sobre cuestiones relacionadas con la seguridad general. A medida que las cuestiones del regreso adquieran mayor importancia, esta cooperación proseguirá. La ACNUR puso su red de comunicaciones al servicio de los supervisores de la OSCE durante las elecciones de abril, y se hizo también lo mismo para las elecciones generales de noviembre.

2.3.2 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

El Departamento de democratización de la Misión trabaja con la ACNUDH para desarrollar estrategias relacionadas con la equiparación de hombres y mujeres, identificando posibles interesados y asignando responsabilidades.

La ACNUDH ha asumido un papel importante en cuestiones relacionadas con la trata de mujeres y confía en la presencia de los miembros de la FIPNU en todo el país para aplicar su política sobre el particular. La OSCE ha accedido a que sus oficiales de derechos humanos traspasen los casos de trata de mujeres a la FIPNU.

2.3.3 Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)

La Misión de la OSCE coopera con la UNMIBH, con la OAR, con la ACNUR y con la Comisión sobre demandas relacionadas con la propiedad, para coordinar el Plan de aplicación de la Ley de propiedad. El Plan es un esfuerzo conjunto de los miembros de la comunidad internacional para eliminar los obstáculos que se oponen a la aplicación de las normas de retorno. Está organizado tanto a nivel central como sobre el terreno, y los oficiales de derechos humanos de la Misión actúan a menudo como coordinadores de las actividades del Plan.

La Misión de la OSCE y la OAR, en colaboración con el Programa de evaluación del sistema judicial (PESJ) de la UNMIBH, preparan leyes de reforma del sistema jurídico en Bosnia y Herzegovina que permiten investigar a todos los jueces y fiscales. En el pasado, el Departamento de derechos humanos de la Misión de la OSCE compartía con el PESJ las funciones de supervisión de los procesos y la labor sobre el terreno.

2.3.4 Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (FIPNU)

La FIPNU desempeña el papel primordial en cuestiones policiales. El Departamento de derechos humanos de la Misión de la OSCE puede intervenir cuando es necesario para resolver cuestiones relacionadas con los derechos humanos y cuando la FIPNU no tiene los conocimientos necesarios sobre la situación de los derechos humanos en un determinado lugar geográfico. La FIPNU ha accedido recientemente a ocuparse de los desahucios y ha traspasado a la OSCE y a la ACNUR todos los casos sobre propiedad relacionados con miembros de la policía local, puesto que sus miembros no poseen los conocimientos necesarios para analizar casos de propiedad.

El Departamento de derechos humanos de la Misión de la OSCE ha adquirido conocimientos especializados sobre las obligaciones de la policía durante los desahucios. Los oficiales de derechos humanos asisten a los desahucios a fin de verificar que la policía local cumple con su deber (por ejemplo, que detiene a las personas que obstaculizan dichos desahucios). La FIPNU ha pedido recientemente a la Misión de la OSCE que rellene formularios sobre la conducta de los agentes de policía en los desahucios, para poder identificar a los miembros de la policía local que se niegan a velar por que se lleven a cabo. Se ha convenido en que, por ahora, los oficiales de la Misión de la OSCE continúen asistiendo a los desahucios con los miembros de la FIPNU.

El Centro de Operaciones Conjuntas (COC) de la Misión de la OSCE colabora con la FIPNU mediante un intercambio diario de informes y de información operacional. Esta relación de trabajo ayuda a la FIPNU a supervisar la respuesta de la policía local ante la situación de intranquilidad civil y los disturbios relacionados con los desahucios y los retornos. La presencia de la FIPNU en ByH proporciona una “red de seguridad” para el personal de la OSCE sobre el terreno, especialmente en momentos de crisis. El COC recibe de la FIPNU un informe diario de la situación, con un resumen de las actividades realizadas por la policía local de Bosnia y Herzegovina en las últimas 24 horas.

En las elecciones, la FIPNU colabora con la policía a nivel local y proporciona un plan de seguridad por escrito para cada uno de los 3.700 colegios electorales. También colabora con el COC de la OSCE a fin de lograr una cobertura policial adecuada de los “puntos conflictivos” en las jornadas electorales.

El Departamento de democratización mantiene consultas con la FIPNU sobre iniciativas para combatir la corrupción, como parte de su Programa de ejecución y financiación de la infraestructura municipal.

El Departamento de medios informativos de la Misión ha completado recientemente una serie de directrices para la policía y los periodistas, que han sido publicadas y distribuidas en Bosnia y Herzegovina. La FIPNU incluirá esas directrices en sus actividades de formación de la policía. El Departamento de medios informativos de la Misión envía a la FIPNU información sobre amenazas contra periodistas y medios informativos que requieren investigación por la policía local, recogida a través de la Línea telefónica de ayuda de la Misión para medios informativos libres.

2.4 Unión Europea

2.4.1 Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE)

Un oficial de enlace de la MOCE asiste a las reuniones diarias del personal de la OSCE y trabaja en el COC varias horas al día. Durante las elecciones municipales de abril de 2000, la MOCE suministró a la OSCE equipo de comunicaciones y repetidores adicionales de frecuencias muy altas. Algunos miembros de la MOCE participaron en las elecciones municipales como observadores en los colegios electorales. Se espera que esa cooperación se mantenga en las elecciones generales de noviembre de 2000.

2.5 Banco Mundial

La Misión de la OSCE ha mantenido consultas con el Banco Mundial con relación al diseño del Proyecto de ejecución y financiación de la infraestructura municipal, del Departamento de democratización. A su vez, el Banco Mundial, en coordinación con la Misión de la OSCE y con otras organizaciones internacionales, organiza actividades de capacitación para el personal de la banca y de los servicios públicos, a fin de complementar las actividades de capacitación de la OSCE destinadas a ayudar a los gobiernos municipales a desarrollar proyectos de infraestructura básica y sostenible.

La Misión de la OSCE ha consultado también al Banco Mundial para la elaboración de los mandatos del desarrollo municipal, como parte del Fondo de desarrollo local del Banco Mundial. El Departamento de democratización y el Banco Mundial han seguido cooperando

en el uso de criterios compatibles para determinar las concesiones de créditos para actividades municipales en el 2000.

La Misión de la OSCE ha trabajado con el Banco Mundial en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad del retorno. El Departamento de derechos humanos de la Misión, que preside el Grupo sobre derechos económicos y sociales, ha proporcionado ideas y asesoramiento sobre la reforma de la legislación laboral y la corrupción. Asimismo, el Departamento de derechos humanos ha trabajado en un proyecto piloto con la Corporación Financiera Internacional (CFI) (miembro del Banco Mundial) para evaluar las normas de empleo de los posibles receptores de créditos de la CFI.

2.6 Comisión de Medios Informativos Independientes (CMII)

El Departamento de medios informativos de la Misión de la OSCE, en cooperación con la CMII, ha estado trabajando para establecer un Consejo de Prensa que actúe como mecanismo para la autorreglamentación en la prensa. La Misión ha elaborado un estatuto para el Consejo, y se espera que éste empiece a funcionar a finales de 2000. Además, el Departamento de medios informativos de la OSCE, junto con la CMII, creó un mecanismo para encauzar las reclamaciones relacionadas con violaciones del código de radiodifusión y de otras normas del periodismo profesional. El Departamento de medios informativos cooperará con la CMII en el año 2001 para el desarrollo de las capacidades de las ONG locales en materia de supervisión de medios informativos. Actualmente se está llevando a cabo bajo administración de la OSCE un proyecto sobre la supervisión de medios informativos en período electoral. Los resúmenes de las noticias diarias publicadas en los medios informativos se comparten no sólo con la CMII, sino también con la mayor parte de la comunidad internacional de Bosnia y Herzegovina.

2.7 Fuerza de Estabilización (SFOR)/Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

La Misión de la OSCE coordina sus actividades de estabilización regional en virtud del Artículo II del Anexo 1-B del Acuerdo de Paz de Dayton, con la Oficina del Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para los Artículos II y IV. Asimismo, coopera estrechamente con la SFOR, con la Sede de la OTAN en Bruselas, y con la OAR, a fin de ayudar a las Entidades a reducir y reestructurar sus fuerzas y a desarrollar una política común de defensa y seguridad. La Misión ha trabajado con la SFOR en el programa DARE (Intercambio de Datos Electrónicos) y preside, junto con la SFOR, la Junta Gestora para la reestructuración de las fuerzas armadas de las Entidades.

La Misión ha colaborado con la Oficina del Representante Personal de la Presidencia en ejercicio de la OSCE, con la SFOR, con el Centro de coordinación de operaciones aéreas de la OTAN, con las Fuerzas Aéreas danesas y con las Fuerzas Aéreas checas para llevar a cabo vuelos de observación en Bosnia y Herzegovina.

El COC de la Misión trabaja en estrecha coordinación con la SFOR en cuestiones de seguridad. Cada organización tiene un oficial de enlace que trabaja con la otra a tiempo parcial o total, para la coordinación y el intercambio de información. El plan de medidas de emergencia de la OSCE (con diversos niveles de alerta) está estrechamente coordinado con el plan de la SFOR.

En las elecciones municipales de abril de 2000 organizadas por la OSCE, la SFOR brindó protección a las personas que tenían una categoría especial (supervisores electorales, observadores internacionales y personal electoral básico). Miembros de la SFOR participaron en actividades de formación de supervisores de la OSCE, organizando reuniones informativas para ponerles al corriente de la situación, y cursos de capacitación en materia de minas terrestres. Se desplegaron equipos de enlace de la SFOR en el COC y en centros y oficinas regionales de la OSCE sobre el terreno a fin de proporcionar asesoramiento y asegurar una relación más fluida con las formaciones de la SFOR sobre el terreno y en la sede. Esta cooperación se mantendrá en las elecciones generales de noviembre de 2000.

3. MISIÓN DE LA OSCE EN CROACIA

En cumplimiento de su mandato, la Misión de la OSCE en la República de Croacia coopera principalmente con el Consejo de Europa (CdE), con la Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE), con la Misión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La Misión coopera cotidianamente o según sea necesario con otras organizaciones internacionales representadas en Croacia, como el Comité internacional sobre personas desaparecidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en cuestiones relacionadas con las personas desaparecidas; la Oficina de Enlace del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia respecto de la cooperación de Croacia con el Tribunal de La Haya; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre proyectos relacionados con el retorno; la Fuerza Internacional de Policía en Bosnia y Herzegovina sobre cuestiones relacionadas con la policía; la SFOR sobre la seguridad transfronteriza; la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas, sobre acuerdos políticos para la región del Danubio firmados entre el Gobierno y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (ATNUSO); y el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas en materia de minas terrestres, el Elemento multinacional de asesoramiento policial de la Unión Europea Occidental (UEO), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre cuestiones relacionadas con la remoción de minas terrestres y la sensibilización sobre el problema de las minas.

En el marco de la contribución de la OSCE a la dimensión regional del Pacto de Estabilidad, la Misión ha incrementado sus contactos con asociados internacionales en la esfera del cumplimiento de la ley, especialmente con la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental (ICES) y con la Interpol. También ha mantenido consultas con expertos del Consejo de Europa centradas especialmente en la cuestión de la trata de seres humanos.

Como la Misión no cuenta con los recursos necesarios para financiar muchos proyectos útiles relacionados con la democratización, en mayo de 2000 comunicó su base de datos sobre dichos proyectos a embajadas de Zagreb y a organismos internacionales.

3.1 Consejo de Europa (CdE)

La Misión y el CdE cooperan en cuestiones relacionadas con la reforma legislativa y la puesta en práctica de obligaciones derivadas de tratados. Las dos oficinas han colaborado estrechamente en la cuestión de la libertad de los medios informativos (en la que el Consejo es el órgano principal para la adopción de normas en Europa). La Misión sigue utilizando

como mandato las obligaciones contraídas por Croacia tras su admisión en el CdE en 1996, especialmente la obligación de proseguir las reformas con miras a poner la legislación y las prácticas legislativas en consonancia con los principios y normas del CdE (Opinión 195 de la Asamblea Parlamentaria (1996), párrafo 9 (xviii)).

La Misión ha intercambiado opiniones e información con el personal pertinente del Consejo acerca de los progresos hechos por Croacia en la revisión de su legislación para cumplir “las más altas normas internacionalmente reconocidas”, según se afirmaba en el mandato de la Misión. El personal de la Misión informa también a los representantes de las comisiones de expertos independientes que supervisan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Croacia en virtud de tratados de derechos humanos (por ejemplo, el Comité para la Prevención de la Tortura, el Comité de las Lenguas Regionales y Minoritarias, etc.).

Expertos de la Misión intervienen regularmente en los programas de formación y enseñanza organizados por el CdE en colaboración con el Gobierno de Croacia o con organizaciones no gubernamentales. La relación entre la legislación nacional de Croacia y la legislación y las prácticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es un tema destacado de esos programas.

La Misión organiza algunas reuniones informativas para miembros de la Secretaría del CdE y representantes de la Asamblea Parlamentaria y del Comité de Ministros, especialmente para los que supervisan el cumplimiento de las obligaciones de Croacia para con el CdE.

La Misión y el CdE han colaborado muy estrechamente en la legislación relacionada con los medios informativos. La Misión está en una situación inmejorable para supervisar los acontecimientos y mantener informado al CdE, al mismo tiempo que solicita su aportación especializada para la preparación de las leyes. Los días 26 y 27 de junio, la Misión proporcionó asistencia a una delegación de expertos del CdE que visitaron Croacia para discutir con las autoridades y los medios informativos el proyecto de ley del Gobierno sobre la radiotelevisión croata. Este fue un ejemplo de cooperación fructífera entre las dos organizaciones: la Misión suministra información in situ sobre el estado del debate público, y el CdE pone su experiencia en medios informativos al servicio de las autoridades.

El Jefe de la Misión de la OSCE en Croacia hizo una visita al CdE los días 13 y 14 de abril, y tomó la palabra ante el Grupo ampliado de relatores para la estabilidad democrática. Se reunió también con altos funcionarios del CdE. El Jefe Adjunto de la Misión informó a los relatores sobre la situación en Croacia con ocasión de la visita de investigación que hicieron a Zagreb en abril de 2000.

El Asesor jurídico y de derechos humanos de la Misión ha representado tanto a la OSCE como al CdE en un programa conjunto Naciones Unidas/UE/OSCE/ CdE centrado en el desarrollo de la capacitación en derechos humanos para supervisores que se ocupan de derechos humanos en las Misiones sobre el terreno. Esta iniciativa, que debería traducirse en la publicación de un manual de capacitación en derechos humanos, y en una capacitación continuada para grandes Misiones sobre el terreno, como la Misión de Kosovo, proseguirá a lo largo de 2000.

3.2 Naciones Unidas

3.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La OSCE y las Misiones de la ACNUR en Croacia tienen mandatos muy distintos aunque complementarios, y cooperan activamente a nivel central y sobre el terreno en cuestiones relacionadas con el retorno. La Misión de la OSCE colabora también estrechamente con la ACNUR en el asesoramiento y la asistencia al nuevo Gobierno sobre reformas legislativas que afectan al retorno de los refugiados y de las personas desplazadas. La Misión y la ACNUR dan conferencias de prensa conjuntas.

La Misión coopera con la ACNUR, con la Oficina del Alto Representante (OAR) en Bosnia y Herzegovina y con la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina en un esfuerzo concertado por proporcionar información pública sobre procedimientos de recuperación de bienes, asistencia en materia de reconstrucción y aplicación de la Ley de Amnistía, así como en otros aspectos de importancia para posibles retornos transfronterizos entre Croacia y Bosnia y Herzegovina.

La ACNUR, en consonancia con su mandato y conforme al Acuerdo Marco General de Paz (Anexo 7), es el principal organismo que se ocupa de la repatriación de personas desplazadas por el conflicto que asoló la antigua Yugoslavia entre 1991 y 1995. El mandato de la Misión de la OSCE sobre las personas que han regresado, la autoriza a prestar asistencia en la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos por el Gobierno de Croacia sobre el retorno en ambas direcciones de refugiados y personas desplazadas, y a supervisar la aplicación de dichos acuerdos y compromisos. Dado que los mandatos de la Misión de la OSCE y de la ACNUR coinciden en algunas esferas esenciales, ambas organizaciones acordaron en julio de 1998 crear un órgano regional que apoyara y coordinara las operaciones y actividades policiales conjuntas. Como consecuencia de esa iniciativa, se estableció el Grupo para facilitar el retorno (GFR) y los Grupos para facilitar el retorno a determinadas zonas (GFRZ).

Esas estructuras han permitido a la Misión de la OSCE y a la ACNUR optimar la utilización de los recursos y evitar la duplicación de la labor destinada a apoyar el proceso regional de retorno de forma más eficiente, y a lograr una postura internacional unificada en los tratos con el Gobierno de Croacia y con los asociados regionales. La Misión de la OSCE y la ACNUR han hecho también una clara división de la labor de supervisión del proceso de retorno, logrando así que los debates y las actividades estén firmemente enraizados en un claro entendimiento y un respeto mutuo de los mandatos de ambas Misiones.

El GFR, presidido conjuntamente por la ACNUR y la OSCE, fue creado no sólo para coordinar actividades en el marco de la comunidad internacional sino también para servir como órgano paralelo a la estructura de la Oficina del Equipo de tareas sobre retorno y reconstrucción en Bosnia y Herzegovina, a fin de facilitar la repatriación transfronteriza. A nivel nacional, el GFR interviene en la coordinación de las gestiones internacionales sobre cuestiones esenciales, como leyes y prácticas discriminatorias. Con respecto a cuestiones regionales, el GFR intercambia información con sus homólogos internacionales en Bosnia y Herzegovina y en la República Federativa de Yugoslavia. La ACNUR y la OSCE desarrollan estrategias regionales conjuntas a fin de velar por que la reconstrucción, la asistencia

humanitaria y la recuperación de los bienes no sean obstáculos para el proceso de retorno, como ha sucedido (y sigue sucediendo) en algunos casos.

Los GFRZ (en Knin, Sisak y Vukovar), presididos conjuntamente por la Misión de la OSCE y la ACNUR, son estructuras sobre el terreno que llevan a cabo estrategias y actividades operativas, y proporcionan asistencia para alentar un retorno sostenible. El reparto de tareas entre las dos organizaciones, así como entre los asociados y organizaciones no gubernamentales encargadas de la ejecución, se ha establecido sobre la base de los mandatos, conocimientos especializados y recursos disponibles. La supervisión conjunta de las actividades del Gobierno por la OSCE y la ACNUR, junto con el apoyo de otras actividades relacionadas con la repatriación de los refugiados y de personas internamente desplazadas, está a cargo de los GFRZ, que han demostrado ser un mecanismo muy útil en la labor conjunta de la OSCE y la ACNUR.

3.2.2 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

La Misión organiza reuniones periódicas conjuntas con la ACNUDH (y con el CICR), cuya finalidad es hacer una labor de seguimiento de las detenciones relacionadas con crímenes de guerra, y de los juicios pendientes en Croacia en el contexto del retorno de refugiados a Croacia. La Misión informa a la oficina de la ACNUDH en Zagreb, y la asesora sobre cuestiones y normas de derechos humanos.

3.3 Unión Europea

3.3.1 Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE)

En materia de asuntos políticos, la MOCE y la Misión de la OSCE comparten periódicamente informes e información pertinente sobre el terreno a nivel de las sedes. La MOCE asiste a las reuniones periódicas de coordinación organizadas por la Misión de la OSCE, en las que participan también algunas organizaciones internacionales prominentes, así como embajadas y ONG.

La Misión de la OSCE comparte con la MOCE información sobre la actuación de las comisiones municipales de vivienda encargadas de aplicar las políticas gubernamentales para la restitución de las propiedades a los refugiados y las personas desplazadas. Se invita a equipos de la MOCE a que asistan, junto con equipos de las oficinas de la OSCE sobre el terreno, a las reuniones de dichas comisiones.

La Misión coopera también con el organismo de ejecución de la CE/UE, el Arbeiter-Samariter-Bund, en cuestiones de retorno y reconstrucción.

3.4 Cooperación con Instituciones de la OSCE

3.4.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

Durante las campañas para las elecciones parlamentarias y presidenciales de 1999-2000, la Misión trabajó en estrecha coordinación con la Misión de Observación de Elecciones establecida por la OIDDH en Croacia en noviembre de 1999. La Misión, junto con la OIDDH y la Comisión Europea, colaboró en un ejercicio de supervisión de medios informativos llevado a cabo por el Instituto Europeo de Medios Informativos, con sede en

Düsseldorf. La Misión facilitó un 60 por ciento de su personal para las actividades de supervisión internacional a corto plazo en cada una de las dos vueltas de las elecciones presidenciales, y proporcionó también observadores para las elecciones en la vecina Bosnia y Herzegovina, en abril de 2000.

3.4.2 Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

Expertos en materia de derechos humanos de la Misión trabajan con la Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales e informaron al Alto Comisionado durante las visitas de este último a Croacia. Mantienen también consultas con expertos jurídicos de la Oficina del Alto Comisionado sobre iniciativas legislativas. La Misión, cuando procede, colabora o participa en reuniones, conferencias y seminarios relacionados con la dimensión humana que se llevan a cabo bajo los auspicios de la OIDDH.

3.4.3 Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC)

La Misión mantiene contactos ocasionales con el RLMC.

4. MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO (MOK)

La administración de Kosovo está a cargo de la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), según lo establecido en la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La UNMIK consta de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, que informa al Secretario General de las Naciones Unidas, y de tres “pilares”: las Naciones Unidas (administración civil), la OSCE (creación de instituciones) y la UE (reconstrucción). Hasta julio de 2000, el primer Pilar era la ACNUR, pero se estimó que el período de ayuda de emergencia había acabado ya y este Pilar dejó de existir. Además, en Kosovo también están representadas gran número de organizaciones internacionales y ONG internacionales.

La MOK es parte integrante de la UNMIK y tiene relaciones específicas tanto con los demás componentes de la UNMIK como con otros entes internacionales presentes en Kosovo. La OSCE, a través de su Jefe de Misión, participa también en las instituciones conjuntas creadas por la UNMIK para administrar la provincia y cumplir su mandato de prepararla para un gobierno autónomo en virtud del Acuerdo sobre estructura administrativa conjunta provisional, de 15 de diciembre de 1999. La OSCE ha asumido la responsabilidad de uno de los departamentos administrativos de la estructura, el Departamento de sociedad civil y buena gestión democrática.

En su labor, la Misión de la OSCE se ha basado en la amplia experiencia de las anteriores misiones en Kosovo. La cooperación con organizaciones internacionales, que es parte esencial de las actividades de la OSCE (a nivel central y sobre el terreno) es, en general, estrecha y profesional.

4.1 Consejo de Europa (CdE)

La Misión de la OSCE y el CdE cooperan estrechamente en las esferas de Estado de derecho, democratización, derechos humanos, medios informativos y elecciones. La OSCE ha proporcionado también oficinas al CdE en el edificio de la sede de la Misión en Pristina. A

petición del CdE, las oficinas están situadas en un anexo de la sede para que destaquen más. El hecho de compartir locales ha fomentado la cooperación entre ambas organizaciones en diversos proyectos. La cooperación sobre el terreno sigue siendo excelente.

Personal de la MOK adscrito por el Consejo de Europa

A lo largo del año, el Consejo de Europa tenía en algunos momentos hasta nueve expertos adscritos a la MOK; tres de ellos aún seguían trabajando con la Misión a comienzos de noviembre de 2000.

Participación del CdE en cuestiones legislativas: Comisión de Venecia, Congreso de autoridades regionales y locales europeas (CARLE)

El CdE - a través de su Comisión de Venecia y de la red del CARLE - y la OSCE han colaborado en cuestiones legislativas en Kosovo. La participación del CdE fue esencial ya que proporcionó normas sobre la protección de datos relacionados con el registro y opiniones especializadas muy valiosas para la preparación de proyectos de ley como por ejemplo las normas del Defensor del Pueblo, la legislación municipal y el proyecto de código penal. La legislación municipal fue revisada también por el CARLE. El proyecto de ley de radiodifusión se preparó también con la aportación y las recomendaciones del CdE.

Capacitación en derechos humanos y labor de sensibilización pública

En la esfera de capacitación en derechos humanos, el CdE ofreció material e instructores para actividades de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos. Suministró también a la OSCE una muestra de todo su material, y posteriormente proporcionó material y libros adecuados para la enseñanza de derechos humanos y la labor de sensibilización pública. Un consultor del CdE diseñó una campaña de sensibilización sobre derechos humanos para el año 2000. La oficina del Consejo de Europa en Pristina cooperó estrechamente con la Sección de capacitación en derechos humanos, facilitando material de capacitación y coordinando la asistencia de expertos a sesiones de "capacitación de instructores" para oficiales de derechos humanos sobre el terreno. La Oficina del CdE colaboró en la campaña de sensibilización sobre derechos humanos que precedió a la Conferencia sobre Derechos Humanos que tuvo lugar en Pristina (Kosovo) los días 10 y 11 de diciembre de 1999. Además, el CdE envió un relator a la conferencia.

Actividades relacionadas con el Estado de derecho

El CdE siguió colaborando estrechamente con la Sección de capacitación judicial, a fin de preparar y llevar a cabo programas de capacitación para jueces y fiscales. Expertos del CdE impartieron enseñanza en materia de derechos humanos y derecho penal, y participaron en actividades de planificación de futuros programas. El CdE ha ofrecido adscribir un experto para que actúe como Director o Coordinador de programas del Instituto Judicial. También contribuye a otras iniciativas de la Misión y participa en los debates en apoyo de la Facultad de Derecho y la ampliación del Centro de Derecho de Kosovo. El CdE está representado en la Junta de Directores del Centro.

Actividades relacionadas con las elecciones

El Departamento de operaciones electorales de la MOK brindó al CdE acceso a información sobre seguridad en la provincia a través del Centro de operaciones electorales conjuntas, que es una de las divisiones del Departamento.

Hubo también reuniones semanales entre Viktor Ruffy (Jefe de la Oficina del CdE en Kosovo) y Jeff Fischer (Director de operaciones electorales de la MOK), para establecer un diálogo regular.

En aras de la transparencia, se invitó al CdE a que observara todas las reuniones de la Comisión Electoral Central y las reuniones del Foro consultivo de partidos políticos, así como todos los actos importantes del calendario electoral. Entre ellos figuraban las actividades de capacitación de las Comisiones Electorales Municipales, los supervisores internacionales, etc., llevadas a cabo por el Departamento de operaciones electorales. Durante la jornada electoral, representantes del CdE estuvieron presentes en los centros y colegios electorales y observaron el recuento de votos en los colegios electorales y en el Centro principal de recuento.

El CdE observó también las actividades “Fuera de Kosovo” realizadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, y visitó la sede de la OIM en Viena. La MOK participó en la capacitación de observadores del CdE en Skopje.

4.2 Naciones Unidas

4.2.1 La Misión de la OSCE en Kosovo (MOK) como parte de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), y su participación en la Estructura administrativa conjunta provisional

El Jefe de la Misión de la OSCE en Kosovo es simultáneamente uno de los adjuntos (para el fomento de instituciones) del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, asiste periódicamente a reuniones en las que están representados los tres pilares (Comité Ejecutivo, diaria); y representa al Pilar de la OSCE en el Consejo de Administración Provisional y en el Consejo de Transición de Kosovo. Su presencia sirve para incorporar el mandato de la OSCE al marco general de elaboración de políticas de la UNMIK, y para proporcionar a la Misión información esencial para sus actividades sobre el terreno. Esta estructura de pilares no existe en el plano municipal, en el que, sin embargo, los centros regionales y las oficinas de la OSCE sobre el terreno tienen un vínculo muy estrecho y mutuamente complementario con la Administración Civil de las Naciones Unidas.

En el marco de sus obligaciones como parte integrante de la UNMIK, la OSCE, en calidad de Pilar III, informa a la Oficina del Representante Especial del Secretario General diariamente, semanalmente, mensualmente y trimestralmente. Además de informar regularmente a otras estructuras de la OSCE, colabora también en la preparación de los informes periódicos que el Secretario General de las Naciones Unidas presenta al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4.2.2 Administración Civil de las Naciones Unidas

El Equipo conjunto de inscripción registral, que combina los recursos de la OSCE y de la Administración Civil de las Naciones Unidas, fue un ejemplo sin precedentes de cooperación operacional entre ambas organizaciones, del que pueden extraerse muchas lecciones útiles. El Equipo se disolvió a primeros de septiembre, después de concluir con éxito la primera fase de registro civil y de electores, y el período de confirmación, adiciones y reclamaciones.

4.2.3 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (Pilar I de la UNMIK)

Desaparición progresiva de la ACNUR como entidad directiva del Pilar I; el mandato de “protección de minorías” se transferirá a la OSCE

La cooperación entre la OSCE y la ACNUR ha sido especialmente estrecha. La base de esa cooperación se estableció durante la crisis de los refugiados en la ex República Yugoslava de Macedonia y en Albania, en 1999. La coincidencia de los mandatos de la OSCE (protección y promoción de los derechos humanos) y de la ACNUR (protección de las minorías) se ha traducido en una convergencia de métodos y objetivos. Desde que la ACNUR abandonó la estructura de pilares en julio de 2000, la OSCE se ha hecho cargo de la protección de las minorías, que entra plenamente en su mandato de derechos humanos. La OSCE preside ahora, junto con la ACNUR, el Equipo de tareas sobre minorías y asumirá la presidencia única tras las elecciones municipales. Sin embargo, la ACNUR sigue estando presente y sigue siendo uno de los principales asociados de la Misión de la OSCE. La estrecha cooperación entre la OSCE y la ACNUR en cuestiones de minorías y de derechos humanos se reflejó en la publicación de cinco informes conjuntos sobre minorías.

Política de retorno y derechos humanos

La OSCE ha brindado su apoyo a la ACNUR en su política de retorno de refugiados y personas desplazadas, en particular a las zonas en las que constituyen una minoría étnica.

4.2.4 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

La OSCE participa dos veces al mes en reuniones de la Comisión sobre presos y detenidos, presidida por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Hasta que hubo elecciones en la RFY, la OSCE no pudo ponerse en contacto directo con funcionarios serbios para abordar cuestiones relacionadas con las personas detenidas en Serbia. La OSCE, verbalmente y en informes conjuntos, prestó apoyo a la Oficina de la ACNUDH y al CICR en cuestiones relacionadas con las detenciones en Serbia (véase más adelante la sección correspondiente al CICR).

4.2.5 Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)

La cooperación con la Policía de la UNMIK es en general excelente en cuanto al acceso a la información, y se ve facilitada por la presencia de un oficial de enlace de la Policía de la UNMIK en la sede de la MOK. La capacitación en supervisión policial para oficiales de derechos humanos consiste sobre todo en colaborar con la policía para cumplir las normas de protección tanto del personal civil como de los miembros de la policía.

4.3 Unión Europea (Pilar IV de la UNMIK)

4.3.1 Comisión Europea (CE)

La UE ha asumido la responsabilidad de cuatro departamentos administrativos de la Estructura administrativa conjunta provisional. También está representada en el Consejo de Administración Provisional, como entidad directiva del Pilar IV. Esto se traduce en una interacción permanente entre la OSCE y el Pilar de la UE.

La Unión Europea lleva a cabo también actividades fuera de la estructura de pilares de la UNMIK: el Organismo europeo de reconstrucción ha sustituido al Equipo de tareas de la Unión Europea para Kosovo, y es ahora el donante principal para proyectos de reconstrucción en Kosovo. En esta esfera, la cooperación con la OSCE ha sido objeto de un acuerdo mutuo, y la Misión trata actualmente de obtener financiación para proyectos de creación de instituciones, en especial en el marco de sus actividades de desarrollo de medios informativos.

4.3.2 Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE)

La MOCE y la OSCE intercambian periódicamente información acerca de la situación política en Kosovo.

4.4 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

El Departamento de derechos humanos de la Misión cooperó estrechamente con la Oficina del CICR en Pristina en cuestiones relacionadas con personas desaparecidas, personas encarceladas en Serbia, presuntas detenciones en Kosovo, y exhumación e identificación de restos humanos en Kosovo. El CICR, como principal organismo que se ocupa de las personas desaparecidas, preside las reuniones de coordinación sobre ese tema en las que participa la OSCE. Durante esas reuniones quincenales, todas las organizaciones pertinentes intercambian información sobre su labor en relación con las personas desaparecidas y tratan de identificar y subsanar las lagunas que obstaculizan el proceso. La OSCE colabora con el CICR en sus esfuerzos por sensibilizar más a la opinión pública sobre ese problema. Por ejemplo, una parte de la Conferencia de la OSCE sobre Derechos Humanos en la que participó el CICR estaba dedicada a las personas desaparecidas y a las detenidas.

Se acordó que una comisión local, bajo los auspicios de la UNMIK, prestará asistencia en los procesos de exhumación e identificación. La OSCE participó en un pequeño grupo (CICR, OSCE, UNMIK, y Comisión internacional sobre personas desaparecidas) que redactó el mandato de la nueva Comisión de recuperación e identificación de víctimas, que forma parte de la UNMIK.

4.5 Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)/Fuerza Internacional de Paz para Kosovo (KFOR)

El Comandante de la KFOR participa en calidad de observador en las reuniones del Comité ejecutivo interpilares, el Consejo de Administración Provisional y el Consejo de

Transición de Kosovo. Así pues, la OSCE, a través de su Jefe de Misión, mantiene contactos regulares con la KFOR.

Comité mixto de planificación: La OSCE participa en el Comité mixto de planificación interpilares, en el que la KFOR desempeña también un activo papel. El Comité sirve para coordinar las actividades de los pilares.

Oficiales de enlace: La KFOR ha establecido una oficina de enlace en la Misión de la OSCE. Dos oficiales informan periódicamente a la KFOR sobre las actividades de la OSCE y viceversa.

Operaciones electorales: La Misión de la OSCE estableció una cooperación con la KFOR sobre requisitos especiales de seguridad para las elecciones municipales celebradas a fines de octubre de 2000. Esta cooperación técnico/operativa tuvo lugar a nivel de expertos y funcionó satisfactoriamente. La OSCE mantiene especialmente una buena cooperación con la KFOR en la Célula conjunta de operaciones electorales.

Derechos humanos: La OSCE mantiene contactos regulares con la KFOR en las reuniones semanales del Equipo de tareas sobre minorías, que presiden conjuntamente la OSCE y la ACNUR. En esas reuniones se informa sobre cuestiones de seguridad a los oficiales de derechos humanos de la OSCE, que a su vez informan a la KFOR sobre cuestiones de derechos humanos y problemas de comunidades minoritarias.

Cooperación sobre el terreno: Los centros regionales y las oficinas de la OSCE sobre el terreno cooperan periódicamente con la KFOR a nivel de brigada y de batallón intercambiando información y recomendaciones.

4.6 Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)

El TPIY llevó a cabo gran número de exhumaciones en el año 2000. La Misión colaboró con el Tribunal y con la UNMIK en la creación de la Comisión de recuperación e identificación de víctimas, encargada de averiguar el paradero de las personas desaparecidas. La función de la MOK se centra también en fomentar la capacidad de las instituciones locales para que se ocupen de esa tarea en el año 2000 y en años sucesivos.

4.7 Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental

En el año 2000, funcionarios de la MOK participaron en algunas conferencias y cursos prácticos relacionados con el desarrollo de una dimensión regional de las actividades de la comunidad internacional en Europa sudoriental. La Misión mostró especial interés en las actividades relacionadas con el desarrollo de los medios informativos, la formación y el desarrollo de la policía, las cuestiones relacionadas con la equiparación de hombres y mujeres, y la delincuencia organizada.

4.8 Unión Europea de Radiodifusión (UER)

La UER (con base en Ginebra) ha sido subcontratada para que ayude a establecer una institución pública de radiodifusión en Kosovo. Desde septiembre de 1999, la UER ha proporcionado acceso a satélites para la radiotelevisión de Kosovo (RTK). El 30 de junio

de 2000, la MOK firmó un acuerdo con la UER que prorrogaba sus servicios para que gestionara, dirigiera y desarrollara la RTK hasta el final de 2000.

4.9 Cooperación con Instituciones de la OSCE

4.9.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La Misión ha establecido una estrecha relación de trabajo con la OIDDH a través de sus actividades electorales y de derechos humanos. La publicación del informe sobre derechos humanos titulado “Como lo hemos visto, como nos lo han contado en diciembre de 1999”, puede considerarse como un modelo de cooperación entre una Misión de la OSCE sobre el terreno y una Institución de la OSCE. La cooperación con la OIDDH en relación con la minoría romaní de Kosovo ha sido especialmente satisfactoria.

4.9.2 Asamblea Parlamentaria (AP)

En agosto de 2000, la MOK acogió al Equipo de Democracia de Kosovo, formado por miembros de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.

5. MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO

El mandato de la Misión no ha variado desde que se creó en 1992 como una de las dos primeras misiones de la CSCE sobre el terreno; actualmente llevan a cabo el mandato ocho miembros de personal internacional (el máximo que ha habido hasta la fecha), con la ayuda de seis empleados locales. La función primordial de la Misión sigue siendo vigilar los acontecimientos de la región que puedan conducir a una propagación del conflicto al país y socavar su estabilidad.

En la labor de la Misión se hace especial hincapié en el desarrollo económico del país anfitrión. La estabilidad económica se considera esencial para la estabilidad general del país. En consecuencia, se ha intentado desarrollar más las relaciones entre la Misión y las organizaciones donantes, a fin de identificar oportunidades para proyectos de pequeñas empresas que sirvan como base para el desarrollo cooperativo regional, particularmente para las zonas que bordean los lagos Prepa, Ohrid y Dojran.

Sin detrimento del interés en el desarrollo económico como forma de mantener la estabilidad, la necesidad de llevar a cabo reformas fundamentales en las estructuras jurídicas y administrativas del país es indispensable para crear un entorno favorable al crecimiento económico sostenible. La Misión está actuando como catalizador y centro de coordinación de proyectos relacionados con la creación de una nueva academia de policía de fuerte orientación regional. Participa también en proyectos sobre reforma de medios informativos y el sistema judicial, y actúa como centro de coordinación para organizaciones no gubernamentales y gubernamentales con sede en el país, en cuestiones relacionadas con la trata de seres humanos.

Como parte de su mandato, la Misión ha establecido estrechas relaciones de trabajo y se reúne al menos una vez a la semana con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Consejo de Europa (CdE), la Comisión Europea (CE), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la

Media Luna Roja (FICR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y representantes locales de la UNMIK y de la OTAN (KFOR).

5.1 Consejo de Europa (CdE)

La Misión y el CdE trabajan juntos para mejorar la situación de la minoría romaní en el país y establecer mejores relaciones transfronterizas con los países vecinos. El personal de la Misión organiza reuniones informativas periódicas para los funcionarios del CdE.

5.2 Naciones Unidas

5.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La Misión organiza reuniones semanales con la ACNUR en las que se discuten todas las cuestiones de interés mutuo, y participa a su vez en las reuniones informativas organizadas por la ACNUR. Se ha desarrollado una cooperación trilateral entre la Misión, la ACNUR y el CdE sobre cuestiones relativas a la condición de la minoría romaní. La Misión y la ACNUR colaboran también en el desarrollo y ejecución de programas de capacitación para periodistas, cuyo objetivo es la creación de medios informativos libres y responsables. La ACNUR ha ayudado a organizar visitas a la Sede de la OSCE, lo que permite a los medios informativos locales observar y comprender el funcionamiento de una organización internacional.

5.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD asiste a la reunión informativa semanal de la Misión. La Misión de la OSCE y el PNUD se consultan mutuamente sobre las necesidades de los proyectos que se llevan a cabo en zonas remotas del país.

5.2.3 Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)

La Misión de la OSCE organiza reuniones periódicas con un representante de la UNMIK, en las que se discuten cuestiones de interés e inquietud mutuos. Proporciona también a la UNMIK informes sobre sus actividades, y recibe de la UNMIK un panorama general de las diversas tendencias. Asimismo se organizan reuniones especiales de las dos Misiones, cuando es necesario.

5.3 Unión Europea

5.3.1 Comisión Europea (CE)

La Misión intercambia diariamente información con representantes de la CE. Hay una relación mutuamente beneficiosa entre ambas organizaciones, basada en sus competencias complementarias. Los miembros de la Misión de la OSCE que se ocupan de las minorías y de los medios informativos han colaborado con la CE en un proyecto conjunto sobre democratización de los medios informativos y sobre identificación de posibles seminarios basados en cursos prácticos. Los seminarios están aún en fase de preparación.

5.3.2 Misión de Observación de la Comunidad Europea (MOCE)

Hay un intercambio semanal de información con miembros de la MOCE sobre cuestiones de interés mutuo (en especial sobre la situación fronteriza y sobre cuestiones políticas). La frecuencia de esas reuniones especiales viene determinada por los acontecimientos. La MOCE ha proporcionado diversos equipos para supervisar elecciones municipales durante el año en curso.

5.4 Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)/Fuerza Internacional de Paz para Kosovo (KFOR)

La Misión organiza reuniones semanales con el Oficial de enlace de la OTAN. Hay una estrecha relación entre la Misión y los elementos de apoyo de la KFOR en el país. Los contingentes de la KFOR, directamente y a través de sus cuarteles de retaguardia, han respaldado iniciativas de la Misión, como la carrera de relevos ("Blossom Run") anual, y han brindado también apoyo logístico de emergencia para las actividades de supervisión electoral.

5.5 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)/Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)

Tanto el CICR como la FICR visitan regularmente la Misión. En las reuniones semanales con el CICR/FICR se discuten cuestiones de interés mutuo y hay un franco intercambio de opiniones sobre algunos asuntos. La Misión de la OSCE, el CICR y la FICR han evaluado las repercusiones de los proyectos que se llevan a cabo en zonas fronterizas sensibles, la acomodación de los refugiados y su estatuto jurídico, así como la situación del suministro de ayuda. El enfoque conjunto adoptado en la resolución de esos problemas ha sido muy eficaz y ha dado resultados positivos.

5.6 Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)

La Misión contribuye periódicamente a las reuniones del Banco Mundial. La excelente relación entre los miembros de la Misión que se ocupan de cuestiones económicas, el Banco Mundial y el FMI se ha traducido en una percepción más clara de las cuestiones ambientales para la Misión, y en una opinión mejor informada para las otras dos organizaciones.

5.7 Cooperación con otras organizaciones

El desarrollo económico es otro factor importante para mantener la estabilidad en el país y contribuir a sus esfuerzos por sumarse a los procesos de integración europeos. Desde esa perspectiva, la Misión ha fortalecido sus relaciones con las organizaciones donantes. Se ha hecho hincapié en la identificación de pequeños proyectos empresariales que sentarán las bases para el desarrollo cooperativo regional (Lago de Prespa, Ohrid, etc.). En ese contexto, la Misión coopera estrechamente con la Comisión de la UE y con organizaciones nacionales de desarrollo y financiación (el Organismo Sueco de Cooperación y Desarrollo Internacional (OSCDI), el Organismo del país anfitrión para la promoción de pequeñas y medianas empresas, el Organismo de apoyo a las empresas, y otros).

La Misión colabora también directamente en muchos proyectos pequeños con embajadas nacionales (por ejemplo las de Noruega, Austria, Rumania, Canadá, Estados Unidos, Suiza (Pro Helvetia), Suecia y el Reino Unido). También tiene buenas relaciones de trabajo con otras embajadas del país, así como intercambios bilaterales periódicos, por ejemplo con la Embajada francesa.

La Misión organiza de vez en cuando reuniones de información y coopera estrechamente con organizaciones no gubernamentales, como CARITAS, el Open Society Institute (OSI), el Instituto de Política Legislativa y Constitucional (COLPI), la Fundación Soros, Interkerkelig Vreedensverband y el Instituto Democrático Nacional, además de colaborar muy estrechamente con los ministerios del país anfitrión.

5.8 Cooperación con Instituciones de la OSCE

5.8.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La reforma jurídica es un importante proceso en curso en el país anfitrión. La Misión está en condiciones de facilitar la cooperación entre departamentos gubernamentales y organizaciones internacionales. Ha estado colaborando con colegas de la OIDDH en iniciativas para resolver problemas como la violencia doméstica, y en el desarrollo de programas destinados a luchar contra la trata de seres humanos y a mejorar la condición y los derechos de la mujer. Además, fomenta la cooperación entre grupos femeninos nacionales y la comunidad internacional.

La OIDDH participa también en la producción de una película sobre los romaníes, la creación de una ONG juvenil y la organización de una conferencia de jóvenes romaníes y de una conferencia regional de romaníes.

La Misión trabaja también con la OIDDH, el OSI y el COLPI (Fundación Soros) en proyectos relacionados con la capacitación y el despliegue de fuerzas de policía en el marco general de una nueva Academia de Policía.

6. MISIÓN DE LA OSCE EN ESTONIA

6.1 Consejo de Europa (CdE)

La Misión en Estonia se mantiene en contacto con el personal del CdE para las cuestiones referentes a certificación de conocimiento de idiomas, enseñanza de idiomas, requisitos lingüísticos, y suministro y tramitación de información sobre ciudadanía y residencia.

6.2 Naciones Unidas

6.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La Misión comparte informaciones y sostiene conversaciones sobre diversos asuntos con la representación de la ACNUR en los planos local y regional. En particular comparte

con la ACNUR informaciones y estadísticas sobre ciudadanía y residencia. De cuando en cuando la Misión remite a las oficinas de la ACNUR a algunas personas que necesitan ayuda.

6.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es una de las organizaciones internacionales más importantes con las que coopera la Misión de la OSCE. La Oficina del PNUD en Tallín es oficina central para diversos programas, entre ellos el programa de capacitación lingüística en estonio (Programa PHARE) de la Comisión Europea, que comenzó sus operaciones en septiembre de 1998 tras la firma de un acuerdo entre representantes del Gobierno de Estonia, el PNUD y la Delegación de la Comisión Europea. La finalidad del Programa es enseñar el estonio como segundo idioma y prestar apoyo a la capacitación lingüística para adultos y a la capacitación lingüística en el sistema educativo. El Programa procura también mejorar la mentalización pública acerca del proceso de integración. La Misión de la OSCE forma parte del Comité Directivo del Programa y participa en las reuniones mensuales en las que se examina el desarrollo del Programa.

El PNUD es también la Oficina central para el proyecto PNUD/Consejo británico/Países nórdicos, que comenzó en agosto de 1998 con un acuerdo entre el Gobierno de Estonia, los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Consejo británico se sumó al programa en el año 2000. La finalidad del Proyecto es promover la integración de residentes no estonios en una sociedad estonia abierta, democrática, cohesiva y multicultural. El objetivo de la política de integración estonia es lograr una rápida modernización de la sociedad con miras a la adhesión a la Unión Europea, al mismo tiempo que se preserva la estabilidad y la voluntad de proteger y proseguir el desarrollo de la cultura estonia. Otro objetivo del Proyecto es eliminar las barreras que impiden que muchas personas que no son estonias participen plenamente en la sociedad estonia. La Misión está en contacto regular con el personal del PNUD que ejecuta este Programa.

6.2.3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La Misión tiene contactos y en algunos casos lleva a cabo programas conjuntos con la UNESCO. En 1998 y 1999 organizó conjuntamente con la UNESCO seminarios sobre educación patrocinados por la UNESCO en Estonia, o participó en ellos.

6.3 Unión Europea

6.3.1 Comisión Europea (CE)

En asuntos de interés mutuo, la Misión está en contacto directo y regular con la representación local de la Comisión Europea y comparte información con ella.

Como ya se ha indicado, la Misión forma parte del Comité Directivo del Programa lingüístico PHARE de la UE, que financia la enseñanza de idiomas en Estonia. Esto significa que coopera constantemente con los representantes del Programa y con todos los demás representantes que forman parte del Comité Directivo, entre los cuales figura la Delegación de la Comisión Europea, el Ministerio de Educación, la Oficina del Ministro de Asuntos Étnicos, y la Mesa Redonda del Presidente sobre Minorías.

6.4 Consejo de Ministros de los Países Nórdicos

La Misión tiene contacto y en algunos casos desarrolla programas conjuntos con el Consejo de Ministros de los Países Nórdicos. Entre los programas conjuntos figuran reuniones de capacitación y seminarios sobre desarrollo de ONG.

6.5 Consejo de Estados del Mar Báltico (CEMB)

La Misión coopera con el Comisionado de Derechos Humanos y de Derechos de las Minorías Nacionales, del Consejo de Estados del Mar Báltico. La Misión ha remitido a la Oficina del Comisionado a personas que alegaban violaciones de derechos humanos.

La Oficina del Comisionado pide a veces información a la Misión de la OSCE, en relación con la evolución de la situación en Estonia.

La Misión coopera con la iniciativa docente del CEMB, Eurofacultad, mediante el envío de un miembro de la Misión a la Eurofacultad de la Universidad de Tartu como encargado de curso auxiliar sobre derechos humanos.

6.6 Cooperación con otras organizaciones e instituciones

La Misión de la OSCE coopera también estrechamente con las siguientes instituciones:

Friedrich-Naumann-Stiftung (FNS): La FNS es una de las cuatro fundaciones políticas alemanas que operan en todo el mundo, y tiene una estrecha afiliación política con el Partido Liberal Libre de Alemania. En Estonia, la FNS es partidaria de la autonomía, la participación, la descentralización y la integración de todos los ciudadanos en la sociedad y en la política, al mismo tiempo que presta particular atención a las minorías. En consecuencia, la FNS ha participado en los seminarios y las mesas redondas que ha patrocinado la OSCE.

Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS): Como la FNS, la KAS es una de las principales fundaciones políticas alemanas. Está estrechamente afiliada a la Unión Democrática Cristiana. En Estonia ha participado en cuestiones relativas a la modernización política y económica.

Centro estonio de recursos y estudios femeninos (ENUT) de Tallín: El ENUT es el único Centro de estudios femeninos de Estonia. Es un Centro muy activo y entre otras funciones se ocupa de problemas específicos de las mujeres que pertenecen a grupos minoritarios en Estonia, esfera en la cual, el ENUT actúa como asociado de la Misión de la OSCE.

7. MISIÓN DE LA OSCE EN LETONIA

La Misión ha organizado periódicamente sesiones de información para el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Comisionado para Derechos Humanos del Consejo de Estados del Mar Báltico y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. En general, la Misión ha contado con el apoyo de organizaciones internacionales y de las autoridades letonas.

7.1 Consejo de Europa (CdE)

La Misión proporciona información al Consejo de Europa sobre los hechos más recientes de pertinencia para la labor del Consejo, por ejemplo la Ley de Idiomas del Estado, la aplicación de la Ley de Educación de 1998 y del Programa de Integración Estatal. Una visita de dos miembros de la Misión al Consejo de Europa en febrero de 2000 reforzó el entendimiento y la cooperación mutuos.

7.2 Naciones Unidas

7.2.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es un importante asociado de la Misión de la OSCE. Las dos oficinas tienen un interés común en los derechos humanos y en el desarrollo de instituciones democráticas. La Misión y la oficina del PNUD han cooperado para promover el Programa de integración estatal y han participado en la prestación de asistencia a la Oficina nacional de derechos humanos en su labor. Además, la Misión ha prestado su apoyo incondicional al Programa nacional de capacitación en idioma letón, iniciado por el PNUD, y ha asistido al PNUD en la búsqueda de financiación adicional para cursos de idiomas en el marco del Programa.

7.3 Unión Europea

7.3.1 Comisión Europea (CE)

La Misión transmite regularmente información a la Delegación de la CE sobre cuestiones de interés común. La cooperación entre ambas entidades ha sido de dos tipos diferentes: por una parte, las dos oficinas tienen un interés común en la infraestructura jurídica de Letonia y por lo tanto se ocupan conjuntamente de la supervisión y la prestación de asesoramiento sobre textos jurídicos concretos. Por otra parte, la Misión proporciona de cuando en cuando información general para el desarrollo de diferentes programas de la UE en el marco del Programa PHARE.

7.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

En cooperación con la OIM, se puso en conocimiento de la comunidad internacional de donantes un proyecto para repatriación de rusos que estaban en Letonia.

7.5 Cooperación con Instituciones de la OSCE

7.5.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos humanos (OIDDH)

El Oficial de la dimensión humana de la Misión tiene contactos con diversas secciones de la OIDDH. A petición de la OIDDH, la Misión ha preparado informes sobre cuestiones concretas. Con el apoyo de la OIDDH, está llevando a cabo dos proyectos: un libro de texto sobre derechos humanos en idioma letón, y la publicación de un folleto titulado "Diez preguntas relativas a la integración".

7.5.2 Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

En vista de la importancia que tienen las cuestiones relacionadas con las minorías nacionales (por ejemplo, la ciudadanía, la enseñanza, el idioma y la integración), la labor de la Oficina del Alto Comisionado reviste importancia fundamental para la Misión en Letonia.

La Misión trabaja en estrecha cooperación con la Oficina del ACMN cuando hay que asistir al Gobierno de Letonia en la preparación o modificación de textos legislativos.

La Misión proporciona información para análisis jurídicos que redacta la Oficina del ACMN. Además, ha trabajado con la Oficina del ACMN en la preparación de seminarios sobre cuestiones de minorías y sobre cuestiones de integración.

8. GRUPO DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN EN BELARÚS

8.1 Consejo de Europa (CdE)

En febrero de 2000 la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa invitó a delegaciones del Parlamento reunido y del 13º Consejo Supremo, junto con el Jefe del Grupo de Asesoramiento y Supervisión (GAS) y el presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Belarús de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistiesen a reuniones sobre Belarús.

La Comisión de Venecia facilitó una evaluación del proyecto y de la versión final del Código Electoral de Belarús, que entró en vigor en marzo de 2000.

El Congreso de autoridades locales y regionales de Europa envió expertos a seis conferencias regionales organizadas por el GAS de la OSCE que trataban de gobierno local, Estado de derecho, y desarrollo económico regional. Esas conferencias regionales se celebraron entre noviembre de 1999 y marzo de 2000.

A principios de marzo de 2000, el Presidente y el Ponente de la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, junto con diputados del Parlamento Europeo y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (Troika parlamentaria), fueron a Minsk en visita de determinación de hechos.

Otra misión de determinación de hechos tuvo lugar del 31 de julio al 4 de agosto de 2000 en relación con las elecciones parlamentarias de Belarús, que se celebraron el 15 de octubre del 2000. En la Misión figuraban el Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Terry Davis, y su Ponente, Wolfgang Behrendt, así como el Ponente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Cyril Svoboda.

8.2 Naciones Unidas

8.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El GAS y la ACNUR cooperaron eficazmente en un programa definido y organizado conjuntamente para la integración de jóvenes afganos en la sociedad de Belarús. La mayor

parte de ellos eran muy jóvenes cuando fueron a la Unión Soviética, durante la guerra de Afganistán. Recibieron educación y capacitación profesional en la Unión Soviética y en sus Estados sucesores. Algunos fueron a parar a Belarús y se encontraron sin apoyo en sus esfuerzos por integrarse en la trama social del país. La labor de integración de los estudiantes se ha realizado con éxito gracias a la cooperación de la OSCE y de la ACNUR con organizaciones nacionales de Minsk. Los estudiantes afganos han recibido estatuto internacional de refugiados y permisos de residencia. Esto les ha permitido tener una profesión y poder valerse por sí mismos. La Cruz Roja de Belarús y la Oficina gubernamental de migraciones han colaborado en el esfuerzo conjunto de la OSCE y de la ACNUR a ese respecto.

8.3 Unión Europea

8.3.1 Comisión Europea (CE)

Sobre la base de un acuerdo entre la Comisión Europea y la OIDDH, el Grupo de Asesoramiento y Supervisión en Belarús ha podido ocuparse de la ejecución de siete proyectos relacionados con el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Para el primer año del programa, la Unión Europea consignó 350.000 euros y la OIDDH, 150.000. La ejecución del Programa comenzó el 1 de marzo de 2000 e incluye los siguientes proyectos:

- Establecimiento de un centro de estudios europeos y transatlánticos en la Universidad Independiente de Humanidades Europeas, en Minsk;
- Establecimiento de vínculos de datos electrónicos con instituciones internacionales de investigación y educación superior, en la Universidad de Humanidades Europeas;
- Organización de una serie de charlas sobre sociedad civil y democracia pluralista;
- Mejora de las condiciones sanitarias y de salud en las prisiones
- Apoyo y capacitación de los “defensores públicos” y apoyo de las personas que pueden ser objeto de una demanda penal o administrativa por haber cometido actos que tenían repercusiones políticas;
- Apoyo logístico a organizaciones no gubernamentales y apoyo de actividades orientadas a los medios informativos en relación con elecciones parlamentarias;
- Conferencias sobre solución de conflictos y controversias.

8.3.2 Parlamento Europeo (PE)

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE, el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo establecieron una Troika parlamentaria para Belarús. Los parlamentarios de las instituciones están siguiendo de cerca la evolución de la situación en el país. La Troika parlamentaria para Belarús apoya los esfuerzos del Grupo de Asesoramiento y Supervisión en Belarús encaminados a asentar las instituciones democráticas y a supervisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el país en el plano europeo. Una delegación de alto nivel

de la Troika parlamentaria visitó Belarús por vez primera en marzo de 2000 y fue recibida por el Presidente Lukashenko.

En mayo de 2000 delegaciones del Parlamento Europeo y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE fueron a Minsk por segunda vez, con miras a promover el diálogo entre fuerzas políticas contrarias.

8.4 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

El GAS y la Oficina del CICR en Kiev llegaron a un entendimiento acerca del envío de médicos para que visiten las prisiones. La finalidad de las visitas era inspeccionar las prisiones a fin de descubrir las deficiencias sanitarias y de salud que pudiera haber, con miras a poner los cimientos para la adopción de medidas correctivas. Doce prisiones fueron visitadas durante el período que va del 26 de agosto al 8 de septiembre de 2000, por una delegación compuesta de representantes del CICR, expertos de la Administración Penitenciaria de Belarús, y el Grupo de Asesoramiento y Supervisión de la OSCE. Esas visitas sentaron las bases de la decisión sobre el programa de mejora y renovación, que se va a llevar a cabo en los doce próximos meses.

8.5 Unión Interparlamentaria (UI)

En febrero de 2000 la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Interparlamentaria visitó Belarús en una misión de determinación de hechos. La finalidad de la Misión era determinar qué medidas legislativas estaban adoptando las autoridades de Belarús, tras la controversia constitucional que amenaza al país desde noviembre de 1996. El GAS apoyó los esfuerzos desplegados por la Misión antes de la visita, durante ella y después de ella. En su 166ª reunión, celebrada en Amman (Jordania) el 6 de mayo de 2000, la Unión Interparlamentaria adoptó una resolución sobre los casos de Victor Gonchar, Andrei Klimov, Vladimir Koudinov y Valerie Shchukin. La Unión Interparlamentaria seguirá ocupándose de los casos que haya en Belarús.

8.6 Cooperación con las instituciones de la OSCE

8.6.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

El Grupo de Asesoramiento y Supervisión cooperó estrechamente con la OIDDH, especialmente en relación con las elecciones parlamentarias de Belarús (15 de octubre de 2000). El GAS y la OIDDH organizaron tres “conferencias técnicas” de instituciones europeas (Consejo de Europa, Unión Europea, OSCE) y la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), que tuvieron lugar en Viena (abril, junio y agosto de 2000) bajo la presidencia de la OSCE.

Esas conferencias ayudaron mucho a armonizar las posiciones de esas instituciones respecto de la participación de observadores electorales internacionales en las elecciones parlamentarias del 15 de octubre de 2000 en Belarús. Durante el verano del año 2000 hubo varias conferencias de la OIDDH y el GAS sobre el particular. En agosto de 2000, durante una visita a Minsk, expertos de la OIDDH examinaron las condiciones para las elecciones en reuniones con funcionarios gubernamentales de Belarús, la Comisión Electoral Central (CEC) y la oposición.

Cabe mencionar la notable cooperación con la OIDDH para la preparación y ejecución de proyectos en Belarús en el marco del acuerdo concertado en el año 2000 entre la OIDDH y la Comisión de la Unión Europea.

8.6.2 Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC)

El RLMC sigue observando cuidadosamente la insatisfactoria situación que reina en relación con la prensa independiente, así como el monopolio estatal sobre los medios informativos electrónicos. Ha intervenido en varios casos y sigue prestando apoyo a las actividades del GAS encaminadas a llegar a un entendimiento entre el Gobierno y la oposición sobre el acceso a los medios informativos. La Oficina del RLMC consiguió también proporcionar al GAS ejemplos de documentación legislativa de otros países.

9. GRUPO DE ASISTENCIA DE LA OSCE A CHECHENIA (FEDERACIÓN DE RUSIA)

El grado de interacción entre el Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia (GAC) y otras organizaciones internacionales ha aumentado notablemente en los últimos meses debido a la creciente preocupación internacional por la situación en esa república azotada por la guerra. Sigue siendo motivo especial de preocupación el enorme número de personas desplazadas que hay en Chechenia, en la vecina Ingushetia y en otras regiones adyacentes. El GAC, que tiene empleados locales de Chechenia en Nazran y que participa en la prestación de ayuda humanitaria a las personas internamente desplazadas (PID) en Znamenskoye, en el distrito checheno de Nadtrechny, sigue actuando como fuente de información, análisis y evaluaciones de la situación en la República. El GAC confía en que la cooperación con las organizaciones internacionales se intensifique mucho tras el regreso del GAC, el cesación de las hostilidades en Chechenia y la reanudación de la labor de las organizaciones internacionales.

9.1 Consejo de Europa (CdE)

El GAC sostuvo consultas con todas las delegaciones de alto nivel del Consejo de Europa que visitaron Moscú. En enero de 2000 el GAC sostuvo consultas con Lord Russell-Johnston, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del CdE, y con Lord Judd, Presidente del Comité de Asuntos Políticos de dicha Asamblea. En marzo del 2000 hubo otra reunión con Lord Judd. También hubo un cambio de impresiones con el Sr. Walter Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa, durante la visita que hizo en junio de 2000.

9.2 Naciones Unidas

9.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El GAC participa en reuniones periódicas organizadas por la ACNUR y la Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios (OCAH) sobre cuestiones referentes a la ayuda humanitaria para PID en el Cáucaso septentrional. Además, el Jefe del GAC, el Jefe de ACNUR-Rusia y el Jefe de CICR-Rusia han convenido en reunirse regularmente a fin de

coordinar la actuación en determinadas esferas de interés común. El 27 de julio de 2000 el Representante Regional de las Naciones Unidas para la Federación de Rusia, John McCallin, convino en cooperar con el GAC en la ejecución del programa del GAC para la rehabilitación psicomédica humanitaria de 100 niños, hijos de PID chechenas, y de sus madres, y en suministrar tiendas de la ACNUR para los campos de personas internamente desplazadas en Znamenskoye.

9.2.2 Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

El GAC tuvo dos reuniones con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, y le proporcionó información sobre la situación de los derechos humanos en Chechenia.

9.2.3 Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios (OCAH)

El GAC participa en reuniones organizadas regularmente por la ACNUR y la OCAH sobre cuestiones referentes a la ayuda humanitaria para PID en el Cáucaso septentrional. Además, la OCAH y el GAC coordinan los esfuerzos que despliegan para facilitar la labor de las ONG.

9.3 Unión Europea

9.3.1 Comisión Europea (CE)

El GAC se reúne regularmente con la Comisión Europea, a la que proporciona información sobre la situación política en Chechenia. En febrero de 2000 el GAC informó también a Paul Nielson, Comisario Europeo de desarrollo y ayuda humanitaria, sobre la situación humanitaria en Chechenia.

9.4 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

En marzo de 2000 el GAC propuso que se continuara su cooperación indirecta con el CICR a través de la Sociedad Chechena de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en el contexto de un programa de asistencia alimentaria para PID chechenas. Sin embargo, el CICR recomendó a la Sociedad que de momento dejara de actuar como entidad de ejecución para el GAC de la OSCE. Entre el Jefe del GAC y el Jefe de la Delegación del CICR basada en Moscú sigue habiendo reuniones regulares a fin de coordinar la acción en determinadas esferas de interés común.

9.5 Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Desde el 1 de agosto de 2000 el PMA está prestando asistencia humanitaria a más de 300.000 personas en Chechenia y a unas 75.000 PID chechenas en Ingushetia. Se ha pedido al GAC que ayude al PMA con información acerca de la situación en Chechenia, especialmente por lo que se refiere a la situación de personas desplazadas en ciertos campos de refugiados en Znamenskoye (distrito de Nadterechny, Chechenia). El GAC ha aceptado también compartir informaciones con el PMA acerca de sus actividades en Chechenia.

9.6 Organizaciones no gubernamentales (ONG)

El GAC participa en reuniones quincenales convocadas por la Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios (OCAH) en Moscú y, de cuando en cuando, en Nazran (Ingushetia) y en Vladikavkaz (Osetia del Norte), con las siguientes ONG internacionales:

Action contre la Faim, Acción humanitaria polaca, Centro para el establecimiento de la paz y el desarrollo comunitario, Comité internacional de salvamento, Consejo Danés para los Refugiados, Cuerpo médico internacional, Hilfswerk Austria, Médecins du monde, Médecins sans frontières - Bélgica, Personas necesitadas (República checa), Socorro Islámico y otras, con inclusión del Grupo ruso de derechos humanos "Memorial", y Humanitarian Human Rights Watch.

10. REPRESENTANTE PERSONAL DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO PARA EL CONFLICTO QUE ES OBJETO DE LA CONFERENCIA DE MINSK

El Representante Personal tiene por mandato cooperar cuando proceda con representantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que actúan en el área de conflicto. Para cumplir su cometido se ha mantenido estrecho contacto con instituciones e organizaciones internacionales que actúan en la región, desde que llegaron el Representante Personal y su equipo en septiembre de 1995.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) son los dos principales interlocutores del Representante Personal. La cooperación con esas organizaciones incluye intercambio periódico de informaciones sobre situación humanitaria; medidas de fomento de la confianza; personas detenidas y desaparecidas; evaluación de daños y otros aspectos de la situación en los territorios ocupados o cerca de ellos. La sensibilidad política que caracteriza al proceso de paz en el que se centra la labor del Representante Personal restringe el intercambio de informaciones. El carácter concreto del mandato de la Oficina por lo que se refiere a Nagorni Karabaj limita también la cooperación con organizaciones internacionales que no están operando en ese territorio.

Los copresidentes del Grupo de Minsk organizaron una reunión en Ginebra en mayo de 2000 que reforzó el intercambio de informaciones sobre las actividades de cada una de las organizaciones. Un equipo de evaluación va a visitar la región a fin de apreciar los daños y las necesidades de reconstrucción en las zonas afectadas por la guerra. Prácticamente todas las organizaciones internacionales que actúan en la región estaban representadas en la reunión, y el Representante Personal presentó también su evaluación de la situación en la región.

10.1 Consejo de Europa (CdE)

En marzo de 2000 el Representante Personal se reunió con funcionarios del máximo nivel del Consejo de Europa: Lord Russell-Johnston, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del CdE y el Sr. Walter Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa, para hablar de la evolución del conflicto de Nagorni Karabaj.

10.2 Naciones Unidas

El Representante Personal mantiene contactos con los Representantes Residentes de las Naciones Unidas en Bakú y Ereván, y con representantes del PNUD en la región.

10.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Representante Personal y su equipo mantienen contactos frecuentes con las oficinas de la ACNUR en Bakú, Ereván y Tiflis. Esta estrecha relación ha permitido que la OSCE se mantenga al corriente de la labor de reconstrucción y rehabilitación llevada a cabo por la ACNUR en Armenia y Azerbaiyán. A su vez, el Representante Personal ha informado a las oficinas competentes de la ACNUR acerca del desarrollo del Proceso de Minsk. A este respecto, las informaciones que el Representante Personal puede suministrar acerca de la situación en Nagorni Karabaj y los territorios ocupados circundantes es de particular importancia, pues los organismos de las Naciones Unidas no tienen acceso a esas zonas.

10.3 Unión Europea

10.3.1 Comisión Europea (CE)

El Representante Personal y miembros de su equipo se reúnen de cuando en cuando con el representante regional de la Comisión Europea, a fin de reunir información sobre la asistencia económica prestada en la región y de importancia para la solución del conflicto.

En abril de 2000 el Representante Personal sostuvo reuniones en la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea en Bruselas, así como en la Oficina del Alto Representante de Política Exterior y de Seguridad Común del Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la Unión Europea. La finalidad de las reuniones era intercambiar información sobre los últimos acontecimientos relacionados con el conflicto de Nagorni Karabaj.

10.3.2 Parlamento Europeo (PE)

Por invitación del Parlamento Europeo, el Representante Personal visitó Bruselas en abril de 2000. Durante la visita tomó la palabra en la sesión del Parlamento Europeo sobre el Cáucaso y se refirió a los últimos acontecimientos de la región.

10.4 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

El Representante Personal se reúne regularmente con representantes del CICR en Bakú, Ereván y Stepanakert/Khankendi, con miras a instituir un enfoque coordinado destinado a aliviar las consecuencias del conflicto para la situación humanitaria. El diálogo entre la OSCE y el CICR se centra principalmente en la cuestión, aún pendiente, de los detenidos y prisioneros de guerra. El Representante Personal puede obtener del CICR cifras actualizadas sobre el número de detenidos visitados en cada lugar, e informa de ello a la Presidencia en ejercicio.

El Representante Personal presta un valioso apoyo político al CICR en la región recurriendo a sus posibilidades de acceso a sectores de alto nivel de todas las partes y poniendo de relieve el apoyo de la OSCE para encontrar una solución completa del problema de los detenidos y prisioneros de guerra sobre la base de los Convenios de Ginebra (es decir, un canje “todos por todos” inmediato e incondicional), e instando a todas las partes a que cooperen plenamente con los representantes del CICR en la región.

La cooperación con el CICR ha dado resultados positivos en términos de liberación de prisioneros de guerra por todas las partes en el conflicto.

10.5 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Oficina del Representante Personal mantiene también contactos con la OIM.

10.6 Banco Mundial, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

El Representante Personal y miembros de su equipo se reúnen de cuando en cuando con representantes regionales del Banco Mundial y del BERD a fin de informarse sobre la asistencia económica a la región. En el caso del Banco Mundial, se está prestando especial atención a su patrocinio de un proyecto de limpieza de minas en Azerbaiyán, que puede ser de importancia para posibles operaciones futuras de la OSCE para el mantenimiento de la paz en la región.

10.7 Cooperación con otras organizaciones

El Representante Personal y miembros de su equipo mantienen contacto con algunas ONG que actúan en la esfera humanitaria (por ejemplo, la Asamblea de ciudadanos de Helsinki, Oxfam, Médecins sans frontières, Consorcio HALO). El Representante Personal subraya que esos contactos son únicamente para la determinación de hechos, y no afectan en modo alguno el carácter confidencial de las actividades diplomáticas desempeñadas en cumplimiento de su cometido.

10.8 Cooperación con Instituciones de la OSCE

10.8.1 Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE

La anterior Presidenta de la AP de la OSCE, Helle Degn, visitó la Oficina del Representante Personal en Tiflis el pasado mes de abril. Durante su visita se le informó acerca de las actividades de la Oficina y de la evolución del proceso de Minsk.

10.9 Sugerencias para futuras actividades

El mantenimiento y el fortalecimiento de los contactos antes mencionados constituye una parte fundamental de la contribución del Representante Personal a las actividades de la OSCE encaminadas a conseguir una solución duradera del conflicto. Por consiguiente, es importante lograr que haya coordinación y compatibilidad estrechas de todas las actividades internacionales desarrolladas en la región. Eso se aplica en particular a la coordinación del

posible despliegue de personal de mantenimiento de la paz de la OSCE con el reasentamiento de refugiados y personas internamente desplazadas y con las actividades de limpieza de minas efectuadas por otras organizaciones. Se ha sugerido que se cree un comité mixto de organizaciones internacionales en el momento apropiado, para que se ocupe de la labor de coordinación.

11. OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN

La Oficina de la OSCE en Ereván empezó a trabajar a finales de febrero de 2000. Desde su apertura, una de sus prioridades ha sido establecer contactos con organizaciones internacionales (residentes y no residentes en Armenia), a fin de determinar las esferas de cooperación y apoyo mutuo. La Oficina ha comenzado ya a desarrollar su cometido principal.

11.1 Consejo de Europa (CdE)

La República de Armenia ha solicitado el ingreso en el Consejo de Europa. La tramitación de su solicitud se aproxima a su fase final. El Jefe de la Oficina de la OSCE hizo una visita de trabajo al Consejo de Europa en marzo de 2000. Durante la visita, las conversaciones se centraron en las formas en que la Oficina de Ereván puede asistir a Armenia en sus preparativos para el ingreso en el CdE y el subsiguiente cumplimiento de los compromisos que haya contraído. Esa iniciativa fue bien acogida por el Secretario General del Consejo de Europa.

Miembros del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Consejo de Europa están trabajando actualmente con la Oficina en una amplia gama de campos, con inclusión de: legislación contra la corrupción y su aplicación, cuestiones relativas a los medios informativos, y cuestiones relativas al defensor del pueblo y a la policía. La descentralización local es una de las esferas de cooperación futura. A ese respecto, la Oficina de la OSCE ha establecido un grupo internacional de coordinación en Ereván.

Aunque el grado de cooperación es bueno en las esferas en las que se está actuando, la gama de actividades del CdE en Armenia es tan amplia que la Oficina de la OSCE a veces no está al corriente de los hechos que podrían interesarle. Se espera que este problema vaya desapareciendo a medida que se incrementa el conocimiento mutuo de los intereses de ambas partes.

11.2 Naciones Unidas

11.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La OSCE y las oficinas de la ACNUR han establecido una estrecha relación de trabajo respecto de las cuestiones referentes a refugiados. Las dos oficinas han identificado ya las siguientes esferas concretas de cooperación y coordinación:

- La Oficina de la OSCE proporcionará asesoramiento para la preparación de una nueva encuesta sobre refugiados en Armenia, que llevará a cabo la ACNUR y el Departamento gubernamental de migración y refugiados.

- Las dos Oficinas asistirán al Departamento de migración y refugiados en la preparación y aplicación de programas concretos para la rehabilitación e integración de refugiados.
- Las dos Oficinas prestarán apoyo a las actividades de las ONG que trabajen en relación con cuestiones relativas a los refugiados, mediante actividades de creación de capacidades, utilización conjunta de informaciones, etc.
- La Oficina de la OSCE participará en actividades relacionadas con la migración (por ejemplo, el seguimiento de la Conferencia de la CEI de 1996 sobre desplazamiento involuntario y migración irregular, del que la OIDDH es organizadora y participante activa), apátridas, ciudadanía, naturalización de refugiados, etc.

Hasta la fecha la cooperación entre las dos oficinas ha sido estrecha y eficaz.

11.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Representación del PNUD y la Oficina de la OSCE han examinado diversas formas en que las actividades de las dos Oficinas puedan ser de utilidad para fomentar la eficacia de los programas de buena gestión pública. Se considera que las posibilidades de la Oficina de ponerse en contacto con los sectores políticos supremos serán de especial importancia para llevar a cabo la mencionada labor. Hasta la fecha las dos oficinas se han ocupado conjuntamente de cuestiones referentes a la promoción de la cooperación entre ministerios e instituciones que reciben asistencia técnica y financiera extranjera, y de cuestiones referentes a las medidas de lucha contra la corrupción.

En cooperación con el PNUD y con la Fundación Internacional de Sistemas Electorales, la Oficina ha entablado conversaciones para modificar la legislación electoral de Armenia. En Armenia los homólogos de la Oficina son el Comité Permanente del Parlamento sobre asuntos de Estado y jurídicos, y la Comisión Electoral Central. A este respecto la Oficina está actuando sobre la base de una actividad en curso de la OIDDH que desde hace varios años viene prestando asesoramiento sobre legislación electoral.

La Oficina de la OSCE ha asumido también el liderazgo para hacer progresar un proyecto de la OIDDH sobre la inscripción de ciudadanos permanentes. Este proyecto es de pertinencia para las actividades del PNUD y de la ACNUR.

11.2.3 Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El PMA está actuando en Armenia desde hace varios años. La Oficina de la OSCE en Ereván ha sostenido conversaciones con el PMA acerca de su proyecto "Trabajo por alimentos". La Oficina de la OSCE y la Oficina del PMA han convenido en reunirse regularmente a fin de identificar esferas en las que la presencia de la OSCE podría complementar útilmente las actividades del PMA.

11.2.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Oficina de la OSCE está financiando conjuntamente con la OIM un proyecto en la esfera de la lucha contra la trata de seres humanos. En este proyecto participará también el UNICEF en Armenia.

11.3 Unión Europea

11.3.1 Comisión Europea (CE)

La CE no tiene más que una oficina atendida por una sola persona en Ereván, cuya labor se supervisa desde Tiflis. La Oficina de la OSCE ha sostenido conversaciones con el Representante de la CE y con miembros de varios proyectos del Programa TACIS en Ereván sobre la forma en que el Oficial de asuntos económicos y medioambientales de la Oficina podría trabajar con la Comisión, particularmente en el desarrollo de propuestas de actividades económicas y medioambientales regionales.

Durante su visita a Bruselas en mayo de 2000, el Jefe de la Oficina de la OSCE sostuvo conversaciones con expertos de la Comisión y con la Dependencia de Políticas del Consejo Europeo, recientemente establecida. La Oficina de la OSCE había proporcionado ya material e informaciones a la Dependencia en ocasiones anteriores.

La representación de la CE en Ereván está trabajando actualmente con la Oficina en la lucha contra la corrupción y en favor de la institución del defensor del pueblo.

11.4 Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI)

En cooperación con instituciones financieras internacionales, la Oficina de la OSCE está procurando mejorar la coordinación de la asistencia internacional a Armenia. Ahora bien, como en muchos otros países, los organismos donantes son reticentes a compartir libremente informaciones sobre sus programas bilaterales con otros.

Poco después del establecimiento de la Oficina de la OSCE en Ereván, el Representante del Banco Mundial propuso que el Banco y la Oficina de la OSCE trabajaran juntos en relación con las medidas de lucha contra la corrupción. Subsiguientemente se creó un grupo internacional de trabajo bajo la Presidencia de la OSCE, en el que figuran el Banco Mundial y el FMI. El Presidente y el Primer Ministro del país han acogido con interés la formación de ese grupo. Como resultado de ello, el Gobierno ha convenido en establecer un equipo conjunto de tareas con organismos internacionales para elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción.

Representantes del Banco Mundial que visitaron Ereván en junio sostuvieron consultas con la Oficina en relación con la preparación de un estudio de viabilidad sobre la rehabilitación posconflicto en Armenia y la región. La Oficina podría ser un interlocutor importante en dicha actividad, en vista de sus capacidades de análisis político sobre el terreno y de promoción de principios básicos de la rehabilitación posconflicto, incluyendo, entre otros factores, la necesidad de dar prioridad a programas y actividades, mientras que al mismo tiempo se procura mitigar la expectativa que existe en la región de que haya un “dividendo de paz” en forma de ayuda financiera.

La Oficina de la OSCE está examinando con el FMI otras posibles esferas de cooperación. Entre ellas podría figurar la promoción, en el plano político, de la necesidad de puntos de referencia estructurales definidos por el Gobierno que se convertirían en criterios de actuación para la realización de la reforma. Dichos puntos de referencia podrían incluir la

formulación de un Programa gubernamental a mediano plazo sobre el alivio de la pobreza y, cuestión más importante, la inclusión de la sociedad civil en la iniciación y supervisión de la aplicación de esos programas.

Los representantes del FMI expresaron su satisfacción por la asistencia que la Oficina de la OSCE había aportado al Gobierno para preparar una participación más eficaz de la delegación de Armenia en el Foro Económico Anual de la OSCE en Praga.

Representantes de la Oficina participaron en reuniones mensuales de la comunidad internacional de donantes

11.5 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Los oficiales de derechos humanos y democratización de la OSCE han establecido vínculos efectivos con los representantes del CICR en Armenia y se hallan en la primera fase de la concertación de un acuerdo sobre la determinación de zonas en las que la OSCE podría prestar asistencia al CICR.

12. OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

La Oficina de la OSCE en Bakú no entró en funciones hasta bien avanzada la segunda mitad de 2000 y, cuando se estaba preparando el presente informe, seguía en la fase inicial de su despliegue. La promoción de la cooperación con organizaciones internacionales es una de las funciones fundamentales del mandato de la Oficina y se continuará activamente en el desarrollo de su programa de trabajo.

Esto se aplica en particular al **Consejo de Europa**. La gama de compromisos asumidos por Azerbaiyán en relación con su solicitud de ingreso en el Consejo constituye un punto principal de referencia para el desarrollo de un programa de actividades en las esferas correspondientes. Con esa finalidad se han establecido contactos iniciales con la Secretaría del Consejo. En cuanto a los preparativos para las elecciones parlamentarias de noviembre de 2000, se han establecido los contactos apropiados con la Asamblea Parlamentaria del Consejo.

Se continuará la cooperación con las **Naciones Unidas** y con organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas. En particular están representadas en Azerbaiyán la ACNUR, el PNUD, el UNICEF y el PMA. La finalidad es promover un enfoque más concertado de las iniciativas de la OSCE y los programas de la presencia de las Naciones Unidas en Azerbaiyán, en la medida en que lo permiten los recursos y las capacidades institucionales. Se proyecta recabar la orientación de la OSCE, de sus Instituciones y de la Sede de las Naciones Unidas respecto del ámbito de esa coordinación. Se desplegarán esfuerzos en consonancia con los intereses de la OSCE en las dimensiones política, económica y humana de la seguridad y la cooperación con las capacidades institucionales de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Por lo que se refiere a cuestiones particulares de la dimensión humana, la Oficina recabará la cooperación de la representación local de la **Organización Internacional para las Migraciones**, así como de las Oficinas del **Comité Internacional de la Cruz Roja** y de la **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**.

El **Banco Mundial**, el **FMI** y el **BERD** están representados localmente en Azerbaiyán. La proximidad de su presencia en Bakú facilitará la comunicación sobre las cuestiones de interés común que puedan plantearse.

13. MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA

La Misión de la OSCE en Georgia coopera extensamente y mantiene estrecho contacto con otras organizaciones internacionales que operan en la zona.

En Osetia del Sur, la Misión es el punto central para las cuestiones relativas a la seguridad. La Misión trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de mantener contacto con el mando de las Fuerzas Conjuntas de Mantenimiento de la Paz, con las cuales se desarrollan periódicamente ejercicios de evacuación.

Los contactos con otras organizaciones son menos frecuentes, pero apenas pasa un día sin que por lo menos una de las organizaciones internacionales visite la sede de la Misión en Tiflis. El intercambio de informaciones e ideas da lugar a una sinergia positiva que se presta a la realización de proyectos conjuntos, especialmente en la esfera de la dimensión humana.

13.1 Consejo de Europa (CdE)

La Misión sigue colaborando estrechamente con el Consejo de Europa (CdE). Esta cooperación se intensificó a raíz del ingreso de Georgia en el CdE en 1999. Las obligaciones contraídas por Georgia tras ingresar en la CdE proporcionan una buena base para evaluar la labor realizada en relación con el sistema judicial y las minorías, en particular por lo que se refiere a la cuestión de los mesquitas.

13.2 Naciones Unidas

La Misión de la OSCE está apoyando los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en las actividades encaminadas a negociar una solución del conflicto Georgia-Abjazia. La OSCE participa en el “proceso de Ginebra”, dirigido por las Naciones Unidas con miras a encontrar una solución pacífica.

De conformidad con las recomendaciones de la Cumbre de Estambul, la Misión ha participado en la organización de una misión OSCE/Naciones Unidas de determinación de hechos que fue al distrito Gali para, entre otras cosas, evaluar la situación de las personas que habían retornado a esa zona. Esta labor se está llevando a cabo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y su Representante Especial en Tiflis.

La Misión intercambia regularmente información sobre cuestiones de seguridad con otras organizaciones internacionales, como la ACNUR y la MONUG.

13.2.1 Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Sujumi (Georgia)

La Misión ha adscrito uno de sus funcionarios internacionales como oficial de derechos humanos a la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Georgia. La

labor del funcionario se define en un memorando de entendimiento firmado el 29 de abril de 1997, que estipula que una persona adscrita por la OSCE trabajará bajo la autoridad de las Naciones Unidas. Por lo tanto se trata de una oficina de las Naciones Unidas, dirigida por un funcionario de las Naciones Unidas, sometida al estatuto y reglamento de las Naciones Unidas que cumple el personal adscrito por la OSCE. A pesar de ello, parece sustentarse la opinión general, incluso entre funcionarios de alto nivel de Georgia, de que la Oficina de Sujumi es una oficina de derechos humanos de la OSCE. Como las actividades de la Oficina suscitan críticas periódicamente, la Misión ha tratado repetidamente de aclarar su papel en la Oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas.

13.2.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La ACNUR ha estado presente en Georgia desde 1993. La finalidad de sus actividades es crear condiciones que permitan el retorno de refugiados de Osetia del Norte a Georgia y el regreso de personas internamente desplazadas a su zona de origen en Osetia del Sur. La Misión coopera estrechamente con la ACNUR en estas cuestiones, tanto en el marco de la Comisión Mixta de Control (CMC) sobre la solución del conflicto Georgia - Osetia como sobre una base bilateral.

La OSCE lleva a cabo la observación militar y social del área de conflicto, mientras que la ACNUR supervisa proyectos de rehabilitación y comunitarios, se ocupa de la repatriación, vigila la protección de los derechos de los refugiados y de las personas internamente desplazadas y brinda asesoramiento jurídico. Las oficinas de las dos organizaciones en Tiflis coordinan sus actividades periódicamente. La presencia de la oficina sobre el terreno de la Misión en Tskhinvali y el equipo móvil de la ACNUR en el área de conflicto y su diálogo cotidiano con autoridades locales de Georgia y Osetia han sido factores importantes para promover la aceptación local de las familias que retoman.

A fines de 1999 y principios de 2000, la Misión y la ACNUR iniciaron varias misiones de investigación de hechos con miras a evaluar la situación de los refugiados chechenos que viven en la región de Ajmeta.

En suma, la Misión ha establecido una útil relación de trabajo con la ACNUR.

13.3 OIDDH/OSCE, ACNUR y CdE

En 1999 la OIDDH/OSCE, la ACNUR y el CdE consiguieron, en un esfuerzo concertado, poner en conocimiento de la comunidad internacional un factor fundamental para la solución del conflicto Georgia-Osetia: el molesto problema del restablecimiento de los derechos de propiedad y vivienda urbana de los refugiados y personas internamente desplazadas que regresaban a Georgia. Esta cooperación ha aumentado la presión tendiente a conseguir una solución de la cuestión de la restitución.

La Misión de la OSCE y la ACNUR/Tiflis han participado también en un grupo de trabajo, establecido en 1999 por las autoridades de Georgia con miras a preparar proyectos de legislación pertinentes. El grupo de trabajo no ha conseguido respetar los planes de reunión y la inercia en esa esfera es considerable. Esto podría dar la impresión de que la OSCE y la ACNUR se han confabulado para desarrollar una táctica de aplazamientos. En consecuencia,

la Misión y la ACNUR -Tiflis han instado a las autoridades de Georgia a que aceleren la labor del grupo.

13.4 Unión Europea

13.4.1 Comisión Europea (CE)

La Misión continúa cooperando activamente con la CE en la ejecución de un programa de rehabilitación de la CE en las zonas afectadas por el conflicto entre Georgia y Osetia.

En julio las dos partes en el conflicto, Georgia y Osetia, la delegación de la CE en Georgia y la Misión firmaron la creación de una plataforma de la UE sobre proyectos de rehabilitación económica que se ejecutarían en la zona de conflicto. El costo total de los proyectos será de 1,5 millones de euros. El proyecto se ejecutará bajo los auspicios de la Misión de la OSCE en Georgia.

Por sugerencia de la Misión, la Comisión Mixta de Control sobre la solución del conflicto Georgia-Osetia decidió en 1999 incluir a la CE en la Comisión Mixta de Control como observador en materia de cuestiones económicas. Se cuenta con que su inclusión ayude a concentrar los esfuerzos de rehabilitación económica, en los cuales la CE es uno de los principales donantes internacionales.

13.5 Cooperación con otras organizaciones

Desde 1999 la Misión ha sido un centro de coordinación para las cuestiones relacionadas con la seguridad en el área del conflicto de Osetia del Sur. En esta actividad la Misión trabaja en estrecho contacto con las tres principales organizaciones presentes en Osetia del Sur: el equipo móvil de la ACNUR, el Consejo Noruego de Refugiados e Hilfswerk Austria, así como con otras ONG. Las ONG participan sobre todo en la labor de rehabilitación en el área de conflicto.

En 1999 la Misión incrementó su propia presencia en Abjazia y lanzó cierto número de proyectos en las esferas de los derechos humanos y los medios informativos. En el año 2000 la Misión continuó actuando de la misma manera y estableció relaciones sostenibles con ONG locales de importancia crítica, especialmente en el área de Sujumi.

La Misión mantiene contactos regulares con las ONG basadas en Tiflis acerca de la situación en materia de derechos humanos.

13.6 Cooperación con Instituciones de la OSCE

13.6.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La Misión asignó dos de sus miembros al Equipo de asistencia técnica de la OIDDH y a la Misión de Observación de Elecciones de la OIDDH, respectivamente.

Durante las elecciones presidenciales de abril del año 2000, la Misión adscribió también temporalmente a dos miembros de la Misión como observadores a largo plazo a la Misión de Observación de Elecciones de la OIDDH.

La Oficina de derechos humanos de la Misión está defendiendo en la actualidad su papel en la esfera de las cuestiones relativas a la equiparación de la mujer. En estrecha cooperación con la OIDDH y las ONG que ya actúan activamente en esta esfera, se está elaborando un proyecto centrado en la capacitación de ONG para que desempeñen funciones de liderazgo. La Misión está elaborando también un proyecto para el año próximo, que se centrará en la creación de capacidades para las mujeres de las zonas rurales.

Esos dos proyectos suponen una extensa cooperación con otras organizaciones internacionales como el PNUD, así con ONG locales.

14. MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

En Moldova están actuando activamente diversas instituciones y organizaciones internacionales. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial tienen misiones residentes en Chisinau para vigilar y ejecutar programas de asistencia financiera en curso. La Oficina del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace también de representación general de las Naciones Unidas en Moldova y supervisa una extensa gama de programas de asistencia. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tienen también un representante residente y un oficial de programas residente, respectivamente. El programa de asistencia técnica para la Comunidad de Estados Independientes (TACIS) de la Comisión Europea (CE) mantiene una Dependencia de coordinación en Chisinau. La Comisión de Venecia del Consejo de Europa (CdE) ha participado oficialmente en los actuales esfuerzos encaminados a revisar la Constitución de Moldova.

14.1 Consejo de Europa (CdE)

La Comisión “Por el derecho a la democracia” (Comisión de Venecia del Consejo de Europa) fue invitada por el Gobierno de Moldova a participar en una Comisión Mixta Presidencia-Parlamento sobre reforma constitucional. El futuro de esta cooperación no está claro, en vista de la adopción de importantes enmiendas constitucionales por el Parlamento de Moldova en julio de 2000. Esos cambios constitucionales transforman el sistema presidencial de Moldova en un régimen parlamentario. La Misión de la OSCE ha mantenido contactos de trabajo periódicos y ha intercambiado informaciones con representantes de la Comisión de Venecia que participaban en la reforma, así como con representantes del Congreso de autoridades locales y regionales de Europa.

El CdE sigue de cerca la evolución de la situación en Moldova a fin de determinar si Moldova ha cumplido las condiciones requeridas para el ingreso en el CdE. La Misión de la OSCE mantiene contactos periódicos con los representantes del CdE que participan en esa labor, y en particular con funcionarios de la Dirección de Asuntos Políticos. La Misión de la OSCE ha podido contar con expertos internacionales que el CdE ha proporcionado, para actos organizados por la Misión de la OSCE en su papel de mediadora en el conflicto del Trans-Dniéster. El Presidente italiano del Comité de Ministros del Consejo de Europa hizo

una visita de alto nivel a Moldova a fines de julio de 2000, durante la cual la Misión ayudó a establecer contactos y a organizar reuniones en la región del Trans-Dniéster.

14.2 Naciones Unidas

14.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El representante de la ACNUR en Moldova está esforzándose por organizar la repatriación de personas internamente desplazadas y evitar corrientes de población involuntarias. La Misión de la OSCE ha cooperado con la ACNUR en el patrocinio de actos culturales, como por ejemplo grandes conciertos públicos de beneficio, encaminados a mejorar la mentalización pública y la comprensión de las cuestiones relativas a refugiados y derechos humanos. La Misión de la OSCE y la ACNUR también cooperaron activamente en la protección y expansión de los derechos lingüísticos y educativos de la población de habla rumana en el Trans-Dniéster (aproximadamente el 40 por ciento de la población total de la orilla izquierda del Río Dniéster). La Misión de la OSCE y la ACNUR han pedido permiso a las autoridades del Trans-Dniéster para abrir una escuela experimental en Rybnita, con estudiantes provenientes de los sistemas escolares del Estado (rusos) y privados (rumanos). Las dos misiones han pedido también a instituciones financieras internacionales que presten apoyo a ese proyecto.

14.2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Misión ha colaborado estrechamente con el representante del PNUD para buscar y obtener apoyo internacional destinado a algunos proyectos que requieren contactos y actividades en el Trans-Dniéster o Gagauzia. Por ejemplo, la Misión ha copatrocinado con el PNUD o ha buscado apoyo financiero conexo para algunos proyectos que incluyen contactos entre representantes de medios informativos u organizaciones no gubernamentales de las orillas izquierda y derecha del río Dniéster. De esos proyectos, el más notable es el denominado “proyecto de educación cívica”, que promoverá los contactos de trabajo y la creación de capacidades entre ONG del Trans-Dniéster y el resto de Moldova, y que se servirá de la Oficina de la Misión de la OSCE en Tiraspol como base de operaciones en la orilla izquierda.

La Misión de la OSCE ha conseguido poner en conocimiento del PNUD la importancia de la asistencia material para los dirigentes recientemente elegidos de la región autónoma de Gagauz. El PNUD ha comenzado el examen de un proyecto encaminado a promover el desarrollo de instalaciones turísticas y del turismo, y va a examinar otros proyectos para el sector agroindustrial, que es la actividad fundamental de la economía de la región. Esa asistencia será importante para apoyar los esfuerzos desplegados por los dirigentes de Gagauz a fin de concertar un acuerdo de autonomía regional entre Gagauzia y Chisinau.

14.3 Unión Europea

14.3.1 Comisión Europea (CE)

La Misión de la OSCE y la UE negociaron conjuntamente con las partes en el conflicto y han lanzado un proyecto conjunto para preparar, restaurar y abrir el puente Gura-Biculi, en la carretera principal entre Brest y Odessa. La Oficina del Programa TACIS en Chisinau se está ocupando de la ejecución operacional del proyecto, cuya finalización está prevista para el otoño de 2000.

14.4 Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI)

La Misión toma parte en reuniones regulares mensuales de donantes, en las cuales están presentes representantes del FMI y del Banco Mundial. La finalidad de esas reuniones es intercambiar informaciones y coordinar actividades. La contribución de la Misión a esas reuniones reviste la forma de suministro de información acerca de la evolución de la situación en el Trans-Dniéster. La Misión facilita también los contactos entre instituciones financieras internacionales y las autoridades locales de la orilla izquierda, cuando es conveniente y apropiado.

14.5 Cooperación con Instituciones de la OSCE

14.5.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La Misión cooperó con la OIDDH en diversas esferas en el año 2000. En el marco de Plan de Acción 2000 de la OIDDH, "Actividades para luchar contra la trata de seres humanos", la Misión participó en la reunión de información sobre acciones iniciadas por las autoridades de Moldova e instituciones no gubernamentales para hacer frente a la trata de seres humanos. La Misión de la OSCE sostuvo también conversaciones durante el verano con instituciones estatales, organizaciones internacionales y ONG a fin de obtener su apoyo para el establecimiento de un Consejo de coordinación nacional para la prevención de la trata de seres humanos. La OIDDH pidió a la Misión que explorase la posibilidad de organizar un cursillo de información o una mesa redonda, que permitiría agrupar a diversos interlocutores gubernamentales y no gubernamentales a fin de discutir el programa de la trata y la forma de cooperar en esa esfera.

En enero de 2000 la OIDDH prestó su apoyo para un seminario de periodistas de Moldova, Gagauzia y el Trans-Dniéster. Organizaron la reunión un grupo de periodistas de Moldova, con la aprobación de oficiales locales de Tiraspol; la reunión iba a tener lugar los días 20 y 21 de abril en Tiraspol. El tema del seminario era la cooperación para conseguir que compartieran informaciones las dos partes en el conflicto. Desgraciadamente, menos de una hora antes de la apertura del seminario las autoridades de seguridad del Trans-Dniéster dispersaron a los periodistas.

En febrero de 2000 la OIDDH prestó apoyo para la traducción al ruso del proyecto de código de procedimiento penal de Moldova (según requerían las normas intraparlamentarias).

La Sección de Elecciones de la OIDDH presentó a su debido tiempo un análisis de la legislación electoral del Trans-Dniéster, antes de las elecciones locales que tuvieron lugar el 26 de marzo y el 9 de abril de 2000.

El 27 de marzo de 2000 la Oficina de la dimensión humana, de la Misión participó en la reunión suplementaria de la dimensión humana sobre derechos humanos y tratos y castigos inhumanos, organizada por la Presidencia austríaca y por la OIDDH en Viena. Se deliberó sobre una coordinación extraoficial con representantes de la OIDDH y otros participantes, especialmente con miras a establecer un mecanismo para visitar en Moldova prisiones, instituciones de detención preventiva y comisarías de policía.

En abril de 2000, a petición del Punto de contacto de la OIDDH para cuestiones relativas a los romaníes y sinti, la Misión se puso en contacto con el Departamento de Estado sobre relaciones nacionales y funcionamiento de los idiomas de la República de Moldova, a fin de obtener información sobre las actividades previstas para el 8 de abril, Día internacional de los romaníes. Como resultado de ello, la Misión instó a que por vez primera se celebrara el Día internacional de los romaníes en Moldova.

14.5.2 Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

La Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales incrementó también su participación y sus actividades en Moldova durante el año 2000. A raíz de un canje de cartas entre funcionarios superiores de Moldova y la Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales a fines de 1999, en relación con la utilización y la promoción del idioma del Estado y de idiomas minoritarios, un representante del ACMN visitó Moldova a principios del año 2000. Subsiguientemente el Gobierno de Moldova invitó al ACMN a efectuar una visita, lo que hizo en mayo de 2000. Con ocasión de esa visita, la Oficina del ACMN patrocinó un seminario en Chisinau sobre cuestiones relativas a minorías e idiomas, a la que asistieron representantes de todos los principales grupos nacionales y étnicos de las dos orillas del río Dniéster. El Alto Comisionado Van der Stoep asistió al seminario y pasó un día entero en reuniones con una amplia gama de funcionarios de Moldova que se interesaban por las cuestiones de idiomas y de las minorías. El Alto Comisionado hizo una visita de seguimiento en la primera parte de septiembre de 2000.

14.5.3 Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE

Después de la Cumbre de Estambul en el año 2000, la Misión intensificó su cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Como resultado de ello, la Asamblea Parlamentaria ha constituido un equipo especial para Moldova. La finalidad es promover el diálogo entre parlamentarios de Chisinau y de Tiraspol y apoyar los esfuerzos de la OSCE encaminados a conseguir una amplia solución política del conflicto de Moldova. El Jefe de ese equipo, Kimmo Kiljunen, de Finlandia, visitó Chisinau y Tiraspol en enero de 2000. La finalidad de su visita era determinar las actitudes de los parlamentarios locales ante el fortalecimiento de la cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Después de determinar que los representantes de las orillas derecha e izquierda del río Dniéster apoyaban esa iniciativa, el Equipo para Moldova de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE visitó Moldova en marzo y junio de 2000. Esas visitas y reuniones condujeron al examen y aprobación de una resolución especial sobre Moldova en el periodo anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en Bucarest, en julio de 2000.

15. COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

15.1 Instituciones y organizaciones internacionales que actúan en Ucrania

El cuadro que figura a continuación ofrece un panorama de las instituciones y organizaciones internacionales que actúan en Ucrania. Contiene los nombres de todas las organizaciones e instituciones que están acreditadas ante el Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania o que están relacionadas con el mandato de la OSCE en Ucrania.

Organización/Institución	Representación permanente	Acreditada ante el MAE	Campo de actividad
Comisión de la Unión Europea (CE/UE)	+	+	Asistencia técnica, política, económica
Fondo Monetario Internacional (FMI)	+	+	Asistencia financiera
Banco Mundial	+	+	Asistencia financiera
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)	+	+	Asistencia financiera
Naciones Unidas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	+ 1)	+	Asistencia técnica
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	+	+	Refugiados
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	+	+	Migraciones
Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)	+	+	Defensa
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	+	+	Derecho humanitario internacional
Consejo de Europa (CdE)	-	-	Derechos humanos Estado de derecho

- 1) Tiene un doble cometido: es Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD.

15.2 Cooperación con instituciones y organizaciones internacionales

Se estableció el cargo de Coordinador de Proyectos en Ucrania para que desarrollase funciones referentes a la cooperación de la OSCE y sus Instituciones con las autoridades ucranias. Esta cooperación se basa en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos concretos.

Actualmente hay cuatro proyectos (de un total de nueve) que se están desarrollando en cooperación con otras organizaciones internacionales. Uno de los proyectos se está ejecutando con un organismo de las Naciones Unidas, dos con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y otro en coordinación con el Consejo de Europa (CdE).

15.2.1 Organización de una Conferencia de Donantes en Crimea

La Misión de la OSCE en Ucrania está trabajando con los siguientes interlocutores en este proyecto:

- Ucrania: Departamento de Estado de migración y minorías nacionales
- OSCE: Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La finalidad de la Conferencia de Donantes, que tuvo lugar en diciembre de 2000 en Kiev, es recaudar fondos para antiguos deportados que han sido repatriados y para sus descendientes en Crimea. La Conferencia se está preparando conjuntamente con los interlocutores antes mencionados.

15.2.2 Apoyo para el Consejo Nacional contra la Trata

Los interlocutores en este proyecto son:

- Ucrania: Representante autorizado de derechos humanos de la *Verjovna Rada*;
- OSCE: Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos;
- Organización Internacional para las Migraciones.

La finalidad del proyecto es prestar asistencia técnica al Consejo Nacional contra la Trata de Seres Humanos bajo la autoridad del Representante autorizado de la *Verjovna Rada* para derechos humanos. La finalidad del proyecto es mejorar la mentalización y el grado de voluntad de los organismos gubernamentales pertinentes y oficiales en el plano regional. Para conseguir esa finalidad se organizan visitas de comunicación para miembros del Consejo, como parte del proyecto. Hasta ahora se han organizado tres visitas de ese tipo: del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 1999 a Turquía, del 13 al 17 de diciembre de 1999 a Bélgica, y del 29 de mayo al 2 de junio de 2000 a Italia. Se organizan también en las regiones seminarios sobre el particular; el primero tuvo lugar el 29 de marzo de 2000 en Jarkiv.

15.2.3 Reforma del servicio fronterizo

Los interlocutores que trabajan en este proyecto con el Coordinador de proyectos de la OSCE en Ucrania son los siguientes:

- Ucrania: Comité Estatal del servicio fronterizo de Ucrania
- OSCE: Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos
- Organización Internacional para las Migraciones

La finalidad del proyecto es reformar el servicio fronterizo. El proyecto tiende a promover la reforma mediante el establecimiento de un grado mayor de cooperación institucional entre los servicios fronterizos de Ucrania y de Polonia. Como primera medida, para septiembre de 2000 se prevén dos visitas de oficiales de la guardia fronteriza de Ucrania.

15.2.4 Examen amplio de la legislación en materia de derechos humanos

Este proyecto se está llevando a cabo en coordinación con el Consejo de Europa. Los interlocutores que trabajan con el Coordinador de proyectos de la OSCE en Ucrania son los siguientes:

- Ucrania: Ministerio de Justicia, Administración Presidencial, *Verjovna Rada*;
- OSCE: Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos.

El objetivo del proyecto es hacer una revisión exhaustiva de la legislación de Ucrania en materia de derechos humanos y ayudar al país a poner la legislación vigente en consonancia con las normas europeas. A fin de evitar la duplicación, el proyecto se lleva a cabo en contacto permanente con el Consejo de Europa.

Los días 25 y 26 de noviembre de 1999 hubo una Conferencia Internacional de Secretarías de Tribunales Constitucionales (la primera de ese tipo) organizada conjuntamente por el Consejo de Europa y la Fundación jurídica alemana en el marco del proyecto de asistencia al tribunal constitucional.

Los días 23 y 24 de octubre de 2000, la OIDDH/OSCE, el Consejo de Europa y el Ministerio de Justicia de Ucrania organizaron un seminario conjunto en Kiev sobre el tema "Protección de datos personales en los registros estatales de Ucrania", en el que se discutieron las normas europeas sobre protección de datos personales y los problemas relacionados con la posible creación de un nuevo registro de personas físicas en Ucrania.

15.2.5 Evaluación

En principio, redundaría en interés de la OSCE que el mayor número posible de proyectos incluidos en el mandato del Coordinador de Proyectos se llevaran a cabo conjuntamente con otras organizaciones e instituciones internacionales. La razón es que los recursos financieros, institucionales y de personal de la OSCE sobre el terreno son limitados. Otras organizaciones internacionales tienen conocimientos técnicos más especializados y están mejor preparadas para resolver problemas concretos. Por otra parte, la ventaja comparativa de la OSCE reside en su autoridad política. En consecuencia, mancomunar los recursos de la OSCE con los de otras organizaciones e instituciones internacionales especializadas sería mutuamente beneficioso y daría mejores resultados.

Sin embargo, en la práctica es muy difícil diseñar proyectos conjuntos o combinarlos, por las siguientes razones:

- a) Ayudar a un país en el proceso de transformación es una tarea muy amplia, aunque el ámbito se limite a la "dimensión humana" (que es una esfera en la que la OSCE tiene una masa crítica de recursos y conocimientos especializados). Cuando se trata de

actividades concretas, hay mucho menos solapamiento entre las actividades de diferentes organizaciones internacionales de lo que podría parecer a primera vista.

- b) Los objetivos y las metas de las organizaciones e instituciones internacionales pueden diferir notablemente. Una de las diferencias fundamentales reside en la finalidad principal de sus actividades. Como consecuencia del mandato de la OSCE, el Coordinador de Proyectos de la OSCE coopera con organismos estatales y les presta asistencia en actividades de reforma. Otras organizaciones, como la UE, centran su interés en proyectos con ONG, cuyo objetivo es fortalecer la sociedad civil.
- c) El diseño, la ejecución y la financiación de proyectos difieren considerablemente entre las diferentes organizaciones e instituciones internacionales. Por consiguiente, es difícil, por ejemplo, combinar proyectos de la OIDDH y de la UE.

En el caso de los proyectos de la OSCE, es la OIDDH la que diseña el proyecto, en estrecha cooperación con el Coordinador de Proyectos y con los asociados ucranios. A continuación, los tres lo llevan a cabo, con fondos obtenidos por la OIDDH de los Estados participantes de la OSCE en forma de contribuciones voluntarias para ese proyecto concreto.

En el caso de la UE, la Comisión Europea prepara un proyecto y los fondos necesarios se incluyen en el presupuesto de la UE. A continuación se elige un contratista en un procedimiento de licitación, que se encarga de la ejecución del proyecto de acuerdo con los términos del contrato

En virtud de ese arreglo, sería teóricamente posible que la OIDDH (o un consorcio en el que participara la OIDDH) ofertara en un procedimiento de licitación y, en caso de lograr el contrato, llevara a cabo el proyecto con la ayuda del Coordinador de Proyectos. Ahora bien, es obvio que un arreglo de ese tipo sería inaceptable.

Arreglos similares a los de la UE, es decir, ejecución de proyectos por contratistas, pueden encontrarse también en otros casos.

Por las razones anteriormente mencionadas, la cooperación con otras organizaciones internacionales se limita a un intercambio periódico de información y a una coordinación de actividades.

15.3 Cooperación con Instituciones de la OSCE

El mandato de la OSCE en Ucrania es un caso único, debido a que una de sus partes esenciales es la ejecución de proyectos de Instituciones de la OSCE. La mayoría de los proyectos los patrocina la OIDDH (seis); los otros los patrocinan el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (uno) y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (uno). Hay un proyecto que se lleva a cabo sin participación de las Instituciones de la OSCE. De aquí que el Coordinador de Proyectos se mantenga en contacto diario con las Instituciones de la OSCE.

16. MISIÓN DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN

La Misión de la OSCE en Tayikistán está formada por la sede de Dushanbe y cinco oficinas sobre el terreno. Las oficinas sobre el terreno están situadas en Dusti, Garm,

Khujand, Kurghon-Teppa y Shahrituz. Desde su establecimiento, la Misión ha intentado fortalecer su cooperación con las organizaciones internacionales presentes en el país. Se presta especial atención a la cooperación con la Misión de las Naciones Unidas y con los organismos de las Naciones Unidas, así como a la cooperación con organismos bilaterales de desarrollo, como el Organismo Suizo de Cooperación y Desarrollo.

Durante el período que abarca el presente informe, la Misión de la OSCE cooperó estrechamente con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), que ha sido su principal asociado para la aplicación del Acuerdo General sobre el establecimiento de la paz y el acuerdo nacional en Tayikistán (Acuerdo General). Prosiguió la cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Tayikistán (UNTOP), que reemplazó a la MONUT en mayo de 2000. En la esfera de los derechos humanos, la Misión cooperó estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas.

16.1 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT, hasta mayo de 2000) y Oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Tayikistán (UNTOP, a partir de mayo de 2000)

Durante el período que abarca el presente informe, la Misión de la OSCE desarrolló una estrecha cooperación con la MONUT, tanto en la aplicación del Acuerdo General como en otras esferas incluidas en el mandato de la Misión. La cooperación se centró en cuestiones directamente relacionadas con el mandato de la Misión de la OSCE: dimensión humana, Estado de derecho, preparativos electorales y supervisión electoral, observación e intercambio de información sobre la aplicación del Acuerdo General.

La Misión de la OSCE y la MONUT fueron las impulsoras de las tareas del Grupo de Contacto de Estados y Organizaciones Garantes. Los esfuerzos conjuntos de ambas Misiones ayudaron a superar momentos críticos en las negociaciones entre el Gobierno de Tayikistán y la Oposición Unida Tayik.

La MONUT asumió un papel principal en la aplicación del Protocolo Militar y otras disposiciones clave del Acuerdo General, como la Ley de amnistía y la Ley de clemencia mutua. La Misión de la OSCE respaldó las iniciativas y los esfuerzos de la MONUT. Por su parte, la Misión de la OSCE asumió el papel dirigente en la aplicación de otras disposiciones claves del Acuerdo General, como las relativas a la prohibición que pesaba sobre los partidos políticos y a la reanudación del diálogo entre las diferentes fuerzas políticas sobre cuestiones de derechos humanos, democratización y Estado de derecho. En estas actividades, la Misión de la OSCE contó con el apoyo de la MONUT. Las gestiones coordinadas con las partes tayik en el proceso de paz se convirtieron en práctica regular.

Los mandatos de ambas Misiones son complementarios, ya que cubren diferentes partes del Acuerdo General. La MONUT supervisa la aplicación del acuerdo militar, mientras que la Misión de la OSCE lleva a cabo actividades relacionadas con la democratización, los derechos humanos y las elecciones.

De conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 12 de mayo de 2000, se estableció una misión de seguimiento de la MONUT, la Oficina

de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Tayikistán (UNTOP). En cuanto a personal y equipo, la UNTOP es mucho más pequeña que la MONUT. También es más pequeña que la Misión de la OSCE y no tiene oficinas sobre el terreno. En vista de ello, la Misión de la OSCE ha asumido una función más amplia en las actividades sobre el terreno.

16.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Aproximadamente 5.000 refugiados que fueron repatriados a Tayikistán en 1999, y un número equivalente que se espera regresen en el año 2000, han recibido asistencia material de la ACNUR para facilitar su reintegración en la sociedad tayik. La Misión de la OSCE ha coordinado con la ACNUR actividades relacionadas con el retorno de los refugiados, y ha proporcionado a éstos asistencia y asesoramiento jurídico para facilitar el proceso de reintegración. La Misión, con financiación de la ACNUR, ejecutó una serie de proyectos encaminados a proporcionar asesoramiento jurídico y apoyo a los refugiados. Estas actividades se llevaron a cabo a través de las oficinas sobre el terreno de Shahrituz, Dusti, y Kurghon-Teppa, en la parte meridional de Tayikistán.

Aunque la labor de la OSCE y de la ACNUR coinciden en algunas esferas, se ha evitado la duplicación de los esfuerzos mediante la cooperación. En general, la OSCE proporciona apoyo jurídico a los refugiados y personas internamente desplazadas, mientras que la ACNUR concentra su labor en la asistencia material y la financiación.

16.3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Misión de la OSCE y el PNUD han llevado a cabo una serie de actividades comunes relacionadas con la educación cívica, la equiparación de hombres y mujeres, la independencia de la judicatura y la protección de los derechos humanos. Por ejemplo, en 1999, la Misión de la OSCE, en cooperación con el PNUD, organizó una Mesa redonda internacional sobre el desarrollo de los derechos humanos en Tayikistán: función y actividades de una institución del Defensor del Pueblo (22 y 23 de junio); y una Conferencia internacional sobre fortalecimiento de la independencia de la judicatura: una contribución importante al fomento del Estado de derecho en Tayikistán (7 y 8 de octubre). A lo largo del año 2000 se organizarán conferencias de seguimiento sobre ambos temas, siempre que se disponga de fondos.

Durante el presente año, la Misión de la OSCE llevó a cabo un programa de apoyo a la sociedad civil, de gran envergadura, financiado por el PNUD. El programa abarcaba las siguientes esferas: capacitación jurídica para representantes políticos locales, campañas de información en los medios informativos electrónicos e impresos sobre derechos políticos y civiles, seminarios sobre cuestiones de equiparación de hombres y mujeres, y educación cívica de la juventud.

El programa conjunto de educación cívica PNUD/OSCE apoya la creación de una cultura de sociedad civil, a fin de fortalecer el proceso de paz y reconciliación social. En ese contexto, la Misión de la OSCE organizó, entre otras cosas, una serie de seminarios de capacitación, foros de partidos políticos y actividades educativas sobre la equiparación de hombres y mujeres.

16.4 Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU)

El proceso de paso de la aplicación del Acuerdo General a la rehabilitación posconflicto en Tayikistán se ha caracterizado por una expansión de las actividades de la OSPNU y de otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo. En vista de ello, la Misión de la OSCE, junto con la OSPNU, está preparando algunos proyectos en las esferas del Estado de derecho, educación cívica y equiparación de hombres y mujeres, en beneficio de antiguos combatientes, sus familias y sus comunidades locales. Se está examinando la posibilidad de desarrollar un proyecto conjunto de capacitación para que los antiguos combatientes se integren en la vida civil.

Las cinco oficinas sobre el terreno de la Misión de la OSCE, y las oficinas del programa de la OSPNU en Garm, Khujand, Kulyab y Shahrituz, están estudiando nuevas esferas para posibles actividades conjuntas.

Dadas las diferencias de estructura y mandato de la Misión de la OSCE y de la Oficina de la OSPNU, la cooperación entre ambas ha sido moderada. La Oficina de la OSPNU está llevando a cabo un programa de empleo y un programa de integración para antiguos combatientes, y ha invitado a la OSCE a contribuir a esos programas organizando seminarios sobre derechos políticos, civiles y económicos.

16.5 Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD)

La Misión está trabajando con la OFDPD a fin de articular un enfoque común para los problemas de tráfico de drogas, delincuencia organizada y terrorismo.

16.6 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Misión de la OSCE colaboró con la OIM mediante su participación en las reuniones de coordinación sobre la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños. La Misión de la OSCE y la OIM se encuentran en las fases iniciales de examen de posibles programas conjuntos para abordar ese problema.

16.7 Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Durante el período que abarca el presente informe, la Misión de la OSCE en Tayikistán mantuvo contactos con algunas ONG, entre las que cabe citar la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), el Counterpart Consortium, el Open Society Institute y el Organismo Suizo de Cooperación y Desarrollo.

16.7.1 Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES)

La Misión de la OSCE y la IFES llevaron a cabo actividades conjuntas relacionadas con las elecciones. Antes de las elecciones, organizaron cursos de capacitación para ciudadanos tayik que luego actuaron como observadores electorales. También prepararon mesas redondas para representantes de todos los partidos políticos, en Dushanbe y en las regiones.

16.7.2 Counterpart Consortium

Durante el presente año hubo una serie de seminarios basados en el módulo “Capacitación de instructores - Metodología interactiva para cuestiones de equiparación de hombres y mujeres”, organizados por el Counterpart Consortium en Dusti y Shahrituz (del 11 al 13 de agosto de 2000); en Garm (del 15 al 17 de agosto de 2000); y en Khujand (del 26 al 28 de junio de 2000).

16.7.3 Open Society Institute (OSI)

El Open Society Institute ha apoyado las actividades de la Misión de la OSCE relacionadas con la democratización de los medios informativos. Entre los proyectos realizados en cooperación con el OSI cabe citar la organización de la Conferencia sobre proceso electoral y medios informativos en Tayikistán (del 1 al 3 de febrero de 2000, en Dushanbe); y la creación de una nueva revista femenina independiente (ya ha finalizado la fase de preparación). El OSI ha participado en esas actividades en calidad de coorganizador y como donante.

16.7.4 Organismo Suizo de Cooperación y Desarrollo

En 1999, la Misión colaboró con el Organismo Suizo en la organización de una Mesa redonda internacional sobre el desarrollo de los derechos humanos en Tayikistán: función y actividades de una Institución de Defensor del Pueblo (22 y 23 de junio, Dushanbe); y una Conferencia sobre el fortalecimiento de la independencia de la judicatura: una contribución importante al fomento del Estado de derecho, destinada a jueces tayik, que tuvo lugar los días 7 y 8 de octubre de 1999 en Dushanbe. El Organismo Suizo patrocinó ambas actividades. La Misión y el Organismo Suizo han cooperado también en el proyecto de rehabilitación del periódico *Navidi Dusti* de Kumsangir, y del periódico *Bishkenty* en el distrito de Bishkent.

17. OFICINA DE ENLACE DE LA OSCE EN ASIA CENTRAL (OEAC)

La interacción y la cooperación con organizaciones internacionales son dos de los aspectos más importantes del mandato de la OEAC. Desde que comenzó sus actividades en 1995, la OEAC ha estado manteniendo una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales que trabajan en Uzbekistán, con miras a fomentar y mejorar la eficiencia de las organizaciones internacionales presentes sobre el terreno.

Esta cooperación de refuerzo mutuo entre organizaciones internacionales, además de ser útil y necesaria para mejorar las condiciones generales políticas y de seguridad en el país anfitrión, se ha traducido en programas y proyectos concretos, en especial con respecto a la dimensión humana y a cuestiones económicas y ambientales.

Cada tres semanas, la OEAC organiza una reunión del Grupo de Coordinación de Derechos Humanos en la que participan embajadas de los Estados participantes de la OSCE y organizaciones internacionales que se ocupan de esas cuestiones, como el PNUD, el CICR, el Programa TACIS/CE, la ACNUR y el Human Rights Watch. En esas reuniones, el Jefe de la OEAC proporciona información sobre visitas de personalidades de la OSCE, actividades pertinentes de las Instituciones de la OSCE, actos organizados por la OEAC en el marco de los derechos humanos, y, cuando procede, debates del Consejo Permanente. A continuación, expertos en cuestiones jurídicas y de la dimensión humana exponen cuestiones de derechos

humanos que son motivo de preocupación. Sigue un debate sobre esas cuestiones, en el que el personal de las embajadas y de las organizaciones internacionales aporta información y sugerencias en materia de políticas. Esas reuniones han servido para lograr un consenso entre las organizaciones internacionales sobre los enfoques que hay que adoptar para resolver problemas nacionales de derechos humanos.

17.1 Naciones Unidas

La OEAC participa en las reuniones de coordinación trimestrales organizadas por el Representante Residente de las Naciones Unidas, así como en las reuniones de los grupos de trabajo que están relacionados con su mandato. Esas reuniones centran su interés en cuestiones como la democratización, el medio ambiente, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la equiparación de hombres y mujeres.

17.1.1 Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD)

La OEAC, en estrecha cooperación con la OFDPD, participó en la organización de dos reuniones preparatorias y en la Conferencia internacional sobre el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en Asia Central: enfoque integrado para luchar contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo, que tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre en Tashkent, bajo los auspicios de la OFDPD y de la Presidencia en ejercicio de la OSCE.

La Conferencia allanó el camino para intensificar la cooperación y la coordinación de esfuerzos entre las organizaciones internacionales pertinentes y los países interesados, en un intento de hacer frente a los problemas de estabilidad y seguridad en Asia Central y en otras zonas.

La cooperación entre la OEAC y la OFDPD seguirá basándose en programas conjuntos y medidas de coordinación que se refuercen mutuamente.

17.2 Banco Mundial

La OEAC, en estrecha coordinación con otras oficinas de la OSCE en la región y con el Banco Mundial, ha estado desempeñando un papel eficaz en la organización de un programa de trabajo para la misión de investigación de la OSCE sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos en Asia Central, dirigida por el Reino Unido. La contribución de la OEAC incluye la organización de reuniones y contactos con expertos nacionales e internacionales en recursos hídricos.

17.3 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La OEAC/OSCE, junto con otras representaciones diplomáticas, ha pedido a las autoridades de Uzbekistán que proporcionen información sobre prisiones y presos, y que permitan el acceso del personal de la OSCE y del CICR a las prisiones.

17.4 Cooperación con otras organizaciones

En la ejecución de proyectos de la OIDDH, la OEAC intenta cooperar lo más estrechamente posible con otras organizaciones internacionales que trabajan en Uzbekistán. La OEAC considera que el intercambio de información sobre proyectos es especialmente importante para evitar la duplicación y el solapamiento de actividades. Cuando la OEAC planea un proyecto, sea como iniciativa de la Misión, sea a través de una Institución de la OSCE, informa a las demás organizaciones y comprueba que no estén participando en proyectos similares. Una vez finalizado un proyecto, la OEAC comparte sus informes de ejecución con las organizaciones internacionales interesadas. Durante la realización del proyecto, especialmente si es un curso de capacitación o una conferencia, la OEAC invita frecuentemente a miembros de otras organizaciones a que participen como observadores. En estas cuestiones, la OEAC coopera la mayoría de las veces con el PNUD, el Programa TACIS/CE, el Open Society Institute (OSI)/Fundación Soros, el USAID y sus contratistas como la Asociación Americana de Abogados (ABA)/Iniciativa de Derecho de Europa Central y Oriental (CEELI), el Counterpart Consortium, la Fundación Eurasia, etc.

En algunos casos, la OEAC trabaja directamente con otras organizaciones internacionales y comparte el costo de la ejecución de los proyectos. En el año 2000, la OEAC, junto con el OSI, organizó una reunión de estrategia para dirigentes femeninas de Samarkanda. Cada una de las dos organizaciones sufragó la mitad de los gastos. Para el próximo año están previstas otras dos reuniones de ese tipo. La OEAC colabora estrechamente con la Asociación Americana de Abogados (ABA)/Iniciativa de Derecho de Europa Central y Oriental (CEELI) en un proyecto de la OIDDH para la formación de fiscales, abogados y jueces.

Además de cooperar con las instituciones financieras internacionales mencionadas, la OEAC mantiene también contactos y coopera con otras organizaciones internacionales interesadas en el desarrollo económico y ambiental, como el USAID, el Centro Internacional de investigaciones agrícolas en zonas áridas, y OSI/Fundación Soros. La OEAC intercambia información con esas organizaciones acerca de cuestiones ambientales y comerciales, y ha proporcionado a sus asociados información concisa sobre cursos prácticos de capacitación a nivel comunitario para el desarrollo empresarial y ambiental que se llevan a cabo en diferentes partes de Uzbekistán.

18. CENTRO DE LA OSCE EN ALMA-ATA

El Centro de la OSCE en Alma-Ata trabaja en estrecha coordinación con todas las organizaciones internacionales con sede en el país, en las dimensiones humana, económica y ambiental. El Centro ha iniciado una serie de reuniones con representantes de la comunidad internacional. En especial, sostiene consultas periódicas sobre cooperación con los representantes del PNUD, el Banco Mundial y la Unión Europea (UE). Esas consultas son útiles para intercambiar información sobre las actividades y proyectos de cada organización, y también desde el punto de vista de una cooperación de refuerzo mutuo.

18.1 Naciones Unidas

18.1.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La creación de capacidades e instituciones en las esferas de los refugiados, la migración y los derechos humanos es una parte importante de las actividades de la ACNUR en Kazakstán. En ese contexto, la ACNUR participa en la prestación de asistencia técnica y asesoramiento encaminados a: 1) poner la legislación de Kazakstán en consonancia con las normas internacionales, y 2) crear estructuras gubernamentales y no gubernamentales y capacitar a funcionarios, promoviendo así la preparación y aplicación de procedimientos y prácticas de asilo adecuados. La ACNUR participa activamente en Kazakstán en la prestación de protección y asistencia a unos 18.000 refugiados. Una tercera esfera en la que la ACNUR ha empezado a participar recientemente es el intento de reducir la apatridia entre las casi 170.000 personas de etnia kazaka que han retornado al país.

El Centro mantiene intercambios periódicos de información con la ACNUR sobre actividades y acontecimientos de interés mutuo, y está representado en los seminarios pertinentes organizados por la ACNUR y viceversa (por ejemplo, en marzo de 2000 el Centro organizó un seminario sobre libertad de circulación en el que se discutieron cuestiones relacionadas con los refugiados; la ACNUR desempeñó una función primordial en el seminario).

18.1.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Las actividades del PNUD en Kazakstán se llevan a cabo en el marco de cooperación establecido en 1994, que fija las siguientes prioridades: a) buena gestión pública y buena gestión económica; b) desarrollo social y reducción de la pobreza; c) gestión ambiental y desarrollo sostenible. La creación de capacidades y la promoción de la mujer han sido los elementos centrales de las actividades del programa del PNUD. En las consultas sostenidas por el Gobierno y el PNUD en 1999 se revisó el primer marco de cooperación con el país a fin de preparar la próxima fase para 2000-2004.

Ha habido una estrecha cooperación con el PNUD para crear una institución nacional de derechos humanos, que culminó con la organización de un seminario conjunto (septiembre de 1999) y un curso práctico conjunto (noviembre de 1999). El PNUD y el Centro de la OSCE en Alma-Ata examinaron conjuntamente el proyecto de ley sobre la institución del Defensor del Pueblo. Recientemente se ha determinado que la corrupción era otra esfera en la que el Centro podría cooperar con el PNUD.

18.1.3 Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

La OIT, la UNESCO, el UNICEF, el UNIFEM y el ONUSIDA suministran periódicamente material para su distribución en los seminarios de la OSCE, y viceversa. El material proporcionado por dichas organizaciones trata de una amplia gama de cuestiones,

especialmente las relacionadas con la equiparación de hombres y mujeres, las prisiones y la justicia de menores.

El Centro y el UNICEF intercambian regularmente información sobre cuestiones relacionadas con la justicia de menores. La labor relativa a la preparación de una ley sobre los derechos del niño se llevó a cabo en estrecha coordinación.

Un experto de la OIT tomó la palabra en una conferencia de la OSCE, en noviembre de 2000, y se refirió a la forma de incorporar las normas de la OIT a la legislación nacional.

El examen del cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la legislación de Kazakstán (examen que ha patrocinado la OSCE) ha sido utilizado en repetidas ocasiones por el UNIFEM en sus seminarios sobre cuestiones de equiparación de hombres y mujeres.

18.2 Unión Europea

18.2.1 Comisión Europea (CE)

La Unión Europea proporciona asistencia a Kazakstán a través de su Programa TACIS y sobre la base del Acuerdo de asociación y cooperación, que incluye una amplia gama de materias e incorpora las normas de democracia y derechos humanos acordadas internacionalmente. El Programa de acción para Kazakstán 1998-1999 incluye actividades en tres sectores clave de la economía: reforma institucional y estructural, agricultura e industria agrícola, e infraestructura de desarrollo.

En 1999, la Comisión Europea participó en la financiación de los siguientes proyectos en Kazakstán, de conformidad con el Memorando de Entendimiento firmado por la OIDDH y el Gobierno del país:

- Asistencia a la sociedad civil (reunión de estructuras gubernamentales y no gubernamentales para examinar temas como la libertad de religión y la reforma del sistema penitenciario);
- Examen de la conformidad de la legislación nacional con los instrumentos internacionales ratificados (por ejemplo la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes);
- Apoyo para la creación de una institución nacional de derechos humanos;
- Asistencia para la aplicación de un procedimiento de reclamaciones electorales justo y transparente;
- Capacitación para llevar a cabo cursos prácticos locales sobre el papel de la mujer en la política.

En el marco del Memorando de Entendimiento se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Seminarios regionales sobre reforma penitenciaria y derechos humanos en el contexto de las normas y reglas internacionales (julio y noviembre de 1999);
- Preparación de un informe sobre el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura en la legislación de Kazakstán (de agosto a noviembre de 1999);
- Reunión de un grupo de trabajo, y Seminario sobre asistencia técnica para establecer una oficina del Defensor del Pueblo en la República de Kazakstán (septiembre y noviembre de 1999);
- Mesa redonda sobre Estado, sociedad y religión (diciembre de 1999).

18.3 Banco Mundial

El Banco Mundial es una fuente importante de asistencia oficial externa para el desarrollo de Kazakstán (en 1999 se consignaron 315,5 millones de dólares y se desembolsaron 206 millones). La cooperación se basa en la Estrategia de asistencia al país del Banco Mundial. En 1999 se aprobaron cinco proyectos que se ocupaban de cuestiones relacionadas con la infraestructura, que no estarán terminados al final de 2000.

Uno de los proyectos que comenzó en 1999 (y está previsto que finalice en el 2003) trata de la reforma jurídica. Algunos elementos de ese proyecto (especialmente el establecimiento de un centro de capacitación para jueces) brindan una oportunidad de cooperación entre el Banco Mundial y el Centro de la OSCE/OIDDH. El proyecto está actualmente en fase de ejecución.

18.4 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIM presta asistencia a Kazakstán en la formulación de una política de migraciones con respecto a la migración interna y a los movimientos transfronterizos.

El Centro intercambia periódicamente información con la Oficina de la OIM sobre las actividades y acontecimientos pertinentes, y asiste también a seminarios. Las actividades en la esfera de la trata de seres humanos están coordinadas permanentemente (por ejemplo, está prevista una conferencia sobre el tema para noviembre de 2000, en la que colaborarán el Centro y la OIDDH).

18.5 Cooperación con otras organizaciones

En noviembre de 1999, el Centro, junto con el USAID, organizó en Alma-Ata un seminario regional sobre recursos hídricos transfronterizos.

El Centro, en cooperación con la Fundación Soros en Alma-Ata, está organizando una serie de seminarios locales acerca de la aplicación de la Convención sobre el acceso a la información, participación pública en la adopción de decisiones y acceso a la justicia en cuestiones medioambientales. Además, la Fundación Soros de Alma-Ata ayudó a tres representantes de ONG de Kazakstán a tomar parte en la Octava Reunión del Foro Económico que tuvo lugar en Praga del 11 al 14 de abril de 2000, proporcionándoles ayuda financiera.

18.6 Cooperación con Instituciones de la OSCE

18.6.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La cooperación con la OIDDH se centra en la aplicación del Memorando de Entendimiento firmado en diciembre de 1998 entre el Gobierno de la República de Kazakstán y la OIDDH/OSCE. Además de los proyectos mencionados en el Memorando, la OIDDH participó también en un proyecto de educación de electores a través de los medios informativos electrónicos.

- Los proyectos del Memorando se complementaban con los llamados proyectos básicos, mecanismo establecido por la OIDDH para fomentar el desarrollo y la puesta en práctica de iniciativas nacionales y locales cuyo objetivo es promover la democracia y los derechos humanos. La financiación para esos proyectos básicos no excede normalmente de 5.000 dólares.

A lo largo del año 2000, el Centro y la OIDDH (con diferentes fuentes de financiación) llevaron a cabo los siguientes proyectos en el marco del Memorando de Entendimiento:

- Cursos de formación para funcionarios de prisiones;
- Asistencia para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos;
- Proyecto de asistencia a la sociedad civil;
- Asistencia para la reforma legislativa;
- Sensibilización sobre los derechos de la mujer;
- Región de Asia Central: programa de asistencia y alerta jurídicas;
- Otros proyectos (ejecutados con fondos básicos y otros fondos de la OIDDH);
- Asistencia letrada gratuita;
- Mesa redonda sobre corrupción;
- Proyecto piloto sobre gobierno autónomo local;
- Trata de seres humanos: sensibilización de la opinión pública.

18.6.2 Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

El Centro ha proporcionado apoyo logístico e información para proyectos realizados por el ACMN (seminario sobre políticas en materia de idiomas y minorías, en octubre de 1999; seminarios sobre las recomendaciones de Lund y las minorías apátridas, en abril de 2000; y seminario sobre cuestiones religiosas, en octubre de 2000).

El Alto Comisionado y el Centro de la OSCE en Alma-Ata se consultan también sobre posibles problemas y actividades.

18.6.3 Asamblea Parlamentaria (AP) de la OSCE

El Centro, la OIDDH y la AP, junto con la Comisión Electoral Central, organizaron mesas redondas sobre legislación y procedimientos electorales a partir de septiembre de 2000.

19. CENTRO DE LA OSCE EN ASHGABAD

El Centro de la OSCE en Ashgabad ha establecido una estrecha cooperación con las organizaciones internacionales. Los fondos de los que disponen la mayoría de las organizaciones internacionales que llevan a cabo programas de asistencia en Turkmenistán han disminuido durante el año 2000, o al menos no han aumentado. Los representantes de esas organizaciones desean coordinar proyectos a fin de reducir o eliminar la duplicación de esfuerzos. La posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos con algunos organismos de las Naciones Unidas se ve limitada por el hecho de que la plantilla de sus oficinas de Ashgabad está formada únicamente por personal local. Esto ha limitado mucho también los contactos con la representación del Banco Mundial en Turkmenistán.

El Centro mantiene contactos con el personal internacional del PNUD, de la ACNUR, del UNICEF, del Programa TACIS, del BERD, de USAID y de algunos contratistas de USAID, en especial el proyecto CEELI de la Asociación Americana de Abogados. En reuniones periódicas de organizaciones donantes internacionales, y también en reuniones oficiales, se intercambian información e ideas sobre proyectos.

Tanto las autoridades de Turkmenistán como otras organizaciones internacionales consideran a la OSCE como una entidad principalmente política de la que se espera que plantee cuestiones delicadas, como la situación de los presos políticos y los problemas relacionados con el proceso de democratización. La mayoría de las organizaciones internacionales tienen en gran aprecio el papel que la OSCE está desempeñando en esa esfera, mientras que ellas por su parte tienden a concentrarse en actividades de asistencia. Por esa razón son mejor acogidas que la OSCE por las autoridades de Turkmenistán, aunque los representantes del Gobierno del país entienden claramente la diferencia entre la OSCE y otras organizaciones internacionales.

Hay posibilidades de cooperación con otras organizaciones internacionales que trabajan en Turkmenistán. Reducir el riesgo de la duplicación de esfuerzos mediante consultas e intercambio de información constantes puede traducirse en ahorros importantes y en una mayor eficiencia para todos los interesados.

19.1 Naciones Unidas

De todas las organizaciones que trabajan en Turkmenistán, las Naciones Unidas es la que tiene un programa más extenso. La presencia de las Naciones Unidas en el país está encabezada por el Representante Residente del PNUD.

19.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD tiene una serie de programas en curso encaminados a mejorar la enseñanza secundaria, especialmente la capacitación del personal docente y la preparación de libros de texto. También está apoyando la labor del Organismo estatal de inversiones extranjeras y del Tesoro, mediante el desarrollo de la tecnología de la información en esas instituciones. La oficina del PNUD participa también en el desarrollo de los servicios municipales y en la mejora del servicio postal.

El Programa para la mujer en el desarrollo está financiando el establecimiento de un centro femenino en Ashgabad. El Centro proporcionará locales para cursos de capacitación, así como asesoramiento médico y jurídico.

Además de esos proyectos, el PNUD está financiando también dos proyectos ambientales importantes: el Programa nacional de medio ambiente y el Apoyo al proceso del Programa 21 en Turkmenistán.

El Programa nacional de medio ambiente es multidimensional y está encaminado a consolidar las bases para una protección y gestión ambientales a largo plazo, creando un marco institucional más eficaz basado en la revisión y la mejora de las disposiciones vigentes en materia ambiental. Sus principales objetivos son la legislación ambiental, la evaluación de la repercusión ambiental, la información e historial ambientales, la gestión de áreas y especies protegidas y el fomento de la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente.

El objetivo del Programa de apoyo al proceso del Programa 21 en Turkmenistán es incluir los problemas ambientales en los programas y estrategias nacionales de desarrollo. Esto se va a hacer mediante el establecimiento de una Comisión nacional para la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas en materia ambiental; el apoyo al desarrollo de la comunidad local; y la participación pública en los procesos de adopción de decisiones, así como mediante el fortalecimiento de la capacidad de las ONG para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenibles desde el punto de vista ambiental.

19.1.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La ACNUR ha logrado un éxito notable en Ashgabad en su labor con los organismos gubernamentales que proporcionan asistencia a los refugiados, tanto a nivel nacional como en las regiones. Los organismos gubernamentales de Turkmenistán han sido muy útiles en el proceso de repatriación de refugiados de Tayikistán. Sin embargo, este proceso quedó suspendido a partir de mayo de 1999, ya que desde entonces Uzbekistán no ha permitido el paso de refugiados de Turkmenistán a través de su territorio.

La oficina de ACNUR en Ashgabad confía en que se reanude el proceso de repatriación en otoño de 2000. Los representantes de la organización en Turkmenistán han persuadido al Gobierno y al Parlamento para que se establezca un grupo de trabajo sobre la aplicación de los acuerdos internacionales firmados por el país sobre el trato dispensado a los refugiados. El grupo de trabajo presentó sus recomendaciones a la ACNUR, y los expertos jurídicos las están analizando. Algunas delegaciones de alto nivel de Turkmenistán han participado en actos organizados por la ACNUR fuera del país, especialmente en seminarios regionales. En el marco de la campaña de la ACNUR acerca de la adhesión a las

Convenciones sobre apatridia, Turkmenistán envió representantes a la Conferencia sobre Nacionalidades del Consejo de Europa, que tuvo lugar en octubre de 1999. La oficina del ACNUR en Ashgabad respalda también a las ONG que proporcionan asistencia a los refugiados. Como algunas de esas ONG no han podido inscribirse en el registro de las autoridades locales, la oficina del ACNUR está realizando una labor muy activa de promoción de una nueva legislación sobre ONG. El Centro de Ashgabad colabora con la ACNUR y el USAID a ese respecto.

En 1999, el Centro y la ACNUR patrocinaron conjuntamente un curso de una semana de duración para miembros de la administración de Turkmenistán, sobre la legislación internacional de derechos humanos. El curso fue muy bien acogido por los participantes, muchos de los cuales pidieron que se organizara otro curso avanzado sobre el mismo tema. En respuesta a esa petición, está previsto organizar dos cursos similares, a nivel avanzado y de principiantes, a cargo de los mismos instructores, en enero de 2001, con financiación conjunta de la OSCE, la ACNUR y el Gobierno británico.

El Centro participa regularmente en seminarios y mesas redondas organizadas por la ACNUR sobre temas relacionados con el mandato del Centro. Además, el personal del Centro se mantiene en contacto con el personal internacional de la ACNUR a fin de intercambiar información, ideas y propuestas para una futura cooperación.

19.1.3 Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD)

La oficina de la OFDPD en Turkmenistán está encabezada por un miembro del personal local encargado de un pequeño programa de enseñanza para escolares, sobre los riesgos del uso indebido de estupefacientes. La oficina regional de la OFDPD, situada en Tashkent (Uzbekistán), organizó una reunión preparatoria en Ashgabad a finales de septiembre, para la conferencia regional OFDPD-OSCE que tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre en Tashkent. El Centro colaboró en los preparativos de la conferencia. En vísperas de la reunión preparatoria, el director regional de la OFDPD expuso detalladamente la labor de su oficina de Asia Central para la capacitación de oficiales de policía de las presencias de la OSCE sobre el terreno, en la región.

19.1.4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El UNICEF lleva a cabo programas que fomentan la sensibilización pública sobre el problema de la salud de los niños; algunos promueven también el desarrollo de pequeñas empresas para los padres. En marzo de 2000, la oficina del UNICEF en Ashgabad firmó un acuerdo con el Gobierno de Turkmenistán para desarrollar un programa de cinco años de duración que prevé la ejecución de proyectos de atención médica para mujeres y niños; también participa en los programas educativos del ONUSIDA.

El UNICEF está organizando una serie de mesas redondas sobre los efectos de la actual sequía en Turkmenistán; el Centro participará en esas reuniones de intercambio de información. Además, también hay posibilidades de que la OSCE coopere con el UNICEF en proyectos centrados en la función de la mujer en la sociedad.

19.1.5 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)

En mayo de 2000 hubo en Ashgabad un curso práctico regional sobre la Convención de Aarhus, copatrocinado por el PNUMA, la CEPE y los Gobiernos de Austria, Noruega y Dinamarca. El Centro proporcionó apoyo logístico para organizar el curso, cuyo objetivo era presentar la cuestión a las autoridades del país. La Convención se centraba en el papel de la sociedad civil para resolver cuestiones ambientales, y el curso ayudó a promover la tolerancia y comprensión gubernamentales de las actividades de la sociedad civil. El resultado de los esfuerzos del Centro es que ha aumentado la participación popular en el proceso de adopción de decisiones medioambientales, y que tanto las organizaciones gubernamentales como las no gubernamentales de la región se han comprometido a continuar este proceso.

19.2 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIM está prestando asistencia al Gobierno y al Parlamento de Turkmenistán en la preparación de una legislación sobre migraciones, normas para el cruce de fronteras y turismo. Si se firma un memorando de entendimiento entre la OIDDH y el Gobierno de Turkmenistán, se supone que se establecerá una cooperación más estrecha con la OIM, dado que uno de los proyectos del memorando trata de la capacitación de guardias fronterizos.

En 1999, la oficina de la OIM en Ashgabad patrocinó un seminario sobre la trata de seres humanos. Aunque los funcionarios de Turkmenistán han afirmado en repetidas ocasiones que la trata no está considerada como un problema en su país, al seminario asistió una nutrida representación del personal de diversos ministerios.

19.3 Unión Europea

El Programa TACIS de la Unión Europea ha prestado asistencia a Turkmenistán en la redacción de un nuevo código fiscal, y también está proporcionando capacitación sobre prácticas bancarias internacionales. Uno de los programas importantes del TACIS es el establecimiento de asociaciones de agricultores en zonas rurales; este programa ha tenido tanto éxito que los funcionarios del TACIS prevén ampliarlo a otros sectores económicos en pequeños pueblos y ciudades. El Gobierno de Turkmenistán ha llevado a cabo un programa TACIS para promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, y tiene la intención de convertir en organismo estatal la oficina encargada de la ejecución del programa. Actualmente el TACIS se centra en proyectos relacionados con el sector privado. Consultores internacionales del personal del TACIS en Turkmenistán mantienen consultas periódicas con el Centro sobre muy diversos temas.

19.4 Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

Recientemente, el BERD condicionó la financiación de proyectos en Turkmenistán a que el Gobierno adoptara medidas que supusieron un progreso en la reforma económica y política. Concretamente, el Banco considera que la firma de un memorando de entendimiento con la OIDDH es un punto de referencia importante para calibrar las reformas políticas, la reforma de los aranceles aduaneros, la comercialización, y la participación del sector privado. El BERD es la única organización internacional que impone condiciones políticas estrictas para prestar ayuda económica.

El Centro mantiene consultas periódicas tanto con funcionarios del BERD en Turkmenistán como con miembros de su sede en Londres.

19.5 Cooperación con otras organizaciones

Además de las organizaciones internacionales anteriormente mencionadas, el Centro consulta normalmente con el USAID y tiene previsto llevar a cabo un proyecto para estudiantes de derecho con la oficina de la CEELI de la Asociación Americana de Abogados en Ashgabad. La Fundación Soros y el Fondo Eurasia se ocupan principalmente de proporcionar oportunidades de enseñanza en el extranjero a estudiantes de Turkmenistán. Las actividades del USAID se centran sobre todo en el fomento de la democratización.

20. CENTRO DE LA OSCE EN BISHKEK

Desde su apertura en enero de 1999, el Centro de la OSCE en Bishkek se ha esforzado por establecer buenas relaciones de trabajo con otras organizaciones internacionales, con miras a mancomunar esfuerzos y recursos. De ese modo, confía en evitar la duplicación de actividades. Desde su establecimiento en abril de 2000, la oficina sobre el terreno de la OSCE en Osh ha intentado aplicar una estrategia similar.

En el contexto del mandato del Centro de la OSCE en Bishkek y del memorando de entendimiento firmado con el Gobierno anfitrión, el Centro mantiene estrechos contactos principalmente con el PNUD, la ACNUR, la OIM, el FNUAP, el PNUFID, la Oficina Suiza de Coordinación, el USAID, la IFES, y el Instituto Democrático Nacional (IDN).

La oficina de Osh ha establecido relaciones de trabajo con organizaciones internacionales sobre el terreno. Durante el período que abarca el presente informe ha cooperado con el PNUD, con la ACNUR, con el CICR, con Internews y con el IDN.

El Centro de la OSCE en Bishkek mantiene relaciones con todas las organizaciones internacionales en Bishkek y sobre el terreno. El Centro ha establecido estrechas relaciones de trabajo con algunas organizaciones internacionales, en asuntos incluidos en su mandato. Mantiene también contactos regulares con algunas organizaciones internacionales, mediante intercambios de información y consultas sobre cuestiones de interés mutuo. Asimismo participa en las reuniones mensuales de coordinación de donantes organizadas por el PNUD.

20.1 Naciones Unidas

20.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Centro de Bishkek continúa vigilando muy de cerca la situación en la parte meridional de Kirguistán y participa periódicamente en reuniones especiales de coordinación e intercambio de información sobre la recién creada provincia de Batken, organizadas por el PNUD.

Durante su visita a Kirguistán en marzo de 2000, una delegación de la OSCE dirigida por el Reino Unido discutió la posible cooperación con el PNUD, con el Banco Mundial y con la UE en las esferas de medio ambiente, recursos hídricos y energía.

El 9 de marzo de 2000, el Centro de la OSCE en Bishkek, con ayuda de la Dependencia para la mujer y el desarrollo del PNUD, organizó la segunda reunión de coordinación de donantes para actividades relacionadas con la equiparación de hombres y mujeres. Treinta y cuatro organizaciones internacionales y ONG examinaron el informe del PNUD sobre la situación de la mujer y el proyecto de la OIM/OSCE sobre la trata de mujeres, y discutieron nuevas medidas para aumentar la sensibilización de las organizaciones internacionales sobre esa cuestión. El objetivo de esas reuniones trimestrales era intercambiar información, identificar esferas de cooperación y establecer prioridades mutuas, así como facilitar la coordinación entre las organizaciones participantes.

El Centro de la OSCE en Bishkek mantiene una función de coordinación con el PNUD, para la ejecución del proyecto de asistencia con miras al establecimiento de una oficina de Defensor del Pueblo en Kirguistán. La OIDDH/OSCE está llevando a cabo el proyecto en cooperación con la Oficina subregional del PNUD en Bratislava (Eslovaquia).

El PNUD ha invitado a la oficina sobre el terreno de la OSCE en Osh a participar en la Red de alerta temprana de la región de Batken, que es uno de los componentes del Proyecto del PNUD para el desarrollo de medidas preventivas en la parte meridional del país. También hay foros trimestrales sobre ese tema, presididos por el Gobernador de la Región de Batken.

20.1.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

En agosto de 2000, el Centro de la OSCE en Bishkek y la ACNUR organizaron conjuntamente la Escuela regional de verano sobre derecho internacional y derechos humanos. Participaron en ella estudiantes de derecho de los cinco países de Asia Central, que asistieron a cursos en los que expertos internacionales les ayudaron a profundizar y mejorar su conocimiento de los derechos humanos. Esta cooperación práctica es la consecuencia de la relación actual entre ambas organizaciones.

La OIDDH/OSCE y la ACNUR, junto con el Centro de la OSCE en Bishkek, siguen llevando a cabo un proyecto para el registro de residentes permanentes.

20.2 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIM y la OSCE están cooperando estrechamente en esferas de interés común. El 10 de febrero, la OIM organizó una reunión de coordinación en la que la OIM, el Centro de la OSCE en Bishkek y representantes del Gobierno discutieron futuros ámbitos de cooperación y actividades. En la reunión se presentó el Plan de Acción 2000 de la OSCE sobre actividades de lucha contra la trata de personas, y también el Programa de capacitación en derechos humanos para guardias fronterizos.

A finales de 1999, el Centro de la OSCE en Bishkek, la OIM y la OIDDH/OSCE iniciaron un proyecto conjunto sobre la trata de mujeres. Durante la fase inicial de ese proyecto en curso se recogió información importante acerca de la trata de mujeres procedentes de Kirguistán o con destino al país.

En mayo de 2000, la OSCE, en cooperación con la OIM y con el apoyo de la ACNUR, de otros organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales,

organizó una conferencia sobre el tema de la política internacional de migración para Asia Central, el Cáucaso y los Estados vecinos. Participaron en ella un representante de la Presidencia en ejercicio y miembros del Centro de Bishkek.

20.3 Cooperación con otras organizaciones

Los preparativos para las elecciones parlamentarias que tuvieron lugar en febrero y marzo de 2000 habían comenzado un año antes. Para preparar las elecciones parlamentarias, el Centro de Bishkek trabajó en estrecha coordinación con organizaciones no gubernamentales, como la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) y el Instituto Democrático Nacional (IDN). Se organizaron actividades conjuntas de formación de dirigentes políticos, gestores de campaña electoral y comisiones electorales, a fin de mejorar la eficiencia del sistema electoral y fomentar la aplicación de la legislación electoral. El Centro participó también en la elaboración de manuales para electores y miembros de comisiones electorales, así como en la preparación de espacios televisivos de propaganda electoral. Dichos espacios fueron financiados conjuntamente por el USAID, la Fundación Konrad-Adenauer, la Embajada alemana y el Centro de Bishkek.

El Centro de Bishkek, en colaboración con la IFES y con Internews, organizó un seminario sobre medios informativos de masas y la experiencia judicial de elecciones anteriores, para jueces, periodistas y miembros de la Comisión Electoral Central. Se considera que el seminario ha sido un buen ejemplo de la forma de establecer un enfoque temático para la cooperación entre organizaciones internacionales.

La primera Conferencia Nacional de ONG tuvo lugar los días 10 y 11 de julio. Estaba patrocinada por la OIDDH/OSCE, la Embajada de los Estados Unidos, el Counterpart Consortium y la Fundación Soros de Kirguistán y en ella participaron representantes de más de 170 organizaciones locales y se discutieron cuestiones relacionadas con la labor de las ONG, la relación entre el Estado y las ONG, y el papel de las ONG durante las elecciones. El Centro de Bishkek presentó a los participantes en la reunión las recomendaciones de la OIDDH/OSCE sobre elecciones, que se incluyeron en las recomendaciones que formuló el seminario y se distribuyeron entre las organizaciones participantes.

El Centro de Bishkek, la Fundación SOROS y el OSI cooperaron con la Fundación pública de asistencia para la infraestructura jurídica y el desarrollo de la enseñanza jurídica, y con la Comisión de Kirguistán sobre reforma educativa, del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, en la preparación y edición de un libro de texto de 32 capítulos, titulado *Nosotros y la ley*. El libro trata de cuestiones jurídicas, constitucionales y de derechos humanos en la República de Kirguistán.

El Centro ha seguido manteniendo conversaciones con el USAID, con el Organismo noruego de cooperación y desarrollo, con el Gobierno de Finlandia, con la *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit*, y con la Oficina Suiza de Coordinación, acerca de la posible financiación de determinados económicos y ambientales en pequeña escala. Las discusiones se iniciaron a mediados de 1999 y han tenido carácter ad hoc. También ha habido un intercambio de opiniones más estructurado con representantes de los Gobiernos de Finlandia y Suiza.

20.4 Cooperación con Instituciones de la OSCE

20.4.1 Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

El Centro de Bishkek colaboró en la ejecución de diversos proyectos de la OIDDH/OSCE en Kirguistán, además de los que llevó a cabo en asociación con otras organizaciones internacionales. Durante la fase preparatoria de las elecciones parlamentarias de Kirguistán, el Centro organizó diez seminarios de un día de duración sobre el código electoral y los derechos de los electores, en las provincias de Chui y Talas. Como resultado de ello unos 500 miembros de comunidades rurales recibieron formación sobre procedimientos de votación, así como sobre el papel de la mujer en la política.

La OIDDH/OSCE continuó prestando asistencia al Gobierno de Kirguistán para revisar la legislación nacional y ponerla en consonancia con las normas internacionales, en especial con las obligaciones asumidas por el Gobierno en el marco de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, que han sido ratificadas por Kirguistán. En el año 2000, expertos en ambas Convenciones visitaron Kirguistán para evaluar el cumplimiento de la legislación nacional con las normas internacionales, los mecanismos para la aplicación de leyes y la política gubernamental en esas cuestiones. En mayo de 2000, el experto sobre la Convención contra la Tortura presidió una conferencia de mesa redonda sobre la forma de conseguir que la legislación de Kirguistán cumpla las disposiciones de la Convención. Como resultado de la labor, se elaboraron informes finales que se distribuyeron entre los participantes en las reuniones y en la conferencia.

El Centro contribuyó al proyecto mediante el establecimiento de contactos con las autoridades locales, la sociedad civil y los centros académicos, y suministrando apoyo logístico.

20.4.2 Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

La Oficina de Osh actúa como organismo de ejecución del proyecto del ACMN sobre supervisión de las relaciones interétnicas en la parte meridional de Kirguistán, y coordina una red de doce supervisores y tres coordinadores en las provincias de Osh, Jalal-Abad y Batken, que recogen mensualmente informes sobre diversas situaciones que pueden tener repercusiones étnicas. Los informes, en ruso y en inglés, son recopilados por los coordinadores y distribuidos por el Centro de Bishkek y la Oficina de Osh a un total de 35 destinatarios del Gobierno, de organizaciones internacionales y dirigentes cívicos. En la segunda fase del proyecto, la Oficina organizará un seminario de capacitación y trabajará con los supervisores y coordinadores que sigan formando parte de la red.

20.4.3 Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC)

El Centro de Bishkek cooperó con el RLMC en cuestiones relacionadas con los medios informativos de Kirguistán. El Centro mantuvo contactos con la Oficina del Representante en relación con diversas intervenciones en favor de los medios informativos independientes de Kirguistán. Además, la Oficina del Representante accedió a prestar apoyo a dos proyectos sobre medios informativos de Kirguistán, que financiará con cargo a su Fondo para medios informativos de Asia Central.

DOCUMENTO OPERATIVO - PLATAFORMA PARA LA SEGURIDAD COOPERATIVA

I. LA PLATAFORMA

1. La Plataforma para la Seguridad Cooperativa tiene por meta intensificar la índole mutuamente enriquecedora de las relaciones entre las organizaciones e instituciones interesadas en promover la seguridad global en el seno del área de la OSCE.
2. La OSCE cooperará con aquellas organizaciones e instituciones cuyos miembros, procediendo a título individual y colectivo y en consonancia con las modalidades propias de cada organización o institución, actualmente o en el futuro:
 - se adhieran a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios y compromisos de la OSCE, establecidos en el Acta Final de Helsinki, en la Carta de París, en el Documento de Helsinki 1992, en el Documento de Budapest 1994, en el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, y en la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa en el siglo XXI;
 - suscriban los principios de transparencia y previsibilidad en sus acciones, de acuerdo con el espíritu del Documento de Viena 1999 relativo a las negociaciones sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad;
 - cumplan plenamente las obligaciones que hayan contraído en materia de control de armamentos, así como de desarme y de MFCS;
 - actúen sobre la base de que esas organizaciones e instituciones, de las que son miembros, se mantendrán adheridas al principio de la transparencia en lo relativo a su evolución;
 - velen por que su pertenencia a dichas organizaciones e instituciones esté basada en la mutua transparencia y en el libre ejercicio de su voluntad;
 - apoyen activamente la noción común, global e indivisible de la seguridad que es propia de la OSCE, así como su espacio común de seguridad sin líneas divisorias;
 - participen plena y adecuadamente en el desarrollo de las relaciones entre instituciones interesadas en la seguridad en el área de la OSCE que se refuercen mutuamente;
 - estén dispuestos en principio a desplegar los recursos institucionales de las organizaciones e instituciones internacionales de las que sean miembros en apoyo de la labor de la OSCE, a reserva de las decisiones políticas que se hayan de adoptar para cada caso. A ese respecto los Estados participantes toman nota de la importancia de la cooperación en todo lo relativo a la prevención de conflictos y la gestión de crisis.

3. Esos principios y compromisos forman conjuntamente la Plataforma para la Seguridad Cooperativa.

II. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

1. Los Estados participantes trabajarán, en el seno de las organizaciones e instituciones pertinentes de las que sean miembros, para asegurar la adhesión de dichas organizaciones e instituciones a la Plataforma para la Seguridad Cooperativa. Esa adhesión, basada en las decisiones adoptadas por cada Estado miembro en el seno de las organizaciones e instituciones pertinentes, se llevará a cabo de forma compatible con las modalidades que sean peculiares a cada organización o institución. Los contactos y la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones e instituciones deberán ser transparentes para los Estados participantes en las mismas y se llevarán a cabo en consonancia con las modalidades que sean propias de la OSCE y de esas organizaciones e instituciones.

2. En la Reunión Ministerial de 1997 celebrada en Copenhague, se adoptó una decisión sobre el Concepto Común para el desarrollo de la cooperación entre instituciones que se refuerzan mutuamente. Apreciamos la extensa red de contactos establecida desde entonces, en particular la creciente cooperación con organizaciones e instituciones activas tanto en la esfera político-militar como en las dimensiones humana y económica de la seguridad, así como el fortalecimiento de la cooperación entre la OSCE y diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas, recordando al respecto la función que le incumbe a la OSCE en su calidad de arreglo regional entendido en el sentido de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos decididos a desarrollar aún más este Concepto.

3. La creciente importancia de las agrupaciones subregionales en la labor de la OSCE es otro factor valioso y somos favorables a que se intensifique la cooperación con esos grupos sobre la base de la presente Plataforma.

4. Cabe favorecer aún más el desarrollo de la cooperación aprovechando plenamente los siguientes instrumentos y mecanismos:

- Contactos periódicos, incluidas reuniones; un marco permanente de diálogo; un aumento de la transparencia y de la cooperación práctica, incluida la designación de oficiales de enlace o puntos de contacto; la representación recíproca en las reuniones en donde proceda; y otros contactos destinados a mejorar el conocimiento de los instrumentos de prevención de conflictos que posee cada organización.

5. La OSCE podrá celebrar, además, reuniones especiales con otras organizaciones, instituciones, y estructuras activas en el área de la OSCE. Esas reuniones podrán celebrarse a nivel político y/o de órganos directivos (para coordinar políticas o definir esferas de cooperación), y a nivel operativo (para estudiar las modalidades de cooperación).

6. El desarrollo de las operaciones de la OSCE sobre el terreno en los últimos años ha supuesto una transformación importante de la Organización. A la luz de la adopción de la Plataforma para la Seguridad Cooperativa, debería desarrollarse la cooperación existente entre la OSCE y otros órganos, organizaciones e instituciones internacionales pertinentes que intervienen en las operaciones sobre el terreno, aprovechándola de conformidad con su respectivo mandato. Entre las modalidades para esa forma de cooperación cabe citar:

reuniones e intercambios de información periódicos; misiones conjuntas de evaluación de necesidades; adscripción de expertos a la OSCE por otras organizaciones; designación de oficiales de enlace; desarrollo de proyectos comunes y de operaciones conjuntas sobre el terreno; así como esfuerzos conjuntos de capacitación.

7. Cooperación en la respuesta que se haya de dar a determinadas crisis:

- Se alienta a la OSCE, por conducto de su Presidente en ejercicio y con el respaldo de su Secretario General, y a las organizaciones e instituciones pertinentes, a que se mantengan mutuamente informadas de las medidas que adopten o tengan previsto adoptar al abordar una situación concreta;
- Con este fin, los Estados participantes alientan al Presidente en ejercicio a que, con el respaldo del Secretario General, colabore con otras organizaciones e instituciones en orden a la adopción de enfoques coordinados que eviten la duplicación y que aseguren una utilización eficiente de los instrumentos disponibles. Siempre que así proceda, la OSCE podrá ofrecerse para actuar como marco flexible de cooperación de los diversos esfuerzos mutuamente enriquecedores. El Presidente en ejercicio consultará, en el curso de este proceso, con los Estados participantes y actuará en consonancia con el resultado de esas consultas.

8. El Secretario General preparará un informe anual para el Consejo Permanente sobre la interacción entre las organizaciones e instituciones activas en el área de la OSCE.

LISTA DE SIGLAS

ABA	Asociación Americana de Abogados
ACMN	Alto Comisionado para las Minorías Nacionales
ACNUDH	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMEI	Asociación de medios informativos electrónicos independientes de Serbia
AP	Asamblea Parlamentaria
ATNUSO	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Europa oriental, Baranja y Srijmen occidental
Banco Mundial	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
ByH	Bosnia y Herzegovina
CARLE	Congreso de autoridades regionales y locales europeas
CdE	Consejo de Europa
CE	Comisión Europea
CEELI	Iniciativa de Derecho de Europa Central y Oriental
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEMB	Consejo de Estados del Mar Báltico
CEPE	Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
CFI	Corporación Financiera Internacional
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CMII	Comisión de Medios Informativos Independientes
COC	Centro de Operaciones Conjuntas
COLPI	Instituto de Política Legislativa y Constitucional
CRIV	Comisión de Recuperación e Identificación de Víctimas
FCMP	Fuerzas Conjuntas de Mantenimiento de la Paz
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
FINNIDA	Organismo finlandés de ayuda al desarrollo internacional
FIPNU	Fuerza Internacional de Policía
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNS	Friedrich-Naumann-Stiftung
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GAS	Grupo de Asesoramiento y Supervisión
GFR	Grupo para facilitar el retorno
GFRZ	Grupos para facilitar el retorno a determinadas zonas
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
ICARDA	Centro internacional de investigaciones agrícolas en zonas áridas
ICES	Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental
IDN	Instituto Democrático Nacional
IFES	Fundación Internacional de Sistemas Electorales
KAS	Konrad-Adenauer-Stiftung
KFOR	Fuerza Internacional de Paz para Kosovo
MAPE	Elemento multinacional de asesoramiento policial
MOCE	Misión de Observación de la Comunidad Europea
MOK	Misión de la OSCE en Kosovo

MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
MVK	Misión de Verificación en Kosovo
OAR	Oficina del Alto Representante
OCAH	Oficina para la coordinación de asuntos humanitarios
OEA	Organización de los Estados Americanos
OENU	Oficina de Enlace de las Naciones Unidas
OFDPD	Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
OIDDH	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OSCDI	Organismo Sueco de Cooperación y Desarrollo Internacional
OSPNU	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico del Norte
PAE	Programa de Asistencia Electoral
PID	Personas internamente desplazadas
PLIP	Plan de aplicación de las leyes sobre propiedad
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFDPD	Programa de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REACT	Equipos Periciales de Asistencia y Cooperación Rápidas
RTK	Radiotelevisión de Kosovo
SFOR	Fuerza de Estabilización
TACIS	Asistencia Técnica de la Unión Europea para la CEI
TPIEY	Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia
UE	Unión Europea
UEO	Unión Europea Occidental
UER	Unión Europea de Radiodifusión
UI	Unión Interparlamentaria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIK	Misión de las Naciones Unidas en Kosovo
UNTOP	Oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Tayikistán
USAID	Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas